



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



**Buenos Aires
Provincia**



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	5
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	10
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	29
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	52

COMERCIAL

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	52
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	54
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	59
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	69

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	70
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	74
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	102

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	109
---	-------------	------------



SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 837-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de agosto de 2018

VISTO el expediente 35773/18 mediante el cual el Doctor Damián Andrés DUPIELLET, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Morón, del Departamento Judicial Morón, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Damián Andrés Dupiellet fue designado Juez en el Tribunal del Trabajo N° 3 de Morón, del Departamento Judicial Morón, mediante Decreto N° 3536 del 27 de octubre de 2000, y mediante Decreto N° 2373 del 15 de octubre de 2001 pasó a prestar funciones en el Tribunal de Trabajo N° 1 de Morón, del Departamento Judicial Morón;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo solicitando le sea aceptada a partir del 15 de junio de 2018;

Que a fojas 16 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en la sede de esta Secretaría, actuaciones relacionadas con el Doctor Dupiellet en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 19 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado magistrado;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 15 de junio de 2018, la renuncia presentada por el Doctor Damián Andrés Dupiellet (D.N.I. N° 20.718.031 – Clase 1969) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Morón, del Departamento Judicial Morón.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 838-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de agosto de 2018

VISTO el expediente N° 33623/18 mediante el cual la Doctora María Graciela CORTAZAR, eleva su renuncia al cargo de Defensor General Departamental del Departamento Judicial Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO:

Que la Doctora María Graciela Cortazar fue designada Defensor General Departamental del Departamento Judicial Bahía Blanca, mediante Decreto N° 1724 del 10 de septiembre de 2009;

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, la nombrada funcionaria judicial ha presentado la renuncia con fines jubilatorios a dicho cargo, solicitando que la misma sea aceptada a partir del 1 de agosto de 2018;

Que a fojas 10 se expide la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite en el marco de la Ley N° 8085 respecto de la Doctora Cortazar;

Que a fojas 11 ha tomado intervención la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en la sede de esa Secretaría actuaciones relacionadas con la citada magistrada;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 1 de agosto de 2018, la renuncia presentada por la Doctora María Graciela Cortazar (D.N.I. N° 13.916.493 - Clase 1960) al cargo de Defensor General Departamental del Departamento Judicial Bahía Blanca, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 839-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de agosto de 2018

VISTO el expediente 27620/18 mediante el cual el Doctor Héctor Raúl ZUNINO, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Héctor Raúl Zunino fue designado Adjunto de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, mediante Decreto N° 4872 del 28 de diciembre de 1998;

Que a partir de la sanción de la Ley N° 13.513, los magistrados que se desempeñaban como Adjunto de Agente Fiscal pasaron a desempeñarse como "Agente Fiscal";

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el nombrado funcionario ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando que le sea aceptada a partir del 4 de junio de 2018;

Que a fojas 8 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no existen en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el Doctor ZUNINO en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 9 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del citado magistrado en el marco de la Ley N° 8085;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 4 de junio de 2018, la renuncia presentada por el Doctor Héctor Raúl Zunino (D.N.I. N° 12.109.575 – Clase 1956) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Gustavo Alfredo Ferrari, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

DECRETO N° 887-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 17 de agosto de 2018

VISTO el expediente N° 2962-970/15 del Ministerio de Salud, atento que mediante Resolución N° 4799/15 y modificatorias, se formuló el llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la Carrera Profesional Hospitalaria, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, dos (2) cargos de Odontólogo Asistente – treinta y seis (36) horas semanales de labor del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 a 4 obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada en el exordio del presente, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes;

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Laura Carolina López y de María Agustina de Sagastizabal, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de Cintia Middonna, de Viviana Noemí García y de Laura Carolina López;

Que en autos se informa que las agentes cuyas designaciones se propician se desempeñarán efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con los cargos necesarios, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de las interesadas;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9.650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, las profesionales cuya designación se propicia, deben efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, las designaciones, en el grado de Asistente, con carácter Interino, de las agentes que se mencionan a continuación, en el Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas:

Cintia Middonna (D.N.I. 32.393.105 – Clase 1986) – Odontóloga - treinta y seis (36) horas semanales de labor - Resolución 11112 N° 2754/14

Viviana Noemí García (D.N.I. 25.191.024 – Clase 1976) – Odontóloga - treinta y seis (36) horas semanales de labor – Resolución 11112 N° 2753/14

Laura Carolina López (D.N.I. 24.251.699 – Clase 1975) – Odontóloga - treinta y seis (36) horas semanales de labor - Resolución 11112 N° 1289/15.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la Planta Permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo a lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de Asistente, a las profesionales que se mencionan a continuación en el nosocomio que se cita, para desempeñar los cargos que se detallan, en el régimen horario que se indica:

Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas - Dirección Provincial de Hospitales – Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "San Juan de Dios" de La Plata

Odontóloga - treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)

Laura Carolina López (D.N.I. 24.251.699 – Clase 1975)

María Agustina de Sagastizabal (D.N.I. 33.990.983 – Clase 1988).

ARTÍCULO 3°. Establecer que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10471, en forma previa a la toma de posesión de las interesadas.

ARTÍCULO 4°. Dejar Establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, las profesionales que se mencionan en el artículo 2° del presente, deben efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo determinado por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 010 – Actividad: 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 545-MPGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 15 de agosto de 2018

VISTO, el expediente N° 22400-40268/17, el artículo 9° del Decreto –Ley N° 20.337/73, la Ley N° 14.828, el Decreto N° 1018/16, la Resolución conjunta N° 5-E-2017 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría Legal y Técnica, y el Convenio suscripto entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y esta Cartera Ministerial, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.828 se creó el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de llevar adelante un proceso de modernización administrativa en la Provincia, compuesto por un conjunto de programas, normas y procedimientos destinados a instalar, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, un nuevo modelo de gestión de los recursos públicos sustentado en la planificación y control, en el proceso de reforma de los sistemas

administrativos, a fin de lograr una administración orientada a los resultados, y a la transparencia y control ciudadano en la gestión pública;

Que por el Decreto N° 1018/16 se aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires, actuando como plataforma para la gestión de expedientes electrónicos;

Que en el marco del sistema referido precedentemente, se ha implementado la plataforma “Trámites a distancia de la Provincia de Buenos Aires” (TAD), conllevando ello, la posibilidad de realizar trámites sin concurrir a la sede de los distintos Organismos de Gobierno;

Que el citado Plan Estratégico, tiene entre sus principios rectores, los de promover políticas públicas que impulsen las gestiones con calidad; la optimización en el uso de los recursos públicos, y la economía y racionalidad administrativa;

Que resulta necesario adoptar las medidas correspondientes, a fin de permitir la constitución de entidades cooperativas, mediante la utilización del sistema “Trámites a distancia de la Provincia de Buenos Aires” (TAD);

Que sin perjuicio de ello, resulta conveniente conservar la posibilidad de mantener vigente la modalidad de efectuar las presentaciones de manera presencial, sin alterar la incorporación de las mismas, al Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), mediante el uso de la tecnología correspondiente, en los organismos receptores;

Que en consecuencia resulta necesario dictar una normativa que adecue la existente, de manera de optimizar el trámite de solicitud de autorización para funcionar de entidades cooperativas, con asiento en la Provincia de Buenos Aires, reuniendo en un único cuerpo los requisitos a cumplir por parte de los interesados; simplificando el mismo y dejando sin efecto la normativa que no contribuyere a los fines propuestos;

Que toda vez que el objetivo del sistema, es mejorar los controles y obtener mayor celeridad del trámite, evitando el dispendio administrativo, es necesario derogar las normas que obstaculizan dicho objetivo, sin redundar en el mejoramiento de la calidad del mismo;

Que cabe destacar, que los requisitos contenidos en la Resolución N° 3/96 del Presidente del entonces Instituto Provincial de Acción Cooperativa, no ha contribuido a los fines perseguidos en oportunidad de su dictado, conllevando por el contrario a generar una demora innecesaria en el trámite de conformación de una entidad, resultando en consecuencia conveniente su derogación;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.989 y el DECTO-2018-118-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que el trámite de solicitud de autorización para funcionar de una Entidad Cooperativa con sede en la Provincia de Buenos Aires, deberá ajustarse a la gestión establecida en el Anexo I (IF-2018-12843555-GDEBA-SSEPYCMPGP), que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N° 3/96 del Presidente del entonces Instituto Provincial de Acción Cooperativa.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Comunicar, notificar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas. Cumplido archivar.

Javier Miguel Tizado, Ministro.

ANEXO I

ARTÍCULO 1°. DOCUMENTACIÓN:

I.- Las personas que deseen constituir entidades cooperativas con sede en la provincia de Buenos Aires, deben presentar la documentación requerida a través del Trámite a Distancia (TAD) de la página Web de este Ministerio

https://www.gba.gov.ar/produccion/area_de_trabajo/cooperativas#tramitesadistancia o por ante las dependencias habilitadas a tal efecto.

En todos los casos las presentaciones deben ser suscriptas por el Presidente.

Cuando la presentación se realice a través del Trámite a Distancia (TAD), el usuario que acceda deberá ser, únicamente, el Presidente del Consejo de Administración de la entidad, mediante el uso de clave fiscal, suministrada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.).

II.- A los fines mencionados, se debe presentar la documentación que seguidamente se indica:

1) Formulario de presentación de documentación que, como “Anexo A” integra la presente. Al mismo se accederá desde la página del Ministerio de Producción de la provincia de Buenos Aires (www.mp.gba.gov.ar), conforme la modalidad de presentación que se decida efectuar. Se deberán completar todos los campos obligatorios del formulario.

2) Acta constitutiva y Estatuto Social, suscripta por la totalidad de los consejeros titulares de la entidad, con sus firmas aclaradas, consignando número de Documento Nacional de Identidad y certificadas conforme a lo establecido en la Resolución I.N.A.E.S. N° 4069/05 (T.O. por Resolución INAES n° 4968/09).

3) Acta del Consejo de Administración de Distribución de Cargos y Fijación de la sede social de la entidad, suscripta por Presidente y Secretario de la entidad, con sus firmas aclaradas, consignando número de Documento Nacional de Identidad y certificadas conforme a lo establecido en la Resolución I.N.A.E.S. N° 4069/05 (T.O. por Resolución INAES n° 4968/09).

4) Acreditación de la integración de los aportes: al efecto, se acompañará la boleta del depósito del cinco por ciento (5%) del capital suscripto, realizado en un Banco Oficial o Cooperativo, en la cuenta depósitos varios o depósitos gratuitos, “a la orden de Presidente, Secretario y Tesorero de la Cooperativa Limitada”, conforme lo establecido por el artículo 9 del Decreto Ley N° 20.337/73.

5) Descripción del proyecto de la cooperativa, conforme lo establecido por la Resolución INAES N° 2037/03.

6) Fotocopia de anverso y reverso del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) de cada uno de los asociados, firmada por estos.

7) Anexo "B" de la presente Resolución.

8) Anexo "C" de la presente Resolución.

9) Cuando se tratare de cooperativas de crédito o que previeran la sección crédito, en su operatoria, deberá acompañarse la información prevista en los incisos 1, 2, 3 y 4 del artículo 3° de la Resolución INAES 2036/03, y adjuntarse certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y Declaración Jurada de Persona Expuesta Políticamente, conforme el modelo que establece el Anexo de la Resolución U.I.F. N° 11/11, modificada por la Resolución N° U.I.F. 52/12, para cada uno de los Consejeros Titulares y miembros titulares del Órgano de Fiscalización privada, debiendo en esta estar la firma estar certificada.

III.- Cuando se optare por efectuar el trámite a través del TAD, se procederá a la digitalización de los comprobantes mencionados en los puntos 2); 3); 4); 5); 6); 7); 8) y 9) del presente, incorporándolos al trámite, debiendo conservar sus originales a efecto de ponerlos a disposición de la Autoridad Administrativa en caso de ser requeridos por esta.

ARTÍCULO 2°. CERTIFICACIONES DE FIRMAS

Se considerará autoridad competente, a tales efectos:

1) Escribanos públicos de registro.

2) Funcionarios del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

3) Funcionarios de la Dirección Provincial de Acción Cooperativa

4) Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

5) Funcionarios bancarios con categoría no inferior a la de gerente.

Cuando se utilice la forma de escritura pública a los efectos del acta de constitución o se pasen a escritura pública actas de asambleas o reuniones del consejo de administración, tales formas suplirán las autenticaciones de firmas, en lo pertinente.

Si se trata de registro notarial de jurisdicción provincial deberá constar la correspondiente legalización del Colegio de Escribanos local.

ARTÍCULO 3°. TRÁMITE INTERNO

I.- Cuando la documentación fuera recibida por Mesa de Entradas, se procederá a la caratulación del expediente electrónico en el sistema GDEBA.

La documentación deberá incorporarse en el siguiente orden:

a. Formulario de presentación de la documentación (Anexo A de la presente).

b. Declaración Jurada de domicilio electrónico, en caso de ser constituido, conforme la planilla que como "Anexo B" integra la presente. En caso de no presentar dicha Declaración Jurada, la Mesa de Entradas informará respecto de dicha posibilidad, aconsejando su presentación en caso de ser posible y facilitando la plantilla para su constitución.

c. Acta Constitutiva y Estatuto Social

d. Acta del Consejo de Administración que incluirá la distribución de cargos y la fijación de la sede social de la entidad.

e. Descripción del Proyecto Cooperativo.

f. Boleta del 5% del capital suscripto.

g. Comprobantes de pago de tasa retributiva de INAES.

h. Fotocopia de ambas faces del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) de cada uno de los asociados.

i. Documentación adicional, si la hubiere.

j. Anexo "C" de la presente Resolución

II.- Incorporada la documentación, la Mesa de Entradas remitirá el expediente a la Dirección de Registro y Fiscalización de Cooperativas para su análisis e intervención.

III.- Tomada su intervención, la Dirección de Registro y Fiscalización de Cooperativas, realizará un pase simultáneo a las siguientes dependencias para su análisis e intervención, las que deberán resolver dentro de los cuatro (4) días hábiles de recibido el expediente:

a. Departamento de Capacitación Cooperativa, a fin de verificar el cumplimiento del curso de información y capacitación previsto por la Resolución INAES N° 2037/03.

b. Departamento de Formulación y Evaluación de Proyectos Cooperativos, para el análisis de la viabilidad de la entidad, conforme lo establece la Resolución INAES N° 2037/03.

c. Departamento de Asesoramiento Legal Cooperativo, a los fines del análisis de legalidad de la documentación presentada.

IV.- Cuando del análisis de la documentación presentada se advirtieran errores u omisiones que deban subsanarse o se considere necesaria información adicional, se la requerirá al domicilio constituido, indicando el modo en que los mismos deben ser subsanados o cumplimentados. Deberán agregarse al expediente electrónico todos los requerimientos que se realicen y sus respectivas contestaciones.

V.- Efectuada la intervención de las dependencias enumeradas en el punto III del presente, se emitirán y agregarán los informes correspondientes y se remitirá el expediente electrónico a la Dirección de Registro y Fiscalización de Cooperativas quien en el plazo de un (1) día elevará las actuaciones a la Dirección Provincial de Acción Cooperativa, juntamente con el proyecto de acto administrativo aprobatorio de la documentación.



VI.- En caso de existir observaciones, transcurridos los (30) días hábiles de su notificación sin respuesta del interesado, se procederá a la guarda temporal y archivo de las actuaciones conforme las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo.

VII.- El Director Provincial de Acción Cooperativa suscribirá el acto administrativo dentro de los dos (2) días y, por intermedio del Departamento de Registro y Archivo Cooperativo, se confeccionará la documentación correspondiente y remitirá el expediente electrónico al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

ANEXO A

Datos de la cooperativa

Denominación * Clase de cooperativa * Objeto *

Teléfono (incluir el código de área) * Correo electrónico *

Partido * Localidad *

Calle y altura/ Ruta y Km. * Piso

Departamento/Oficina Código Postal *

Datos de los asociados

Apellido * Nombres * DNI * CUIL/CUIT *

Fecha de nacimiento * Sexo*

Nacionalidad: *

Cargo del Asociado en la Cooperativa * Partido *

Localidad *

Calle y altura/ Ruta y Km. * Piso

Departamento Código Postal *

Teléfono (incluir el código de área) Correo electrónico

Fecha realización/certificado Curso de información y capacitación * Modalidad *

Código de Certificación Curso Estudios y Experiencia laboral previa *

NOTA 1: Presentar una planilla del Anexo A por cada uno de los asociados

NOTA 2: Los campos marcados con "*" son obligatorios

ANEXO B

En mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa..... Limitada, Apellido y Nombre: D.N.I. N°

..... con facultades plenas para el presente acto, manifiesto mi conformidad a que las notificaciones que se deban practicar en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1.566/02, sus normas modificatorias y complementarias, se realicen de manera electrónica en domicilio electrónico (casilla de correo).

A tal fin, constituyo domicilio electrónico en:.....

Los avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico establecido.

El domicilio electrónico gozará de plena validez y eficacia jurídica y producirá en el ámbito administrativo los efectos del domicilio constituido, siendo válidos y vinculantes los avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones y comunicaciones en general, que allí se practiquen.

Toda comunicación efectuada entre la Autoridad Administrativa y los administrados deberá efectuarse conforme lo previsto en la presente.

La presente, tiene carácter de declaración jurada, e implica el conocimiento y plena aceptación a las notificaciones que se practiquen de conformidad.

FIRMA/ACLARACIÓN/CUIT-CUIL o DNI

"ANEXO C"

DECLARACIÓN JURADA DE NO RELACIÓN DE PARENTESCO

"Declaro bajo juramento que no existe relación de parentesco que impida el ejercicio del cargo por parte de quienes fueron electos como miembros del Consejo de Administración y de la Sindicatura, así como que los electos no están alcanzados por las restricciones establecidas por la Ley y el Estatuto"

FIRMA PRESIDENTE

ACLARACIÓN

DNI

C.C. 9.150

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 28-MJGM-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 3 de agosto de 2018

VISTO las Leyes N° 14.989 y N° 13.981, los Decretos N° DECTO-2018-62- GDEBA-GPBA y N° 1300/16, y el expediente EX-2018-01453979-GDEBA-DAJMDSGP, mediante el cual tramita la Licitación Pública N° 2/18, Número de Proceso de Compra N° 204-0008-LPU18 PBAC, tendiente a la contratación del Servicio de Organización de Eventos para el Programa “El Estado en tu Barrio”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de firma conjunta del Ministro de Desarrollo Social y del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros N° RESFC-2018-26-GDEBA-MJGM, de fecha 26 de julio de 2018, se aprobó la Licitación Pública N° 2/18, Número de Proceso de Compra N° 204-0008-LPU18 PBAC, autorizada por Resolución N° RESOL-2018-25-GDEBA-SSTAMDSGP de fecha 14 de febrero de 2018, y su Rectificatoria N° RESOL-2018-129-GDEBA-SSTAMDSGP de fecha 2 de marzo de 2018, tendiente a la contratación del Servicio de Organización de Eventos para el Programa “El Estado en tu Barrio”, y se adjudicó a la firma CARLOS GIROLA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la totalidad de los Renglones por la suma total de pesos ciento cincuenta y seis millones seiscientos veintisiete mil quinientos (\$156.627.500,00);

Que en número de orden 195, interviene la Dirección de Compras y Contrataciones solicitando el dictado de una Resolución de firma conjunta mediante la cual se delegue la autorización de la Orden de Compra de la Licitación Pública de referencia al señor Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social, en virtud de lo establecido en el artículo 23, apartado 2°, del Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que en razón de lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el pertinente acto administrativo delegando en el señor Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social la autorización de la Orden de Compra de la Licitación Pública N° 2/18;

Que la presente medida se encuadra en las facultades conferidas por la Ley N° 13.981 y el artículo 23, apartado 2°, del Decreto Reglamentario N° 1.300/16, y en las previsiones de la Ley N° 14.989 y el Decreto N° DECTO-2018-62-GDEBA-GPBA; Por ello,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Y EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1°. Delegar en el señor Subsecretario Técnico Administrativo del Ministerio de Desarrollo Social la autorización de la Orden de Compra de la Licitación Pública N° 2/18, Número de Proceso de Compra N° 204-0008-LPU18 PBAC, tendiente a la contratación del Servicio de Organización de Eventos para el Programa “El Estado en tu Barrio”, aprobada y adjudicada a la firma CARLOS GIROLA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por Resolución de firma conjunta N° RESFC-2018-26-GDEBA-MJGM, de fecha 26 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, notificar al Fiscal de Estado y remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones a sus efectos. Cumplido, archivar.

Santiago López Medrano, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro

C.C. 9.110

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESOLUCIÓN N° 1048-MDSGP-18

EX-2018-10255855

Declarar de Interés Provincial el evento Sos Vos Soy Yo, con el mismo derecho a ser diferentes, realizado el mes de noviembre de 2017 en la ciudad de La Plata.

C.C. 9.184

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 3/18

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación de portones Hangar Luria B.A.M. Mar del Plata – provincia de Buenos Aires"
Apertura: martes 18 de septiembre de 2018 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 576.970.-
Plazo de Ejecución: 45 días corridos
Pliego: Sin Costo
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
Retiro de Pliegos: hasta el viernes 7 de septiembre de 2018 de 09:00 a 13:00 horas - Dirección de Infraestructura – Departamento Contrataciones.
Consulta en internet: uocinfra@faa.mil.ar.

C.C. 8.343 / ago. 8 v. ago. 29

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 6/18

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación instalación eléctrica de iluminación Hangar Grupo Técnico – B.A.M. Morón – Base Aérea Militar Morón - provincia de Buenos Aires"
Apertura: martes 18 de septiembre de 2018 - 11:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 991.880.-
Plazo de Ejecución: 45 días corridos
Pliego: sin costo
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
Retiro de Pliegos: hasta el viernes 7 de septiembre de 2018 de 09:00 A 13:00 horas. Dirección de Infraestructura – Departamento Contrataciones.
Consulta en internet: uocinfra@faa.mil.ar.

C.C. 8.344 / ago. 8 v. ago. 29

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 3/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Construcción de la EP A/C B° Marabó.
Licitación Pública N° 3/18
Localidad: General Rodríguez
Distrito: General Rodríguez
Presupuesto Oficial: \$ 28.682.500,00
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 10/09/2018 – 11:00 h.
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2018 – 11:00 h.
Plazo de Obra: 450 días
Valor de pliego: \$ 14.400,00
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.456 / ago. 10 v. ago. 24

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 4/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Edificio de la EP A/C B° Arlt.
Licitación Pública N° 4/18

Localidad: La Matanza
Distrito: La Matanza
Presupuesto Oficial: \$ 33.870.500,00
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 10/09/2018 – 12:00 h.
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2018 – 12:00 h.
Plazo de Obra: 365 días
Valor de pliego: \$ 17.000,00
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.457 / ago. 10 v. ago. 24

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 6/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Construcción de edificio del JI A/C B° La Milagrosa
Licitación Pública N° 6/18
Distrito: Marcos Paz
Presupuesto Oficial: \$ 12.678.900,00
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 10/09/2018 – 10:00 h.
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2018 – 10:00 h.
Plazo de Obra: 300 días
Valor de pliego: \$ 6.400,00
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.459 / ago. 10 v. ago. 24

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 9/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Edificio de la Escuela Secundaria N° 14
Licitación Pública N° 9/18
Localidad: La Costa
Distrito: La Costa
Presupuesto Oficial: \$ 26.829.600,00
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 10/09/2018 – 13:00 h.
Plazo de entrega de la oferta: 10/09/2018 – 13:00 h.
Plazo de Obra: 450 días
Valor de pliego: \$ 13.500,00
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.
Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar. - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.458 / ago. 10 v. ago. 24

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 5/18

POR 5 DÍAS - PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA"

Préstamo BID N° 3256/OC-AR

LPN N° 5/18 "Red cloacal barrio Barrufaldi-Obligado y Estación de Bombeo cloacal Barrufaldi- Partido de San Miguel"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de Mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RECONQUISTA" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 5/18 "Red cloacal barrio Barrufaldi-Obligado y Estación de Bombeo cloacal Barrufaldi- Partido de San Miguel"

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires

- Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Red cloacal barrio Barrufaldi-Obligado y Estación de Bombeo cloacal Barrufaldi- Partido de San Miguel" a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. La licitación está compuesta de dos lotes, a saber:

Lote 1: "Red cloacal barrio Barrufaldi-Obligado. Partido de San Miguel" cuyo plazo de ejecución es 365 días corridos y el valor de referencia es: \$ 95.826.973,00 (pesos noventa y cinco millones ochocientos veintiséis mil novecientos setenta y tres) y, Lote 2: "Estación de Bombeo cloacal Barrufaldi. Partido de San Miguel" cuyo plazo de ejecución es 365 días corridos y el valor de referencia es: \$ 23.399.392,00 (pesos veintitrés millones trescientos noventa y nueve mil trescientos noventa y dos).

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.500,00.- Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Contador y Tesorero cuenta 229/7. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 28 de Septiembre de 2018. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 28 de Septiembre de 2018.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de:

Lote 1: \$ 959.000,00 (novecientos cincuenta y nueve mil).

Lote 2: \$ 234.000,00 (pesos doscientos treinta y cuatro mil).

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.i.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Telefono/Fax: 0221-429-5160.

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs

PAGINA WEB:

http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php

C.C. 8.780 / ago. 17 v. ago. 24

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 2/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción de Edificio de la ES A/C B° Bicentenario

Licitación Pública N° 2/18

Localidad: Patagones

Distrito: Patagones

Presupuesto Oficial: \$ 27.656.000,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/09/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$13.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.858 / ago. 17 v. ago. 31

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 8/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de Edificio de la Escuela Especial N° 520 Rafael Castillo

Localidad: Rafael Castillo

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 24.153.000,00

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/09/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 17/09/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 450 días

Valor de pliego: \$12.100,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.859 / ago. 17 v. ago. 31

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 6/18

POR 5 DÍAS - "Programa de saneamiento ambiental de la cuenca del Río Reconquista". Préstamo BID N° 3256/OC-AR. LPN N° 6/18 "Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2" – Partido de Morón.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de mayo de 2015.

2. La provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de saneamiento ambiental de la cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 6/18 "Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2" – Partido de Morón

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2" – Partido de Morón a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. La licitación está compuesta de:

"Red Secundaria Cloacal Sub Etapa I-A-II Resto 2" – Partido de Morón cuyo plazo de ejecución es 365 días corridos y el valor de referencia es: \$ 60.555.810,00 (pesos sesenta millones quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos diez)

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.500,00.- Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Contador y Tesorero cuenta 229/7.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 5 de octubre de 2018. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 5 de octubre de 2018.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de:
\$ 606.000,00 (pesos seiscientos seis mil).

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires (M.I.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900). Teléfono/Fax: 0221-429-5160. La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Código postal (1900). Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs. Página web: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php.

C.C. 8.924 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 142/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción con carpeta asfáltica en calles del 1º, 2º y 3º Cordón del Partido-Etapa 1
Fecha apertura: 13 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 6841/2018 INT

Valor del pliego: \$ 6466 (Son pesos seis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras,
Departamento Llamados.

C.C. 8.940 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 143/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción con carpeta asfáltica en calles del 1º, 2º y 3º Cordón del Partido-Etapa 2
Fecha apertura: 13 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 6843/2018 INT

Valor del pliego: \$ 6466 (Son pesos seis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.941 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 144/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Reclamado y Reconstrucción con carpeta asfáltica en calles del 1º, 2º y 3º Cordón del Partido-Etapa 3
Fecha apertura: 13 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 7155/2018 INT

Valor del pliego: \$ 6466 (Son pesos seis mil cuatrocientos sesenta y seis 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.942 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 145/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del Partido -Etapa IV

Fecha apertura: 13 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas.

Expediente N°: 7157/2018 INT

Valor del pliego: \$ 7716 (Son pesos siete mil setecientos dieciséis 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.943 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 146/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple-Etapa 5
Fecha apertura: 14 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente Nº: 7159/2018 INT
Valor del pliego: \$ 7716 (Son pesos siete mil setecientos dieciseis 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.944 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 147/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de área de Juegos Infantiles y juegos para la salud en Plaza en calle Guanella y Cucha Cucha de la localidad de Aldo Bonzi
Fecha apertura: 14 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.
Expediente Nº: 5715/2018 INT
Valor del pliego: \$ 2135 (Son pesos dos mil ciento treinta y cinco 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.945 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 148/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de área de juegos infantiles inclusivos y juegos para la salud en Plaza J. Bautista, de la localidad de Villa Luzuriaga
Fecha apertura: 14 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente Nº: 5703/2018 INT
Valor del pliego: \$ 2104 (Son pesos dos mil ciento cuatro 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.946 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 149/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos Complementarios de los Consultorios Externos del Policlínico Central de San Justo
Fecha apertura: 14 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas.
Expediente Nº: 5839/2018 INT
Valor del pliego: \$ 2817 (Son pesos dos mil ochocientos diecisiete 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.947 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública Nº 150/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Acondicionamiento en cubierta de Centro de Salud Sakamoto-Rafael Castillo
Fecha apertura: 17 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente Nº: 5716/2018 INT
Valor del pliego: \$ 1922 (Son pesos un mil novecientos veintidos 00/100)
Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.948 / ago. 21 v. ago. 27



MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 151/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de área de Juegos Infantiles inclusivos y Juegos para la Salud en Plaza Islas Malvinas, de la localidad de San Justo

Fecha apertura: 17 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.

Expediente N°: 5697/2018 INT

Valor del pliego: \$ 2108 (Son pesos dos mil ciento ocho 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.949 / ago. 21 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 152/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Muro Lindante en el Centro de Salud N° 8 -Villa Recondo

Fecha apertura: 17 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5653/2018 INT

Valor del pliego: \$ 2182 (Son pesos dos mil ciento ochenta y dos 00/100)

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 8.950 / ago. 21 v. ago. 27

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública Nacional N° 7/18

POR 5 DÍAS - "Programa de saneamiento ambiental de la cuenca del Río Reconquista"

Préstamo BID N° 3256/OC-AR

LPN N° 7/18 "Red Secundaria Cloacal Suárez Oeste, Independencia, Suárez Este 2A, La Carcova y Suárez Oeste Resto - Partido Gral. San Martín"

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB663-05 15 del 19 de mayo de 2015.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de saneamiento ambiental de la cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 7/18 "Red secundaria cloacal Suárez Oeste, Independencia, Suárez Este 2A, La Carcova y Suárez Oeste Resto - Partido Gral. San Martín".

3. El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones - invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra "Red Secundaria Cloacal Suárez Oeste, Independencia, Suárez Este 2A, La Carcova y Suárez Oeste Resto - Partido Gral. San Martín" a ser contratados bajo el sistema de unidad de medida. La licitación está compuesta de tres lotes, a saber:

Lote 1: "Red secundaria cloacal Suárez Oeste e Independencia" cuyo plazo de ejecución es 450 días corridos y el valor de referencia es: \$ 100.468.616,00 (pesos cien millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos dieciséis).

Lote 2: "Red secundaria cloacal Suárez Oeste Resto" cuyo plazo de ejecución es 450 días corridos y el valor de referencia es: \$ 113.650.408,00 (pesos ciento trece millones seiscientos cincuenta mil cuatrocientos ocho).

Lote 3: "Red secundaria cloacal Suárez Este 2A y La Carcova" cuyo plazo de ejecución es 450 días corridos y el valor de referencia es: \$ 98.581.887,00 (pesos noventa y ocho millones quinientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y siete).

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

6. Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$ 1.500,00.- Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Contador y Tesorero cuenta 229/7.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.



8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 11 de octubre de 2018. Las ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 11 de octubre de 2018.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de:

Lote 1: \$ 1.005.000,00 (pesos un millón cinco mil).

Lote 2: \$ 1.137.000,00 (pesos un millón ciento treinta y siete mil).

Lote 3: \$ 986.000,00 (pesos novecientos ochenta y seis mil).

10. La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900). Teléfono/Fax: 0221-429-5160

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs

PAGINA WEB: http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php

C.C. 9.039 / ago. 22 v. ago. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 4/18

POR 10 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Ampliación de la calle de Servicios de la sede I – Comedor GBO de la UNLP" – Presidencia.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 26 de septiembre de 2018 a las 10.00 horas.

Ubicación: Calle 50 e/ 116 y 117 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos veintiocho mil quinientos noventa y seis con 00/100.- (\$828.596,00).

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 07 de septiembre De 2018.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 07 de septiembre de 2018.

Precio del Legajo: Pesos ochocientos treinta con 00/100.- (\$830,00).

C.C. 9.000 / ago. 22 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 62/18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 62/18 por la contratación del proyecto ejecutivo, Mano De Obra Y Materiales Para La Pavimentación E Hidráulica de la calle Cnel. Juan de San Martin e/Batalla de Chacabuco y Yatasto y Combate de San Lorenzo e/Cangallo y Cnel. Juan de San Martin, de la localidad de Grand Bourg, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana.

Decreto N° 4975/18

Expte: 4132-41205/18

Fecha de apertura: 12 de septiembre de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 38.565.515,00

Valor del pliego: \$ 38.600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 27/08/18 y hasta el 07/09/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/09/18 a las 13:00 horas (un día antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 9.054 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 65/18

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación pública N° 65/18 por la provisión De Cámaras, Cubiertas, Protectores, Juego De Aros Y Llantas necesarios para los móviles de la flota municipal, solicitado por la dirección de taller y pañol, dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Decreto N° 4991/18

Expte: 4132-41557/18

Fecha de apertura: 11 de septiembre de 2018

Hora: 13:00
Presupuesto oficial: \$ 29.366.921,50
Valor del pliego: \$ 29.400,00
Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.
Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Adquisición de Pliegos: A partir del 27/08/18 y hasta el 07/09/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de Ofertas: Hasta el 10/09/18 a las 13:00 horas (un día antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.
C.C. 9.055 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 23/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para: "Bacheo De Hormigón Armado En Distintas Zonas Del Partido De San Isidro."

Expediente: 10888/2018.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 13 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso - San Isidro, los días hábiles en el horario de 8 a 13:30 horas hasta el 6 de septiembre de 2018.-

Presupuesto Oficial: \$ 115.640.000,00 (pesos Ciento quince millones seiscientos cuarenta mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 35.000,00- (pesos Treinta y cinco mil con 00/100)

"Es indispensable constituir domicilio especial en el partido de San Isidro".

C.C. 9.065 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

Licitación Pública N° 4/18

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expediente N°: 4001-1101/18.

Licitación Pública N°: 04/18

Decreto N°: 942/18.

La Municipalidad de Adolfo Alsina llama a participar en licitación pública N°: 04/18, a los interesados en concesionar el Uso, Goce Y Explotación Comercial del inmueble Municipal ubicado sobre calle Colón N° 1791 entre F. Ameghino y J. Robilotte de Carhué, conocido como "Kiosco Barrio Obrero" con destino a explotación comercial rubro kiosco, por el término de dos (2) años a partir de la firma del contrato, con opción a prorrogarlo un (1) año más.

Las Ofertas podrán ser presentadas bajo sobre cerrado y/o lacrado hasta el día hasta el día 18 de septiembre de 2018 a las 10 hs. por ante la Dirección de Compras Municipal.

La Apertura de Sobre tendrá lugar el 18 de septiembre de 2018 a las 10.00hs., en la misma Dirección municipal.

Fijase el valor del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de pesos ochenta (\$80,00), el cual podrá ser adquirido en la Dirección de Compras municipal, sita en calle Pellegrini y Rivadavia de la localidad de Carhué de 07.00hs a 12.00hs, hasta el día 17 de septiembre de 2018 a las 12.30hs.-

C.C. 9.079 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Obra: Plan Integral De Mejoramiento De Calles en la Ciudad de San Pedro, 135 cuadras de carpeta asfáltica.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo día lunes 17 de setiembre de 2018, a las 11.00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas, Memoria Técnica, Cómputos y Planos, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de Lunes a Viernes, en horario de 8.00 hs. a 13.00 hs., previo pago de la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Setecientos Veinticinco con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 37.725,52).

Venta de Pliegos hasta 48 horas corridas, contadas en días hábiles, anteriores a la fecha de apertura de ofertas.

Expediente n° 4107-4603/18. Decreto n° 620-2018

C.C. 9.070 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 15/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 17 de septiembre de 2018, a las 08:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Recambio de Conexiones de Agua Potable en el Barrio Gines García"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 horas, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 horas. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 1.936.360,00.

C.C. 9.059 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 12/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 5407 Dígito 5 Año 2018 Cuerpo 2.
Objeto: "Adquisición de Viveres Secos con destino Secretaría de Educación".
Apertura: 12 de septiembre de 2018 Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 889.062,78.
Consulta del pliego: Hasta el 10 de septiembre de 2018.
Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 11 de septiembre de 2018.
Mediante Póliza hasta el 10 de septiembre de 2018.
Monto del Depósito: \$ 44.453,14.
Pliegos sin Cargo.
Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones
Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6294/7859/6375.
Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.
Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar, Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 9.056 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 7/18

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4085 29010/H/2018.
La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública No 7/2018 para efectuar la compra de una ambulancia de unidad de Terapia Intensiva, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos noventa y un mil (\$1.791.000,00).
Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Fecha apertura de propuestas: 20/09/2018 - Hora: 09:00.-
Valor del Pliego: Pesos dos mil seiscientos ochenta y seis con cincuenta ctvs. (\$ 2.686,50).

C.C. 9.067 / ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

Licitación Pública N° 75

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 75 a fin de efectuar el "Alquiler de Camiones con Chofer y Ayudante para la Recolección de Material Reciclable en el Marco del Día Verde en el Partido", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Bases y Condiciones Generales.
Presupuesto Oficial: \$4.500.000,00.
Pliego de Bases y Condiciones: 4.500,00.
Presentación y Apertura: 07 de septiembre de 2018, 10:00 hs.
La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos.
Expediente N° 4119-003852/2018.

C.C. 9.058 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPAL DE TRES ARROYOS

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4116-69848/2018.
Decreto N°: 1547/2018.
Objeto: Uso y Explotación del Balneario N° 2 de Dunamar de la Localidad de Claromecó (en adelante unidad turística fiscal).
Fecha de Apertura: 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta) - Tres Arroyos.
Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-).
Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 27 de agosto al 10 de septiembre del año 2018, en horario administrativo.

C.C. 9.085 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública N° 6/18

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición Carretón nuevo para la Dirección de Vialidad de Coronel Suárez.
Expediente: 4028 - MCS-971/2018.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.
Valor del pliego: \$ 1.500.-
Venta y consultas al pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220.
Apertura de ofertas: 20 de Septiembre de 2018 - 09:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
C.C. 9.071 / ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 7/18

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición Camión 0 Km para la Dirección de Vialidad de Coronel Suárez.
Expediente: 4028 - MCS-972/2018
Presupuesto oficial: \$ 2.500.000.-
Valor del pliego: \$ 2.500.-
Venta y consultas al pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220.
Apertura de ofertas: 20 de Septiembre de 2018 - 10:00 hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez
Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
C.C. 9.072 / ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 8/18

POR 3 DÍAS - Motivo: Ejecución de base y carpeta asfáltica en la obra construcción de 5.600 m2 de asfalto en Huanguelén distrito de Coronel Suárez.
Expediente: 4028 - MCS-947/2018.
Presupuesto oficial: \$ 4.340.000.-
Valor del pliego: \$ 4.500.-
Plazo de ejecución de obra: 120 días
Venta y consultas al pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220
Apertura de ofertas: 18 de Septiembre de 2018 - 10:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez
Presentación de ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.
C.C. 9.073 / ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 41/18

POR 2 DÍAS - consecutivos
Solicita la Provisión de Medicamentos para el Servicio de Farmacia con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría - Secretaria de Salud.-
Presupuesto oficial: \$ 6.476.485,33.
Valor del pliego: \$ 6.480,00.
Fecha de apertura: 17 De Septiembre del 2018 a las 10:00 Hs.
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
C.C. 9.074 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 43/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Obra: Provisión de Materiales y Mano de Obra para Mejoramiento de Calles de Tierra en Concreto Asfáltico; en el marco del Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Esteban Echeverría.
Presupuesto oficial: \$53.248.225,00
Valor del pliego: \$53.000,00
Fecha de apertura: 19 de septiembre de 2018 a las 10.00 Hs.
Venta y consulta de pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.
C.C. 9.075 / ago. 23 v. ago. 24

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 34/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 723/18. Expte. 4121-4755/2018. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra Construcción de 90 Módulos Habitacionales"

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 5 de septiembre de 2018 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000.-

Valor del Pliego: \$ 25.000.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en Secretaría de Hábitat, Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., te: 03487-443767/68.

C.C. 9.088 / ago. 23 v. ago. 24

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 382-0093-LPU18

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 382-0093-LPU18, expediente N° 22700-19498/2018, autorizada mediante Resolución SEAYT N° 14/18, por la cual se gestiona la contratación del servicio de acondicionamiento de puestos de trabajo, espacios de atención al contribuyente y adecuación de la imagen institucional en los que funcionan dependencias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.cgp.gba.gov.ar/> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N°711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Servicio de Acondicionamiento de Puestos de Trabajo, Espacios de Atención del Contribuyente y Adecuación de la Imagen Institucional, junto con las Especificaciones Técnicas Básicas, el Anexo I -Denuncia de Domicilio-, Anexo II -Declaración Jurada de Aptitud para Contratar-, Anexo III -Declaración Jurada de Aceptación de Condiciones-, Anexo IV -Declaración Jurada de No Utilización de Mano de Obra Infantil-, Anexo V -Declaración Jurada de Competencia Judicial-, Anexo VI -Certificado de Visita-, Anexo VII -Diseños-, Anexo VIII -Planillas de Desagregado de Items-, Anexo IX -Requisitos de Seguridad, Higiene, Salud Ocupacional y Medio Ambiente- y Anexo X -Convenio de Confidencialidad- que rigen el procedimiento.

Presentación de ofertas mediante Sistema PBAC: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Básicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>. Para participar de un proceso de compra, es necesario ingresar con el usuario y contraseña asignados, buscar el proceso de compra y realizar la acción de "descargar el pliego". Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Fecha y horario de apertura digital de las propuestas: 31 de agosto de 2018 - 11:00 horas.

C.C. 9.130 / ago. 23 v. ago. 24

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 32-0116-LPU18

POR 2 DÍAS - Objeto: destinada a la provisión del servicio de Jardín Maternal y de Infantes, destinada a los hijos de agentes de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16.

Expediente: EX-2018-12404999-GDEBA-DGTYAMJGM

Presupuesto oficial: cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil (\$ 4.485.000).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la provincia de buenos aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 29 de agosto de 2018- 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2018-109-GDEBA-DGAMJGM.

C.C. 9.219 / ago. 24 v. ago. 27

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Privada N° 99-0051-LPR18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tramitada a través del Proceso de Compra 99-0051-LPR18 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la Adquisición De Insumos Odontológicos, con destino a la Dirección de Programas de Salud Bucal, por un presupuesto estimado \$ 5.599.600,00, autorizado por Resolución RESOL-2018-230-GDEBA-SSASPMSALGP de fecha 16/08/2018.

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 05 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras, contrataciones y servicios auxiliares.

C.C. 9.149

MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Privada N° 210-0057-LPR18

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada-Proceso de Compra n° 210-0057-LPR18, autorizada por Disposición DI-2018-260-GDEBA-DGAMGGP de fecha 21 de agosto de 2018, expediente EX-2018-03631210-GDEBA-SDAMGGP, referida a la Adquisición De Insumos Informáticos, destinados a la Dirección Provincial del Registro de las Personas, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Privada, del Decreto 1300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día y Hora de envío de Ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 31 de agosto de 2018. Esta Licitación se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 31 de agosto de 2018, a las 12,00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata (Tel. 0221-4294265/66).

Lugar habilitado para Consultas: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran para su consulta en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires <https://www.gba.gov.ar/>. En el primer caso, podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC, en forma gratuita.

C.C. 9.178

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública N° 99-0109-LPU18

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente EX-2018-05514504- -GDEBA-SSASPMSALGP. Llámese a Licitación Pública tramitada mediante el Proceso de Compra N° 99-0109-LPU18 - Ley 13981 y Decreto 1300/16 - tendiente a la Adquisición de Equipamiento con destino a Terapia Intensiva y Quirófanos del Hospital Carrillo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un presupuesto estimado \$ 38.380.000,00, autorizado por Resolución N° RESOL-2018-218-GDEBA-SSASPMSALGP y RESOL-2018-226-GDEBA-SSASPMSALGP de fecha 10/08/2018 y 14/08/2018 respectivamente.-

Valor del Proceso: Sin Costo.

Acto de Apertura: El día 10 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) – sitio web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Los interesados podrán consultar el Proceso de Compra en los sitios <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

Dirección de Compras, contrataciones y servicios auxiliares.

C.C. 9.183 / ago. 24 v. ago. 28

MINISTERIO DE SALUD

H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE

Licitación Privada N° 14/18

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5414/18

Fecha de apertura: 29/08/2018.

Hora de apertura: 11:00 Hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Medicamentos Rechazados / Desiertos III

Retiro de pliegos: Of de compras - Higa Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - Horario 09:00 a 13:00 Hs.

Consultas pliego: WWW.MS.GBA.GOV.AR

C.C. 9.098

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 22/18

Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000470/2018.-

Objeto: “Adquisición De Productos Para El Programa La Costa Empeñe”.-

Fecha de Apertura: 05 de setiembre de 2018.-

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-

Venta del Pliego: Desde el 28/08/2018 al 31/08/2018.-

Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 9.090 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 29/18

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000554/2018.
Objeto: "Adquisición De Artículos De Limpieza".-
Fecha de Apertura: 13 de setiembre de 2018.-
Hora: 12:00 hs.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.-
Venta del Pliego: Desde el 28/08/2018 al 31/08/2018.-
Valor de Pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00).-
Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 9.089 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 1381/18
Expediente Nº: 4084-2255/2018
Objeto: Construcción Cordón Cuneta Barrio Luján en Carmen de Patagones.
Fecha de presentación de la oferta: 11 de septiembre de 2018, hasta las 10:00 hs.
Fecha de apertura: 11 de septiembre de 2018, a las 11:00 hs.
Presupuesto oficial: \$ 2.361.773,92 (Pesos dos millones trescientos sesenta y un mil setecientos setenta y tres con 92/100).
Plazo de construcción: 120 (ciento veinte) días corridos.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$1.500,00 (Pesos un mil quinientos con 00/100).
Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193 y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.
Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

C.C. 9.131 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 4/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 1382/18
Expediente Nº: 4084-2256/2018
Objeto: Construcción Cordón Cuneta Barrio Urquijo en Villalonga, partido de Patagones.
Fecha de presentación de la oferta: 11 de septiembre de 2018, hasta las 10:00 hs.
Fecha de apertura: 11 de septiembre de 2018, a las 12:00 hs.
Presupuesto oficial: \$ 3.493.058,73 (Pesos tres millones cuatrocientos noventa y tres mil cincuenta y ocho con 73/100).
Plazo de construcción: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil con 00/100).
Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193 Y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.
Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia Nº 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

C.C. 9.132 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 5/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 1383/18
Expediente Nº: 4084-2257/2018
Objeto: Construcción Cordón Cuneta en Bahía San Blas, partido de Patagones.
Fecha de presentación de la oferta: 12 de septiembre de 2018, hasta las 10:00 hs.
Fecha de apertura: 12 de septiembre de 2018, a las 11:00 hs.
Presupuesto oficial: \$ 2.464.172,16 (Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ciento setenta y dos con 16/100).
Plazo de construcción: 150 (ciento cincuenta) días corridos.
Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos con 00/100).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

C.C. 9.133 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 1384/18

Expediente N°: 4084-2258/2018

Objeto: Construcción Cordón Cuneta en Juan A. Pradere, partido de Patagones.

Fecha de presentación de la oferta: 12 de septiembre de 2018, hasta las 10:00 hs.

Fecha de apertura: 12 de septiembre de 2018, a las 12:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 2.436.001,06 (Pesos dos millones cuatrocientos treinta y seis mil uno con 06/100).

Plazo de construcción: 120 (ciento veinte) días.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00 (Pesos un mil quinientos con 00/100).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

C.C. 9.134 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE PATAGONES

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 1385/18

Expediente N°: 4084-2259/2018

Objeto: Pavimento rígido Boulevard Moreno entre Suipacha y Belgrano en Carmen de Patagones.

Fecha de presentación de la oferta: 14 de septiembre de 2018, hasta las 10:00 hs.

Fecha de apertura: 14 de septiembre de 2018, a las 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 11.211.649,23 (Pesos once millones doscientos once mil seiscientos cuarenta y nueve con 23/100).

Plazo de construcción: 210 (doscientos diez) días corridos.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.000,00 (Pesos CINCO MIL CON 00/100).

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir el pliego en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Patagones, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 y 7 de marzo de la localidad de Carmen de Patagones, hasta 48 horas antes a la fecha fijada para la apertura de las Propuestas.

Lugar de apertura de Sobres: Despacho Municipal, sito en calle Comodoro Rivadavia N° 193 de la localidad de Carmen de Patagones.

C.C. 9.135 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 27/18

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de bolsas de residuos plásticas"

Presupuesto Oficial: \$ 3.432.000,00.- (Pesos: Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro de pliego: 04/09/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 07/09/2018 a las 12:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 07/09/2018 a las 12:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego deberá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 28/08/2018.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.122 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Licitación Pública Nacional N° 37/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de medicamentos para el Hospital Materno Infantil Oller"

Presupuesto Oficial: \$ 1.982.150,18.- (Pesos Un millón novecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta con 18/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para retiro de pliego: 06/09/2018 a las 14:00 horas.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 11/09/2018 a las 10:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 11/09/2018 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Salón Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 Segundo Piso - Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: Gratuito

Lugar de entrega del pliego: El pliego podrá ser retirado en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 2° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas a partir del día 28/08/2018 o descargado en el sitio <http://www.quilmes.gov.ar/contrataciones/licitaciones-publicas.php>

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse hasta 72 horas hábiles administrativas antes de la fecha establecida para la Apertura de ofertas en la Coordinación Gral. de Licitaciones de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 9.121 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-3402-18

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 416R-3402-2018, para la ejecución de la obra "Reparaciones y Ampliación Mamas Cuidadoras Barrio los Cerritos" de la ciudad de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de dos millones quinientos siete mil setecientos cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos (\$ 2.507.746,88-), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 10 de setiembre de 2018, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor Pliego: Pesos dos mil quinientos ocho (\$ 2.508.-).

C.C. 9.091 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPLIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 50/18

POR 2 DÍAS – Expediente 4003-63556/18. Se llama a Licitación Pública N° 50/2018, para la ejecución de la Obra: "Panificadora Industrial Municipal", según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.990.007,00 (pesos cinco millones novecientos noventa mil siete), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312 - 3° Piso, de Adrogué - Partido de Almirante Brown, hasta el día 7 de Septiembre de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 12 de Septiembre de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.990,00 (pesos cinco mil novecientos noventa).

C.C. 9.137 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPIO DE TIGRE

Licitación Pública N° 29/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Alquiler de cinco (5) Camiones Volcadores con Batea, de Vuelco Trasero, con Capacidad de Carga de 30 m3, para el traslado de montículos varios de los lugares de carga Municipal en las distintas Localidades del Partido hasta los lugares de descarga a definir por el Municipio, por un total de seis mil (6.000) horas".

Expediente Municipal: 4112-07009/2018.

Presupuesto Oficial: (7.800.000,00) pesos siete millones ochocientos mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 18.000,00) pesos dieciocho mil con 00/100.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2018-10.30 horas -Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazón 1514, primer piso, tigre de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 horas.

C.C. 9.136 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública N° 23/18

POR 2 DÍAS - "Adquisición de insumos descartables y reactivos de laboratorio". Presupuesto oficial: \$ 4.474.174,85 (pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro con ochenta y cinco centavos). Valor del Pliego: \$ 2.300,00 (pesos dos mil trescientos). Fecha de apertura: 13 de septiembre del 2018 a las 12 hs. Venta de Pliego: Dirección de

Contrataciones, entpiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 horas y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.44022.2018.0.
Decreto: Nro.768/18.

C.C. 9.123 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública N° 5/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3155 Dígito 5 Año 2018 Cuerpo 8.
Objeto: "Contratación del Servicio de Emergencias Médicas en la Vía Pública y Domiciliaria solo Código Rojo y Traslado en Emergencia Médica con Destino Secretaría de Salud".

Apertura: 10 de septiembre de 2018 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 13.884.000,00.

Consulta del pliego: Hasta el 06 de septiembre de 2018

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 07 de septiembre de 2018.

Mediante Póliza hasta el 06 de septiembre de 2018.

Monto del Depósito: \$ 694.200,00.

Pliegos sin Cargo.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar, Link: Compras y Licitaciones.

C.C. 9.097 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Licitación Pública: N° 33/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 4051-8683-S-2018. Objeto: "Construcción de Postas Policiales en Distintas Plazas".

Fecha y Hora de Apertura (segundo llamado): 05 de septiembre de 2018 – 10:00 Hs.

Valor del Pliego: \$ 3.223,65 (pesos tres mil doscientos veintitrés con 65/100 ctvs.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.223.650,- (pesos tres millones doscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta)

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección General de Compras y Contrataciones – 2º piso – Sede del Edificio Municipal-Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 28 de agosto de 2018 inclusive en horario de 9.00 a 14.00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.124 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 58/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 18320-S-2018

Fecha y Hora de Apertura: lunes 10 de setiembre del 2018 a las 10:00 Hs

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos treinta y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$2.334,49).-

Rubro: "Material Descartable, Suturas e Insumos Textiles" Con destino al depósito de Farmacia Central Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres (\$2.334.493,00).-

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – Hasta el 06/09/2018 de 9 a 13 Horas.

Lugar de Apertura: Sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.146 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 61/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19519-S-2018

Fecha y Hora de Apertura: lunes 10 de setiembre del 2018 a las 11:00 Hs

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos veinte con dieciséis centavos (\$4.920,16).-

Rubro: "Medicamentos, Antibióticos y Soluciones" con destino al depósito de Farmacia Central Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos veinte mil ciento sesenta (\$4.920.160,00).-

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 06/09/2018 de 9 a 13 Horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.147 / ago. 24 v. ago. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.838**

POR 1 DÍA - Expediente N° 45.663

Objeto: Desconexión, provisión, instalación e interconexión de los sistemas de alarmas propias del banco por remodelación – UDNS Salto, Lobería, Patagones y Bolívar.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.430.320,00.-

Ítem 1 – UDN Salto: \$ 857.480,00.-

Ítem 2 – UDN Lobería: \$ 761.170,00.-

Ítem 3 – UDN Patagones: \$ 1.040.580,00.-

Ítem 4 – UDN Bolívar: \$ 771.090,00.-

Fecha de la Apertura: 30/08/2018 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: sin cargo

Fecha tope para efectuar Consultas: 22/08/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.092

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.839**

POR 1 DÍA - Expediente N° 45.664

Objeto: Adecuación del sistema de CCTV por remodelación – UDNS Salto, Lobería, Patagones y Bolívar.

Modalidad: ajuste alzado.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.479.992,00.-

Ítem 1 – UDN Salto: \$ 856.132,00.-

Ítem 2 – UDN Lobería: \$ 926.596,00.-

Ítem 3 – UDN Patagones: \$ 885.544,00.-

Ítem 4 – UDN Bolívar: \$ 811.720,00.-

Fecha de la Apertura: 30/08/2018 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: sin cargo

Fecha tope para efectuar Consultas: 22/08/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.093

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 5.026**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 65.631.

Objeto: Abono de mantenimiento para los sistemas de alarmas propios de las localizaciones del banco de la provincia de Buenos Aires.

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 06/09/2018 a las 12:00 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 15.000.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 31/08/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 05/09/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.094 / ago. 24 v. ago. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.048

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 65.989.

Objeto: Servicio de mantenimiento de las licencias correspondientes a las soluciones de Novell Idm (administración centralizada de usuarios) y SSO (Singles Sign On).

Tipología de selección: Etapa única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Fecha de la Apertura: 06/09/2018 a las 11:30 horas, en Guanahani 580, Nivel 3 – Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor de los Pliegos: \$ 14.500.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 31/08/2018.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 05/09/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

NOTA: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.095 / ago. 24 v. ago. 27

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 5.051

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 66.059

Tipología: Etapa única

Modalidad: Orden de compra cerrada

Objeto: Adquisición de máquinas validadoras de depósitos

Fecha de la Apertura: 07/09/2018 a las 11:30 horas

Valor del Pliego: \$ 15.000.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 30/08/2018

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 06/09/2018 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Nota Importante: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2872 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 9.096 / ago. 24 v. ago. 27

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública Nº 12/18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 12/2018 "Servicio de asistencia, auxilio mecánico y remolque de vehículos livianos y pesados para la Autopista Buenos Aires-La Plata".

Presupuesto del servicio: \$ 24.000.000 (Pesos veinticuatro millones).

Adquisición de pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 Hs hasta 72 Hs antes del Acto de Apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del pliego: Sin Cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 27/09/2018 a las 12:00 Hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

L.P. 23.090 / ago. 24 v. ago. 28

Varios

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica al señor MAURO GONZALO MONZÓN (DNI 30.043.511), que en el expediente N° 21100-954526/10, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 341/13, con motivo del faltante de un chaleco antibalas marca Stopping Power nivel RB2, serie Nro. 36578; que con fecha 12 de julio de 2018, se ha dictado auto de imputación, conforme el texto que se agrega más abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1º piso, Oficina 144 (Tel. 0221-4294400, Int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el Art. 20 inc. 1) del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado.

Queda UD. Notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena. Instructor Sumariante

Contaduría General de La Provincia. Corresponde Expediente N° 21100-954.528/10 y agreg. 21100-18.290/10.

La Plata, 12 de julio de 2018.- Autos y vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 341/13, con motivo del faltante de un (1) chaleco antibalas marca Stopping Power, nivel RB2, número de serie 36.578, que fuera provisto por el Ministerio de Justicia y Seguridad a la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial.

Y considerando: Que de los antecedentes obrantes en autos surge que el Oficial Mauro Gonzalo Monzón (en inactividad por renuncia), legajo N° 174.967, denunció –conforme copias obrantes a fs. 3 y 4- que con fecha 13 de mayo de 2.010, aproximadamente a las 05.40 Hs., en circunstancias en que se trasladaba con destino a la División Motorizada con asiento en el Complejo Policial de La Matanza, a bordo de una unidad de transporte público de pasajeros, constató el faltante de su bolso personal, que minutos antes había dejado depositado en el buche existente en la parte superior de su asiento, en cuyo interior se hallaban efectos personales y el aludido chaleco, el cual no pudo ser posteriormente hallado;

Que a fs. 30 se informa el valor de reposición del bien faltante, siendo de pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 2.358,00.-), valor unitario;

Que con motivo del hecho acaecido se sustanció la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-018002-10, caratulada "Hurto", que tramitase por ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 9, del Departamento Judicial de La Plata (ver fs. 53);

Que a fs. 72/73 obra copia certificada de la Disposición N° 063/11, por la cual el señor Comisario General de la Superintendencia de Policía de Seguridad Vial concluye el sumario disciplinario, aplicando al encartado la sanción de diez (10) días de suspensión del empleo sin goce de haberes, por resultar infractor a lo normado en el Art. 197, inciso "H", del Decreto N° 1.050/09 (ver Art. 1º). De acuerdo a las constancias en el expediente, ese acto se encuentra firme.

Con lo actuado, el señor Contador General de la Provincia dicta la Resolución arriba aludida, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal en el marco de lo previsto en los artículos 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, reglamentada por Decreto N° 3260/08, a la luz de lo indicado por los artículos 112 y 114 del citado texto legal, delegando en el firmante la Instrucción del sumario.

II) Que abierta la etapa de prueba de cargo, la instrucción hace propia la que fuera acumulada en la Investigación Disciplinaria ordenada por el mismo hecho, disponiendo la citación para indagatoria del señor Monzón;

Que tras distintos intentos fracasados, la citación se instrumentó mediante oficio al Ministerio de Seguridad, la que realizó la gestión solicitada mediante presencia de oficial notificador designado y en el domicilio sito en calle 56 nro. 967 entre 15 y 16 de Villa Elisa, concretando el requerimiento a través de los mecanismos de Ley conforme constancias que se agregan como fs. 14 del expediente 21100-760150/17, agregado como fs. 124 del principal; aún a pesar de ello, el requerido no se hizo presente a las audiencias fijadas (ver constancias de fs. 123).

En ese estado, el firmante entendió pertinente cerrar la etapa de prueba de cargo.

III) Que tanto los arts. 1101, 1102, 1103 y 1105 del antiguo Código Civil como los artículos 1774, 1775, 1776 y 1777 del nuevo Código Civil y Comercial, están enderezados a evitar el escándalo jurídico que significaría la existencia de sentencias contradictorias respecto de un mismo hecho.

En tal sentido, la prejudicialidad penal, concepto en el que se involucran los sumarios disciplinarios, necesariamente debe influir sobre la existencia o inexistencia del hecho y/o en la responsabilidad del inculpado, pues de lo contrario podría caerse en el escándalo jurídico de dos fallos contradictorios en flagrante violación a los arts. 1102 y 1103 del viejo Código Civil. (Suprema Corte Bs.As., "Leonardo, Alberto Luis c/ Isaura S.A. s/ Indemnización por despido"). DJBA 143, 89 - AyS 1992-I, 461.

Por ello, esta Instrucción toma para sí y hace propias las conclusiones sobre los hechos que dieron origen a las actuaciones disciplinarias y a éstas, elaboradas por funcionarios en ejercicio de su competencia (Art. 979 C. Civil y Arts. 289 y 290 del nuevo Código Civil y Comercial, Instrumentos Públicos).

Que también es menester señalar que la utilización del chaleco importa para los agentes policiales, un derecho especialmente determinado (Art. 10, inc. l) de la Ley 13982) y al mismo tiempo un deber específicamente previsto en la norma (art. 11, Incs. b) y k) mismo cuerpo normativo), dotados ambos de características particulares, en virtud del rol que la función policial significa. El decreto 1050/08 define que la pérdida del material asignado por negligencia grave es una falta grave (Art. 198, incisos. e, f y h).

Así es que la asignación de un chaleco por la Institución Policial determina obligaciones que exceden el marco de la simple tenencia y custodia de elementos del Estado –Art. 114, Ley 13.767 -, ya que el bien no solo resulta el instrumental propio de la tarea en desarrollo, sino que sus características definen el ejercicio del servicio de seguridad que la actividad policial importa.

En ese contexto, es indudable que para los agentes a quienes se les han asignado elementos de seguridad como un chaleco, rige la responsabilidad objetiva, aquella que determina las consecuencias por los resultados sin tener en cuenta –"prima facie"- la subjetividad de la conducta. Y ya dentro del análisis del presente, cabe destacar que no se han acreditado causas eximentes por las que el responsable del chaleco no deba responder. Por ello, las circunstancias del caso, enunciadas

en las actuaciones disciplinarias originales y que derivasen en la sanción arriba descripta, no desvirtúan el principio original, por lo que las consecuencias dañosas deben imputarse a aquel a quien se le ha encargado el uso y tenencia de la cosa, cuya desaparición ha originado un perjuicio al Estado.

Que habida cuenta de lo expuesto, es aquella asignación, la aplicación de sanción en sede disciplinaria y la indeterminación de situaciones eximentes, lo que constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actuaciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Monzón a tenor de lo prescripto por los artículos 112 y 114 de la Ley de Administración Financiera Nro. 13767.

Que conforme se ha señalado más arriba, según lo informado por la División Armamento en el expediente arriba citado, el monto del perjuicio fiscal irrogado al erario provincial se eleva a la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 2.358), determinado a la fecha de exteriorización del hecho, acontecida el 13 de mayo de 2010.

Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los Arts. 112 y 114 de la Ley de Administración Financiera Nro. 13767, y de acuerdo al art. 19 del Apéndice del Decreto Reglamentario N° 3260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal al señor Mauro Gonzalo Monzón (DNI 30.043.511) por el perjuicio fiscal señalado.

Por ello la instrucción resuelve:

Artículo 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la desaparición de un chaleco antibalas marca Stopping Power, nivel RB2, número de serie 36.578, que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires proveyera al agente Mauro Gonzalo Monzon (DNI 30.043.511), en la suma de pesos dos mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 2.358), al 13 de mayo de 2010.

Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, al agente Mauro Gonzalo Monzon, Legajo 174.967.

Artículo 3°: Notificar el presente al imputado, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el Art. 20.1 del Apéndice del Decreto 3260/08, reglamentario de la Ley 13.767, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Oficina 144, de La Plata.

Artículo 4°: De forma.

C.C. 8.906 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Art. 60 LSC Acta AGO de fecha 08/08/2016 Designan Presidente: Bolff Oscar Alejandro, DNI 7.661.901, Director Suplente: Ramos María Eva, DNI 11.623.402, quienes aceptan su cargo por tres ejercicios. Ambos constituyen domicilio especial en Olavarría 2313, La Reja, Moreno, Bs. As. Autorizado según Acta de Directorio 3/07/2018, Bacchi Jorge Alberto, CPN.

Mn. 61.622 / ago. 17 v. ago. 24

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL RESOLUCION N° 865633/18

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de La Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-160685-10 Resolución N° 865.633 de fecha 16/05/2018. Visto el Expediente N° 21557-405744-17, por el cual la Dirección de Planificación y Control de Gestión plantea la necesidad del dictado por parte del Honorable Directorio de un acto administrativo que suspenda preventivamente el pago de los beneficios previsionales que se encuentran en situación de incompatibilidad en los términos del artículo 60° del Decreto-Ley N° 9650/80, y considerando que el Decreto-Ley N° 9650/80 establece en el artículo 60° la incompatibilidad de la percepción del haber jubilatorio con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, con excepción de los servicios docentes, estableciendo la obligación por parte del jubilado que se reintegrare o continuare en tareas en relación de dependencia, de denunciar expresamente y por escrito dicha circunstancia ante este Organismo a fin de proceder a la inmediata suspensión de los haberes previsionales, estableciendo en su caso, el reintegro de los haberes percibidos indebidamente a partir de su reingreso o continuación de tareas, y hasta la fecha en que este Instituto tomó conocimiento de tal incompatibilidad; Que, por su parte, el artículo 61° del citado Decreto-Ley habilita al Instituto, ante la percepción indebida de haberes jubilatorios o pensionarios, a formular el correspondiente cargo deudor estableciendo el modo de afectación y/o cancelación del mismo; que en concordancia con ello, se dicta por el Honorable Directorio la Resolución N° 8/12 con fecha 18 de Julio de 2012 implementando de modo integral un procedimiento administrativo y de liquidación de los cargos deudores surgidos por el cómputo de servicio sin aportes o practicados en menor suma, o por la percepción indebida de haberes jubilatorios o pensionarios, estableciendo pautas generales y particulares de detección, modo de liquidación, cancelación, regla de prescripción entre otras; Que del cruce informático realizado entre la base de datos de beneficios activos con la base de datos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S), surgen beneficiarios en situación de incompatibilidad consistente en la percepción del haber jubilatorio con el desempeño de actividades en relación de dependencia; Que asimismo, la Ley N° 8587 en su artículo 7° inciso b) establece que es función del Honorable Directorio disponer la suspensión de los pagos de los beneficios con carácter preventivo; Que a efectos de no recaer en una conducta contraria al marco de juridicidad que rige la actividad de este ente público provincial y a fin de habilitar el derecho de defensa de los interesados consagrado en el artículo 15° de la Constitución Provincial corresponde, a fin de legitimar la suspensión de los beneficios cuya percepción resulta incompatible conforme el procedimiento de detección efectuada, el dictado del pertinente acto administrativo que así lo decida; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas a este Organismo por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE:

Artículo 1°: Suspender con carácter preventivo el pago de la totalidad de los beneficios previsionales cuya titularidad corresponde a los beneficiarios que se detallan en la planilla que se agrega como anexo, la que integra y forma parte de la presente.

Artículo 2°: Notificar de modo fehaciente el presente acto administrativo a todos y cada uno de los beneficiarios consignados en el anexo, a fin de posibilitar el ejercicio del derecho de defensa en los términos consagrados en el artículo 74° del Decreto-Ley N° 9650/80, el que deberá transcribirse textualmente en el cuerpo de la notificación.

Artículo 3º: Establecer que los beneficiarios detallados en el anexo, podrán optar por continuar percibiendo el beneficio otorgado en esta sede y en tal caso deberán acompañar, antes del día 30 de Junio de 2017, certificación de servicios, como así también decreto de cese de los servicios prestados en incompatibilidad para con el empleador en cuestión o en su defecto renuncia al cargo y aceptación de la misma. Cumplido el plazo, se procederá conforme lo establecido en el artículo 1º.

Artículo 4º: Liquidar el pertinente cargo deudor que en cada caso pudiera corresponder en los términos de lo establecido en la Resolución N° 8/12, una vez pasado en autoridad de cosa juzgada el presente acto administrativo.

Artículo 5º: Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas dependiente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión a efectos de notificar el presente Acto. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento Relatoría

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Dirección de Planificación y Control de Gestión

Lic. Christian Gribaudo, Presidente IPS

ANEXO

N° Beneficio	Comienzo de Beneficio	N° Expediente	Apellido y Nombre	Empleador
1 7062813770	2013 02 28	21557235780012000	ABSI NORMA SUSANA	GLICEL SOCIEDAD ANONIM
1 7062636490	2010 01 01	21557145944009000	ACENZO GRACIELA EMILCE	ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
1 8124189450	2012 03 01	21557214410012000	ACEVEDO BERNARDO ERNESTO	SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TECNICOS DE LA R. A. S.U.E.T.R
1 7060256570	2009 02 01	21557112980008000	ACOSTA ANGELA NOEMI	TRANSPORTES LA UNION S R L
1 8051868400	2008 08 01	21557107731008000	ADAMO FELIX	ABC VEHICULOS SA
1 5048299840	1994 02 24	2918041157094000	AGUSTINI ANTOÑITA ELDA	MICROENVASES SRL
1 5109792600	2013 10 01	21557263227013000	ALACANO JORGE ALBERTO	ECCO S A
1 1073241140	2002 10 01	2350137169002000	ALARCON BENJAMIN VICENTE	RESASCO PABLO RUBEN
1 5187288070	2014 04 01	21557280728014000	ALAYO CASTAÑEDA JOSE FERNANDO	MEDICOS DE ENSENADA S.A
1 7123823280	2012 03 01	21557214916012000	ALCACER LILIANA	OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS
1 5174685800	2015 12 01	21557336742015000	ALESSI MARIA GABRIELA	RECURSOS S A
1 5131871610	2012 09 01	21557228700012000	ALFONSIN RAUL LUIS	CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
1 8078482830	2007 03 30	21557066639007000	ALGUACIL DANIEL ALBERTO	BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S A
1 7149130990	2016 05 01	21557360833016000	ALONSO PATRICIA ADRIANA	NOYAPE S. A.
1 5174465280	2016 07 01	21557367614016000	ALONSO SERGIO DAVID	J P SERVICIOS S.A.
1 5057561380	2014 03 01	21557293151014000	ALTAMIRANO ELBA OTILIA	ALFAMEDICA MEDICINA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM
1 7039448870	2008 01 06	21557096805008000	ALVAREZ HAYDEE MIRTA	US COMERCIAL S.A.
1 5125300140	2016 01 01	21557347963015000	ALVAREZ MARCELA CRISTINA	ALSILAN LP CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
1 7114219600	2007 08 01	21557126388009000	ALVAREZ MARIA ISABEL	ALVAREZ JORGE RAUL S.A.
1 8062598700	2012 06 01	21557236029012000	ALVISO CELESTINO	EDISAN S R L
1 8087071020	2006 07 01	21557046039006000	ANDRADE MIGUEL ANGEL	BONAVITA HERMANOS
1 7050105650	2010 11 01	21557179394010000	ANDRADE NORMA BEATRIZ	CONS DE PROP PEDERNEA 254 60
1 5105135660	2015 04 01	21557316429015000	ANTONIETTA CARLOS LORENZO	GALENO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
1 7160257640	2013 06 01	21557252406013000	ARAMBURU SILVIA NANCY	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1 8047042580	2012 11 20	21557127873009000	ARAUJO RAMON ANTONIO	LASTRA VERONICA PAOLA
1 8043711070	2010 11 01	21557183679011000	ARENAS GUILLERMO HECTOR ANTONIO	MELONI EDUARDO HUGO
1 1077574330	2002 03 01	2350125363002000	ARGENTO JORGE LUIS	OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL D
1 8142806380	2011 09 01	21557201186011000	ARIAS DARIO ALBERTO	NOVA ARGENTIA SA
1 8130175310	2011 08 01	21557194069011000	ARIGANELLO FRANCISCO	ACRILICOS ATLAS S A
1 8049952960	2005 02 19	2918061247095000	ASTE JOSE HUGO	FRIGOLAR S A

1	5119513600	2014	07	01	21557290335014000	AUGUSTO ARACELI ROXANA	HOSPITAL ITALIANO DE LA PLATA ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y
1	5065168410	2016	04	01	21557356693016000	BAEZ CARMEN ANTONIA	LYME S.A.
1	1053865660	2002	06	01	2350127058002000	BAIGORRIA RAMON OMAR	LA RESERVA DE JUARES S.A.
1	2018561050	1850	02	01	2918023666072000	BALBI BLANCA ELISABETH	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL CORAZON INICOR S A
1	8100966250	2012	01	01	21557218983012000	BALGHERA JUAN CARLOS	BALGHERA CARLOS ALBERTO
1	7106014250	2008	03	01	21557103337008000	BALLARRE MIRTA NOEMI	CLINICA PRIVADA DR J J VACCARINI S R L
1	2048254100	1850	02	01	2918097729077000	BALZARETTI MARTA LUCRECIA	BALREMO S A C I F E I
1	5129558530	2013	10	01	21557263363013000	BARAIBAR NORMA ALICIA	CLINICA INDEPENDENCIA S A
1	7051040960	2012	02	01	21557201725011000	BARBIERI BEATRIZ MIRTA	FUNDACION LA DULCE
1	7118912660	2012	12	01	21557225544012000	BAROFFIO NOEMI NELIDA	COOP TELEFONICA DE GRAND BOURG SERV PUBLICOS URBANIZACION, V
1	8051957830	2008	08	12	21557133530009000	BARONE ANTONIO JORGE	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	7059296210	2012	08	01	21557233964012000	BARROSO NORMA MARTA	GOMEZ ORTEGA JOSE CIRIACO
1	7052705790	1997	03	01	2350025363097000	BASUALDO SUSANA BEATRIZ	KM 72 S.R.L.
1	7126042790	2015	03	01	21557312496015000	BATISTA GRACIELA INES	BUTARA EDGARDO MARCELO
1	8106900750	2007	02	08	21557032237005000	BATTAGLIA CARLOS ALBERTO	SIMANOVICH LEANDRA MONICA
1	8135954680	2010	04	01	21557175561010000	BELLAGAMBA CARLOS EDUARDO	STAFF DE APOYO ADMINISTRATIVO GB Y ASOCIADOS S.R.L.
1	2042831980	1996	06	01	2350016785097000	BELLO HILDA MARGARITA	CEREALES 9 DE JULIO S A
1	7123823190	2008	12	01	21557112979008000	BELTRAN MIRIAM LILIANA	BELTRAN GRACIELA NOEMI
1	8077304320	2000	09	01	2350100493001000	BENITEZ HORACIO DUHAL	CONSORCIO DE PROPIETARIOS BROWN 376 80 QUILMES
1	7188156320	2001	11	01	2350112082001000	BENITEZ LEONCIA	CIAPE S R L
1	7062938380	2001	02	01	2350101700001000	BENITO ALICIA ZUNILDA	LA NUEVA ESPA#OLA S.C.S
1	5035517900	1850	02	01	2803040106087000	BENITO GRACIELA ELISA	FOX & BRUCK SRL
1	5141055580	2013	10	01	21557263064013000	BERGEONNEAU HORACIO GUSTAVO	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	2036283380	1990	03	01	2803069116090000	BERSE SARA BEATRIZ	BERSE Y LOMBARDO SA
1	8082887340	2013	06	01	21557226637012000	BERTANI JOSE ANGEL	LICORES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA
1	7127167730	2012	06	01	21557221525012000	BERTOGLIO MARIA R	DISTRIZUB S A
1	7051051310	2002	06	01	2350132734002000	BERTUZZI EMILIA ESTER	MORRONE MATIAS EDGARDO
1	5046496930	2014	04	01	21557275043014000	BEZZANA CARLOS EDMUNDO	SEICIE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACI
1	7121962450	2007	01	01	21557073855007000	BIANCHI ANAHI	ANIBAL BIANCHI SACAI
1	8083170420	2010	10	02	21557179979010000	BIASIN BRUNO	DROGUERIA LINO SRL
1	5127076990	2015	04	01	21557316287015000	BISOGNI LUIS ESTEBAN	PENSA RODOLFO RICARDO
1	2036294040	1991	05	01	2803088530091000	BLANCO JUANA	CARDIO SUR S.A.
1	7051544050	1996	05	01	2350017613097000	BLASCO ANA MARIA	NOICSA S.A.
1	7143710730	2016	05	01	21557360847016000	BOFFI CLAUDIA	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	7102261620	2014	03	17	21557246189013000	BOGADO DELIA MERCEDES	MEDICINA COMUNICACIONAL S.R.L.
1	8055119600	2012	06	01	21557236458012000	BONACORSI MARIO ALBERTO	HOSPITAL ALEMAN ASOCIACION CIVIL
1	7123009860	2013	03	01	21557227766012000	BORELLO NORA HAYDEE	FERNANDEZ BORELLO MARIANA ELIN
1	8165485510	2012	12	30	21557228108012000	BORZANI RUBEN DARIO	GRUPO R.A.L S.A.
1	8054885100	1996	09	01	2918037384094000	BOTTAZZI LUIS ANGEL	IPES SOCIEDAD ANONIMA
1	2001932770	1850	02	01		BOTTEX ISABEL DORA	BIODIAGNOSTICO S A
1	2045214800	1994	12	01	2918048444094000	BOVA NORMA ALICIA	BREAST CLINIC SA
1	8076060770	2013	03	01	21557237720012000	BOZZO CARLOS ANTONIO	LABHOUSE S.A.
1	7058995210	1999	12	01	2350044902098000	BRESCIANI MARTA ALICIA	VAZQUEZ MARGARITA ISABEL
1	2032862920	1850	02	01	2803056405089000	BRUSSOLO MARIA CRISTINA	PIONEROS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

1	7129646190	2014	08	01	21557292645014000	BRUTTI ADRIANA RAQUEL	AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A
1	5165430050	2015	04	01	21557316501015000	BUFFADOSSI WALTER LUIS	SWISS MEDICAL S A
1	8083458830	2011	05	01	21557177501010000	BUGLIANI ORESTE FRANCISCO	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	2029120160	1994	03	03	2918041265094000	BUSCHMANN MARGARITA ELENA	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA BULIMIA ANOREXIA Y OTROS TRA
1	2055726710	2015	04	01	21557316158015000	BUSTAMANTE MARIA CRISTINA	CLINICA PRIVADA NEUROPSIQUIATRICA S.A
1	8077958390	2016	01	01	21557364894016000	BUSTOS OMAR ORLANDO	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	7109148640	2007	05	01	21557119946009000	CALDIRONI TERESITA DE JESUS	DISTRIZUB S A
1	7104064740	2013	03	01	21557237961012000	CALLEJA MARIA CRISTINA	DAEL SA
1	8149890350	2002	01	01	2350115322002000	CALVO GAINZA EDGAR ENRIQUE	INSTITUTO MEDICO MATER DEI S A
1	2065518360	2007	02	01	21557062904007000	CAMPOS SILVIA HAYDEE	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	5103559840	2015	11	01	21557342531015000	CAPORALE RODOLFO DOMINGO	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD CERVECERA Y AFINES
1	8141258800	2012	01	17	21557173001010000	CARDOSO JOSE ALBERTO	RAPACO S.R.L.
1	8085758780	2000	08	01	2350081698000000	CARNEVALI RICARDO JOSE	EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA EDELAP S A
1	7172903560	2016	02	01	21557349186016000	CARPENTIER MARIA F	GORG GUSTAVO CARLOS
1	2057410890	2008	08	20	21557115417008000	CARRANZA ADELA SUSANA	VEGHITTI S.A.
1	5144841780	2016	02	01	21557341496015000	CARRETERO JULIO CESAR	TORNERIA ROSSI SOCIEDAD ANONIMA
1	7054005520	2003	04	01	2350092792001000	CARRETONI GRACIELA ELVIRA	ADOLFO LAGRACE COMUNICACIONES S R L
1	7127069720	2008	12	29	21557113816008000	CARRILLO ADRIANA ALEJANDRA	SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES
1	7141746050	2013	06	01	21557243247013000	CARUSO LAURA MARTA	FUNDACION DR JOSE CAMPANO
1	5169115160	2015	09	01	21557326890015000	CASADO CECILIA INES	DAVREUX LILIANA BEATRIZ
1	5103200180	2013	10	01	21557263530013000	CASARES CARLOS ALBERTO	CETA CENTRO DE DIA SRL
1	2035411160	1992	03	02	2803092397091000	CASSAGLIA DOLINDA ANA	YAD SA
1	7108271180	2002	10	21	2350155855003000	CASTAÑO BLANCO MARIA DE LOS ANGELES	SOCIEDAD ESPA#OLA DE BENEFICENCIA HOSPITAL ESPA#OL
1	5076786430	2015	08	01	21557332778015000	CASTENETTO JUAN CARLOS	OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
1	5083538240	2016	12	01	21557387083016000	CASTILLO GUILLERMO ANIBAL	BRADIN SA
1	5146801940	2013	10	01	21557263665013000	CASTRO PATRICIA SUSANA	OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS
1	5171887480	2015	08	01	21557326639015000	CASTROSIN SERGIO MANUEL	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	8053800540	2002	06	14	2350123205002000	CAVALLOTTI LUIS DANTE	USINA POPULAR COOPERATIVA
1	2014268700	1850	02	01	2337026358081000	CECCARELLI NELCI NELLY	UBILLA PATRICIA MARIANA
1	7047634750	2004	10	16	2918055470095000	CEJAS MARTA BEATRIZ	PEREZ NATALIA MARIEL
1	7112879740	2006	08	01	21557115440008000	CERNADAS MARIA RITA	LAGUNA ALSINA S R L E
1	2035797820	1850	02	01	2803028327086000	CERRONE MARIA DEL CARMEM	APRES SOCIEDAD ANONIMA
1	7049684630	1998	01	01	2350039972098000	CESIO ALICIA MARIA	RIOPAL S A
1	8053773800	2006	07	01	21557050785006000	CHASPMAN JUAN RAUL	DURA#ONA JOSE MARIA
1	5118672670	2015	12	11	21557352002016000	CHAVES GUILLERMO DANIEL	SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION Y LA MINORI
1	8170154590	2016	11	01	21557381830016000	CHAVEZ HORACIO	EXHIBIDORA ATLANTICA S A
1	5147855620	2015	11	01	21557342559015000	CHIENTAROLI JUAN	ORBIS MERTIG S A I C
1	7106597110	2009	09	01	21557138600009000	CHUBURU MARINA MARGARITA	SANATORIO MODELO QUILMES SOCIEDAD ANONIMA
1	8103351360	2012	09	01	21557229658012000	CHURRUCUA CESAR MIGUEL	OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS
1	8115978780	2008	03	01	21557087768007000	CIANFAGNA RUBEN DANIEL	CONSULTORIA AMERICANA DE PLANEAMIENTO Y ESTRATEGIA S A
1	1083535660	2013	10	01	21557264339013000	CIMIN RICARDO NESTOR	I P E N S A
1	2044939540	1993	10	01	2918036162094000	CIMINARI MARTA BEATRIZ	GANADERA LOS VASCOS SOCIEDAD ANONIMA

1	8105287120	2007	10	01	21557088205007000	CINALLI RUBEN DARIO	COLOMBI MARINA JESICA
1	8085255540	2013	01	01	21557243952013000	COCCARO ITALO ALBERTO	VI SERVICIOS Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA
1	7032989460	2001	02	06	2350093641001000	COCIANCICH MARIA ROSA	ASISTIR MEDICINA EN SU HOGAR SRL
1	5120144850	2015	03	01	21557304966014000	COLOMBATTI OMAR EDUARDO	ORMAZABAL JORGE ANGEL
1	7056303410	2005	06	01	21557065972007000	COMA MIRTA GRACIELA	ELECTROURBAN S.R.L.
1	7103606200	2010	06	01	21557103710008000	CONI MOLINA MARIA DE LAS MERCEDES	DEPAOLI HUGO FEDERICO
1	5100941550	2013	01	01	21557242313013000	COPPOLA BEATRIZ INES	SCREPIS BRUNO SEBASTIAN
1	5165443080	2014	04	01	21557280891014000	CORBALAN NELIDA LILIANA	SALUD OCUPACIONAL SUR SRL
1	8046491210	2010	04	01	21557150797010000	CORBELLI MIGUEL ANGEL	SERPLUS S A
1	8053301980	2001	12	01	2350113591002000	CORIA GABRIEL ADOLFO	PEDRO MANUEL AMOZ Y CIA S.A
1	5147234600	2013	10	01	21557263288013000	CORIA NORMA SUSANA	MEDICOS DE ENSENADA S.A
1	7046629850	2003	09	01	2350160874004000	CORONA MARTA LUJAN	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	5145089520	2015	03	01	21557305607014000	CORONEL HORACIO MIGUEL	COOPERATIVA DE TRABAJO BARON PIERRE DE COUBERTIN DE ENSE#AN
1	8085763790	2011	09	01	21557203321011000	CORONEL JORGE OMAR	GALENO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
1	5083170870	2016	09	30	21557361556016000	CRIADO ANGEL RODOLFO	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	8118489100	2010	02	28	21557138141009000	CRISTINI CLAUDIO ROBERTO	C Y N EXPEND S A
1	5057042300	2014	01	01	21557275698014000	CROCCIA RAQUEL NOEMI	SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA
1	2008611130	1850	02	01	2803045794088000	D AURO OLGA ROMA	LICOMAR LIBROS COMERCIALES S R L
1	5149055100	2014	07	01	21557290324014000	D OVIDIO ERIK JORGE	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	7106415510	2010	11	01	21557163831010000	DA COSTA MARIA CELIA	DEL DUL SA
1	5063480700	2014	02	08	21557291791014000	DANERI JUAN EVARISTO	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LAMATANZA
1	7102282300	2012	04	01	21557215712012000	DE BENEDICTIS CELIA JOSEFINA	LABORATORIOS L.A.C.E. S.R.L.
1	7132093080	2011	03	01	21557169803010000	DE PALMA SUSANA BEATRIZ	ARROYITO SERVICIOS GASTRONOMICOS CBA S.A.
1	7133552350	2009	07	01	21557131700009000	DE PAOLI SILVIA SUSANA	BASIL B RATCLIFFE SA
1	5116074640	2016	10	01	21557377886016000	DEL AMO MIRIAM MONICA	NEFRODIALISIS SRL
1	5161099640	2014	06	28	21557293149014000	DI CAPRIO HORACIO ENRIQUE	MEDICAR S A
1	5056522070	2015	03	01	21557321667015000	DI GIUSEPPE ALICIA MARIA	CONSOLTRADE S.R.L.
1	2028756750	1850	02	01	2918030160078000	DI NUCCI NELVA ODINA	INSTITUTO BIOQUIMICO PRIVADO S A
1	8049642290	2001	08	01	2350103023001000	DI PAOLO NORBERTO ALFREDO	LOGISTICA AEREA SOCIEDAD ANONINA
1	8110695250	2009	07	01	21557141645009000	DI PRINZIO LUIS RUBEN	HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
1	1042827900	2001	08	01	2350102891001000	DI ROSA ANGEL SALVADOR	COOP DE PROVISION DE SERVICIOS TELEFONICOS AGUAS CORRIEN Y O
1	1045509810	2011	09	01	21557200439011000	DI VINCENZO MIGUEL ANGEL	COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION SOCIEDAD ANONIMA
1	8077030450	2004	07	01	2350169985004000	DI YORIO HORACIO	SAK SEGURIDAD S. R. L.
1	8138961420	2012	09	28	21557224015012000	DILASCIO VICTOR DARIO	OLA BUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	8076204290	2002	10	30	2350132336002000	DIMAURO MARIO IGNACIO	CLINICA PSIQUIATRICA PRIVADA JOSE INGENIEROS S R L
1	8166197910	2010	02	01	21557160685010000	DIPERNA BURON RUBEN MARCELO	MAR DEL PLATA PORT MANAGEMENT SRL
1	8166197910	2010	02	01	21557160685010000	DIPERNA BURON RUBEN MARCELO	MARITIMA GITAN S A
1	5160920350	2012	09	01	21557228663012000	DOELLO ANTONIO ROBERTO	CLINICA PRIVADA DEL CARMEN SRL
1	5117897280	2015	04	01	21557295031014000	DOMIJAN MARIA TERESA	SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TECNICOS DE LA R. A. S.U.E.T.R
1	7131110960	2013	02	01	21557239574012000	DOS SANTOS MIRTA ISABEL	SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO Y AFINES ZONA O
1	8044425530	2001	04	01	2350101100001000	DUARTE EDGARDO NORBERTO	DUMETRA S A

1	7059532600	2009	10	01	21557141682009000	DULEVICH GRISELDA TERESA	CHIVOCUA S A
1	8179396390	2012	09	29	21557219705012000	DURANDAL LUIS	ESTUDIO ING VILLA S R L
1	7143494760	2011	03	01	21557176787010000	ECHEGOYEN ADRIANA SUSANA	ESTANCIA CALLAQUEO S A
1	8105792570	2013	04	01	21557251048013000	EGUIVAR ROJAS JUAN	CALLE DIAG 80 N 450 CONSORCIO DE PROPIETARIOS
1	5108152390	2017	01	01	21557389122016000	EPISCOPO ALICIA ZULEMA	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	1050538430	2001	10	01	2350109565001000	ESCUDEIRO RAFAEL	EL MALAMBO AGROPECUARIA S.A.
1	7166256950	2015	02	01	21557309525015000	ESMET STELLA MARIS	LA POSITIVA S.A.
1	2045541280	2000	04	01		ESTIGARRIBIA SUSANA MABEL	SCHLUEB CRISTINA ADELA
1	7163026980	2014	02	01	21557275218014000	FACCIUTO NANCY A	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	8107245080	2012	09	01	21557225740012000	FAROLA HECTOR OSCAR	CLUB CAMPOS DE GOLF LAS PRADERAS DE LUJAN ASOCIACION CIVIL
1	8100769940	2002	01	01	2350114339002000	FAVA FERNANDO ALBERTO PEDRO	PROCREARTE S A
1	8049629550	2010	08	01	21557175491010000	FEJOO FERNANDO ADRIAN	BUSES CHIVILCOY S.R.L.
1	8048778740	1996	12	01	2350017065097000	FERNANDEZ ANGEL GABRIEL	T C BERNAL S R L
1	8162704830	2012	07	03	21557128437009000	FERNANDEZ DANIEL ALBERTO	LA FISURA S A
1	8081081850	2010	08	01	21557174807010000	FERNANDEZ HECTOR RICARDO	CENTRO TRIDIMENSIONAL DEL OESTE S.A.
1	7103916230	2012	10	01	21557235643012000	FERNANDEZ LILIANA MARTA	ORIGENES SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA
1	8110960880	2007	01	01	21557067288007000	FERNANDEZ PABLO ROBERTO	MPS MEDICINA PLATENSE SOLIDARIA S.A.
1	5127505770	2013	10	01	21557263506013000	FERNANDEZ TERESITA DEL CARMEN	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	5133208680	2014	12	01	21557310639015000	FERRAGGINE IDA SUSANA	SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
1	2015579890	1850	02	01		FIGLIOLI ETELVINA CARMEN	PALGREG S A
1	7119616950	2009	04	30	2350006545096000	FILENI CECIL MARIEL	S.P. SEGURIDAD PRIVADA S.A.
1	5112946260	2014	09	01	21557323621015000	FILI CRISTINA GLORIA	CLINICA BOEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	2060534550	2015	04	01	21557316318015000	FIorentini CELIA ESTHER	SAN CRISTOBAL SEGURO DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA
1	8051672820	1997	11	01	2350035126098000	FLORES IBAR MIGUEL HECTOR	NEFRODIALISIS SRL
1	2053882030	2003	08	01	2350122794002000	FOLGUERA MARIA ROSA	LA UNION DE VASSOLO S A
1	5149959120	2015	11	01	21557330313015000	FORESTIERO MARIA BEATRIZ	CONSTRUCCIONESYATZILSRL
1	5102613560	2016	10	01	21557377786016000	FORMOSO CARLOS NICOLAS	I P E N S A
1	1062773680	1991	10	07	2918005315092000	FORNARI ELISEO JAIME	BIOALPHA SA
1	8052159920	2009	04	01	21557090223008000	FORTI HUGO VICENTE	F.A.D.E.C.Y.A. S.A.
1	7101068580	2009	03	01	21557116354008000	FRANCISCATO LILIANA EUGENIA	BCH PATAGONIA S.R.L.
1	5129816480	2014	04	01	21557280668014000	FREDIANI OSCAR ALBERTO	MONDELEZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
1	7130977050	2009	04	01	21557118124008000	FRERS MARIA LILIANA	NATURA COSMETICOS SA
1	5132287420	2014	01	01	21557274109014000	FUNES GUSTAVO JOSE	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y
1	8107220770	2007	02	02	2350098337001000	FUNES VICENTE JUSTO	GARRO OSCAR ARMANDO
1	8175084200	2016	07	01	21557368137016000	GALIE JUAN ANDRES	CONSORCIO DE PROPIETARIOS CLUB DE CAMPO EL CARDENAL DEL MONT
1	7139954190	2011	04	01	21557176569010000	GALLIGANI VILMA ELISABET	CAFSIT S.A.
1	5122535100	2016	11	30	21557367279016000	GALOSI ORLANDO RAUL	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	2063869680	2007	08	01	21557068304007000	GAMBA MARIA DEL CARMEN	DOBLACORT SRL
1	8053196370	2006	09	01	21557057433006000	GAMBETTA LUIS MARIA	SABAVISA SOCIEDAD ANONIMA
1	7062920880	2002	07	15	2350149162003000	GAMEZ MARIA SECUNDINA	BI-ORIENT S.A.
1	1049537220	2002	01	01	2350121077002000	GARAY JOSE FELIX	JULIO MARTIN SA

1	5116477400	2015	09	01	21557335514015000	GARCIA EMILIO EDUARDO	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL NEUMATICO
1	2057962080	2014	04	01	21557280564014000	GARCIA EVA DEL CARMEN	CENFER S R L
1	7067202850	2008	12	01	21557113248008000	GARCIA SUSANA AMELIA	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	7171448910	2016	01	01	21557347008015000	GASTALDI STELLA	VOELKLEIN
1	2045438700	1996	03	01	2350017668097000	GAVILANES TERESA ISOLINA	INDUSTRIA Y SERVICIOS GUALDONI S A
1	5171721420	2015	08	01	21557317437015000	GAZZANIGA SORAYA VIVIANA	SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES DE AVELLANEDA
1	2044205770	2002	01	02	2350126862002000	GELBURT TERESA ESTHER	COUTIL S A
1	5107988550	2016	05	01	21557354597016000	GENERA JORGE OMAR	SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TECNICOS DE LA R. A. S.U.E.T.R
1	5118891810	2017	01	01	21557358034016000	GEREZ ENRIQUE ALBERTO	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	5104883220	2015	03	01	21557307710014000	GIANNOTTI MABEL HAIDE	NACION SEGUROS DE RETIRO SA
1	1054983660	2002	05	01	2350126850002000	GIARROCO JORGE ALFREDO	SOL DE SEPTIEMBRE S A
1	8137133390	2004	03	07	2350154900003000	GILBERT MIGUEL ANGEL	BY HOME SA
1	8130689750	2012	04	01	21557207330011000	GIMENEZ JORGE MARTIN	LUXCAR S A
1	5106139650	2014	01	01	21557274022014000	GIORGI GUILLERMO RAMÓN	GRUPO DE ESTUDIOS DEL MEDIO AMBIENTE S R L
1	2050122620	1995	04	24	2918050910095000	GIUDICE CECILIA MARIA	SANCHEZ RICARDO ENRIQUE
1	8049584610	2003	03	09	2350133559002000	GIULIO JUAN JOSE	HORMI.RUTAS S.A.
1	5084245820	2016	10	31	21557351236016000	GODOY RAMON MIGUEL	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	7126070560	2013	03	01	21557233909012000	GOMEZ CRISTINA MONICA DEL VALLE	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	7161531090	2012	06	01	21557229691012000	GOMEZ STELLA MARIS	INTERNACION MEDICA DOMICILIARIA SRL
1	5061501260	2014	10	01	21557307145014000	GONZALEZ CIRIACO CELESTINO	GONZALEZ CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES SOCIEDAD DE R
1	5168347380	2016	04	01	21557341538015000	GONZALEZ GRACIELA SUSANA	SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO Y AFINES ZONA O
1	5059998650	2014	10	01	21557299268014000	GONZALEZ LUISA VIRGINIA	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	5046326840	2016	10	01	21557377790016000	GONZALEZ REYMUNDO CARLOS	PRIMERA COOPERATIVA OBRERA DEL VIDRIO EL PROGRESO LTDA
1	5121974020	2013	10	01	21557264327013000	GOROSITO MIGUEL ROMAN	LOGISTICAL S.A.
1	5045080380	1994	03	01	2918040259094000	GRILLO MARIA CRISTINA	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	5083866830	2017	02	01	21557372602016000	GROSSI DANIEL ABEL	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	8120315020	2008	08	14	21557100333008000	GULLOTTA VICTOR GABRIEL	BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO
1	7108523400	2009	03	01	21557112950008000	GUTIERREZ GRACIELA NOEMI	SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES
1	8079013760	2011	07	01	21557205463011000	GUTIERREZ RAUL	SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIM
1	5085596230	2014	09	30	21557307323014000	GUZMAN HECTOR REINALDO	REBIZO ARTURO JUAN
1	5170768440	2015	03	02	21557306811014000	HALTY MARIA ANDREA	ASOC AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR AMBULANTE Y RURAL
1	7102572390	2007	10	01	21557074795007000	HEIM MIRTA LETICIA	FERREYRA MARTIN LAUREANO
1	5147218240	2014	04	01	21557276001014000	HENRIQUEZ HECTOR FERNANDO	ASOCIACION DE SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE
1	7049632130	2004	04	01	2350132492002000	HEREDIA IRMA TRINIDAD	SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TECNICOS DE LA R. A. S.U.E.T.R
1	5083866270	2017	01	01	21557363312016000	HERRERA JUAN LAZARO	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	7128147210	2013	02	01	21557242833013000	HERRERA MARINA GRACIELA	PINAMAR S A COMERCIAL INMOBILIARIA
1	5084714470	2017	02	01	21557362478016000	HERRERA RAMON ARISTOBULO	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	8043893010	2007	12	06	21557099699008000	INSAUSTI JOSE ANTONIO	CLINICA DELTA SOCIEDAD ANONIMA
1	8144177820	2012	01	01	21557203399011000	ITURRALDE DANIEL ALBERTO	ICCEDICIONES SRL
1	8084145510	2010	09	01	21557156770010000	ITURREGUI GUSTAVO PEDRO	CABO ROJO S A C I F A

1	7145915450	2016	03	01	21557352926016000	JALLE MARIA LAURA	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	8055135650	2002	01	01	2350092625001000	JARA ANDRES JORGE	LEVIN DANIEL SAUL
1	7172903570	2016	02	01	21557349237016000	JORGE NORA ESTELA	OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS
1	5162454300	2014	04	01	21557280909014000	JORRIN DANIEL ALEJANDRO	SANATORIO MODELO BURZACO S A
1	1050476310	2001	10	01	2350108986001000	KHALLOUB CAMILO	CLINICA OESTE S A
1	5147446160	2015	11	01	21557332393015000	KHODR LINDA SORAYA	SIDACO TELECOMUNICACIONES S A
1	1045404190	2003	10	01	2350075568000000	KIDJEKOUCHIAN NORBERTO	TSORGA S R L
1	1053996750	2009	02	01	21557124416009000	KROTTER JOSE MIGUEL	PASALTO MATERIALES S R L
1	7137660410	2010	07	01	21557152488010000	KUCUK LILIANA ISABEL	ELAB SAN 2014 S.R.L..
1	5103302940	2017	01	01	21557389551016000	KUSMINSKY CARLOS ALBERTO	OBRA SOCIAL DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALI
1	8081937360	2010	07	01	21557179517010000	LAMAS ROBERTO	FINCA DON CARLOS SRL
1	8045953520	2002	02	01	2350124004002000	LAMMIRATO GUSTAVO EDUARDO	CUIDARTE ARGENTINA S.A.
1	1046464380	1850	02	01	2337011610080000	LANARI MARCO MANUEL	GEOTECNICA SRL
1	1049665400	2002	01	01	2350121382002000	LANCI ALDO OSMAR	C.C.T. V. SALTO S.A.R.
1	8086031190	2007	08	01	21557074818007000	LARA GABRIEL JULIO	CORBALAN HECTOR RUBEN
1	8148887650	2011	02	28	21557191856011000	LAROCCA OSCAR MIGUEL	TECNIPIOS SA
1	7127894090	2011	03	01	21557168307010000	LAZZARANO CELIA IRENE	CASA CUZCO
1	7039123710	2003	07	01	2350118419002000	LAZZARO MARTA GRACIELA	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	5134340980	2015	04	01	21557316280015000	LEDESMA LILIANA GRACIELA	MATECALRI SRL
1	7121646690	2013	11	01	21557265705013000	LENTINI ADA LUCIA	LORENZO MACARENA
1	8077646990	2011	04	01	21557196089011000	LEPERA ANTONIO	SEAL DISTRIBUCIONES S.A.
1	2052167830	2006	01	01	21557058639006000	LEPERA LILIANA BEATRIZ	SELODIAL S.A.
1	1055030330	2005	02	21	21557014944005000	LETTIERI HORACIO ERNESTO	OBRA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
1	5077887540	2016	03	01	2350115523002000	LEVA JUAN CARLOS	SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PARTICULARES
1	5141163580	2014	01	01	21557274101014000	LLORDELLA OSVALDO OSCAR	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	2060752180	2011	04	01	21557192241011000	LOMONACO MARIA ELENA	CLINICA PRIVADA DOCTORES MARCELO S TACHELLA S A
1	8100916850	2003	04	01	2350121019002000	LOPENSINO JORGE HUMBERTO	WOLTER HECTOR RAMON
1	5113774000	2015	01	01	21557308496014000	LOPEZ ALBERTO DANIEL	AMERICA T.V. SA
1	5145021930	2015	09	01	21557323963015000	LOPEZ JORGE ANTONIO	SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TECNICOS DE LA R. A. S.U.E.T.R
1	7066541700	2009	03	01	2350086613000000	LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	GAZDAROSSO S.R.L.
1	7116785500	2007	03	01	21557015217005000	LUCCHESI GRACIELA SUSANA	HIJOS DE JULIO J.J. LUCCHESI SOCIEDAD ANONIMA
1	8051974360	2006	09	01	21557055835006000	LUCERO HUMBERTO ANTONIO	NOMED SA
1	2046429260	2008	05	01	21557101777008000	LUCERO MARIA TERESA	COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS ELECTRICO Y OTROS SER
1	5111357110	2014	06	01	21557293027014000	LUDUEÑA ROSA EVELIA	ESPIL ALFREDO H. Y ESPIL JUAN J. S.H.
1	5119702750	2012	09	01	21557228623012000	MACIAS GUILLERMO OSCAR	CENTAURI SRL
1	5052025480	1996	01	01	2350001117096000	MACIEL HECTOR FIDEL	PINAMAR S A COMERCIAL INMOBILIARIA
1	5056007041	2012	09	01	21557228849012000	MACIEL NELIDA ESTER	EL TRINEO SA
1	7047083010	2001	10	01	2350107904001000	MADRID PAEZ MARIA ELENA	LABORATORIO SCHERE S. A.
1	2051593230	2004	03	01	2350146639003000	MANGIONE MARIA ESTER	FIDEOS DON ANTONIO S A
1	5087083480	2016	04	01	21557368549016000	MANSILLA ANTONIO BONIFACIO	JUNCO ATILIO RAUL
1	5164693250	2015	09	01	21557326040015000	MANZANARES CLAUDIA MIRTHA	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	7063699250	2012	02	01	21557010814005000	MARANO LIDIA BEATRIZ	SANATORIO MODELO DE CASEROS S A
1	2044705150	1998	09	01	2350045497098000	MARASCO MATILDE LUJAN	FIORINI VANESA LORENA

1	7160257140	2012	09	01	21557230335012000	MARELLI ANGELES SHE	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	5128350590	2014	02	01	21557331239015000	MARINO NORA ZULMA	AB SOLUCIONES S.A.
1	5114983650	2015	09	10	21557338733015000	MARLETTA MARTA CRISTINA NOEMI	DIAGNOSTICO MAIPU POR IMAGENES S A
1	5047497600	2015	07	01	21557327100015000	MARTICH RICARDO LUIS	OSPECON OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION
1	5118020650	2012	06	01	21557264448013000	MARTIN GUILLERMO JOSE	BAUTEC SA
1	5104057560	2013	10	01	21557264321013000	MARTINEZ ALICIA INES	SALUD RENAL LURO SOCIEDAD ANONIMA
1	1050506940	2001	06	01	2350101518001000	MARTINEZ ROBERTO OSCAR	ENRIQUE M BAYA CASAL S A
1	5122006930	2012	09	01	21557228626012000	MARTINEZ ROBERTO RICARDO	SEREM S A
1	5108155140	2015	07	01	21557327172015000	MARTINI HECTOR ERNESTO	SIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	7102166650	2002	01	01	2350104569001000	MARTINO MARIA CELIA	CHRICER S A
1	7039468170	2005	06	30	21557024993005000	MAYANS JUANA ELENA	EL BOSQUE COUNTRY CLUB
1	5023371830	1993	01	01	2918019520093000	MC DONNELL INES BEATRIZ	M & S S R L
1	7100857280	2010	01	01	21557139391009000	MEDICI MARTA JUANA	PATAGONIA INGENIERIA SA
1	5052212550	2015	06	10	21557334028015000	MENDEVIL JUAN ALBERTO	JAUREGUI LORDA S R L
1	5081894150	2015	05	01	21557330599015000	MENDEZ MIGUEL ANGEL	GESTION LABORAL S A
1	8146923060	2012	09	02	21557252422013000	MENDEZ ROLANDO JAIME	ALERE SA
1	5054659420	2014	05	01	21557283302014000	MENDOZA NELIDA JOVITA	LYME S.A.
1	5185305180	2015	11	01	21557342561015000	MERA SOLANGE	FRIGORIFICO RIOPLATENSE S A I C I F
1	7017493910	2000	02	01	2350071673000000	MEZA LIDIA MATILDE	ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
1	5139932290	2016	11	01	21557335247015000	MICHELLI DANIEL ENRIQUE	AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA
1	7108253940	2010	02	01	21557176896010000	MIGUEL MARIA MARGARITA	SINDICATO DE CHOFERES DE CAMIONES, OBRESROS Y EMPLEADOS DEL
1	5166198230	2015	07	01	21557326966015000	MILANESI ADRIANA EDITH	ARGENTIERI DANIEL LUIS
1	2046588180	1993	08	02	2918028470093000	MILLA MARTA SILVIA	RECMIL SOCIEDAD ANONIMA
1	5162606970	2013	03	01	21557260972013000	MINGHINELLI EDGARDO CONRADO	PLANALTO S.A.
1	5042968360	1994	01	01	2918038506094000	MIRAMBELL JUANA INES	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	8049299460	2012	07	01	21557225264012000	MIRANDA HECTOR MARCELINO	BIBLIOTECA PUBLICA JOSE RUIZ DE ERENCHUN
1	5147540080	2013	10	01	21557263511013000	MONLA ESTHER MAGDALENA	ORGANIZACION MEDICA ATLANTICA S A
1	1053294810	2002	03	01	2350125978002000	MONTERO NORBI NOBERTO	BURGUE#O ROSA ARACELI
1	8105022220	2012	09	01	21557243272013000	MONTES DE OCA HORACIO CESAR	PHSIQUIS SOCIEDAD ANONIMA
1	7052035500	2011	10	01	21557250716013000	MONTES DE OCA MARIA DELIA	DI MARCO OSCAR DOMINGO
1	8115368060	2010	02	01	21557164715010000	MONTES ENRIQUE CESAR	CONSORCIO DE PROPIEATRIOS F LACROZE 2251
1	5085358360	2017	02	01	21557371480016000	MONTIEL APOLINARIO	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	7104338980	2008	06	01	21557101693008000	MORETTI MARIA CRISTINA	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	7137455600	2010	09	01	21557171966010000	MORRE ANA CLARISA	GEREZ SERGIO GUSTAVO
1	7055824600	2006	03	01	21557085566007000	MOSCA MARIA CRISTINA	MOSCA JUAN JOSE
1	7111636320	2007	10	01	21557086251007000	MOSCONI NORMA EDIT	CLINICA PRIVADA DEL CENTRO SA
1	5112130370	2014	11	01	21557304690014000	MOYANO MIGUEL ANGEL	NALDO LOMBARDI S A
1	7107054370	2014	08	20	21557237331012000	MUNTIAN SARA	CASAL HERNAN HUGO
1	7059765660	2007	07	01	21557022791005000	MUÑIZ MARIA GRACIELA	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	8169272180	2002	06	10	2350105620001000	MUÑOZ SERGIO EMELINDO	SOL DE SEPTIEMBRE S A
1	8161165130	2012	08	01	21557219729012000	MUSTAPIC JOSE MARIO	SERVICIOS LIMSA SRL
1	7114929170	2011	04	01	21557176567010000	NARDIN ADRIANA ISABEL	LUFRAN SA
1	5084830540	2014	04	01	21557280677014000	NAUDEAU ENRIQUE JOSE	ECOPUEY SOCIEDAD ANONIMA

1	8120021040	2006	08	01	21557052952006000	NAVARRO ALFREDO CLEMENTE	INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S A
1	7064068610	2003	10	01	2350154757003000	NAVARRO CLARA LIDIA	TEDOLDI NORBELIA OLGA
1	8051627560	2008	06	03	21557124811009000	NAZAR RAMON HECTOR	ANTONIO
1	8116062410	2008	09	01	21557119990009000	NEGRO UBALDO ROQUE	GAMMA-CAM S.R.L.
1	7107754240	2014	02	01	21557275195014000	NOHRA GLORIA DIANA	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL GRAFICO
1	8045854980	2008	05	01	21557106439008000	NUDEL MARIO	SOCORRO MEDICO PRIVADO S A
1	8101175710	2012	01	01	21557213469012000	NUÑEZ LUIS CEFERINO	CONSORCIO DE COPROPIETARIOS BARRIO COSTA RICA
1	5121837430	2015	04	01	21557320327015000	OLIVA RICARDO SERGIO	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL E
1	5067130280	2013	10	01	21557263390013000	OLIVERA AIDA ELISA	INSTITUTO MEDICO CONSTITUYENTES SA
1	8078352550	2014	01	01	21557252751013000	OLIVERA SAUL RICARDO	LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S A
1	5048256910	1994	11	01	2918053700095000	ORTEGA ALICIA ESTER	INMOBILIARIA MD S.A.
1	8124744910	2011	01	01	21557191240011000	ORTEGA OSVALDO NORMAN	MEDIMAGE SRL
1	5050630680	2011	07	02	21557185910011000	OVIETA HECTOR HORACIO	RETENES TREZEGUET S R L
1	7106055870	2009	12	01	21557132925009000	PAEZ ELENA	FEDAL SRL
1	8113773480	2006	09	16	21557052881006000	PAEZ JULIO OSCAR	CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE 11 N 1129
1	8078423480	2011	05	01	21557208556011000	PAGLIETTINI RUBEN CARLOS	D O C SA
1	7053164640	2010	03	01	21557134940009000	PALADINO MARTA BEATRIZ	DISTRIBUIDORA RAMOS GENERALES SRL
1	8149037270	2011	12	01	21557195042011000	PALOMAR CARLOS MARCOS GUILLERMO	GATE GOURMET ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	5083835240	2015	04	01	21557316295015000	PARMA CARLOS ALFREDO	MEDRANO EDGARDO HIPOLITO
1	8130000260	2012	08	01	21557234643012000	PASQUALE LEONARDO	RED DE SERVICIOS MEDICOS SA
1	8053630200	2002	09	01	2350103740001000	PASSARELLO ABEL CAYETANO	GREIS NORMA MARIA
1	1053207470	2006	03	10	21557046290006000	PATRON LUIS RUBEN	COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE TANDIL Y VELA LTDA
1	5117873940	2015	10	01	21557337211015000	PEDRAZA GRACIELA AMELIA	MARTIN Y CIA S A
1	7164529590	2015	02	21	21557252990013000	PELTZER MARIA SOLEDAD	NOYAPE S. A.
1	7124393430	2010	05	01	21557141358009000	PEÑA ESTELA ADRIANA	ROSSI ALEJANDRA DEL CARMEN
1	5124278060	2013	10	01	21557263025013000	PERAFAN MIRIAM ANTONIA	MEDICOS DE ENSENADA S.A
1	8084273360	2011	04	01	21557191872011000	PERALTA JOSE RAUL	LARTIRIGOYEN Y CIA S A
1	7061613720	2005	04	01	2350158571003000	PERCINCULA LIDIA AMANDA	FARMACIA PEMAGO SOCIEDAD COMANDITA SIMPLE
1	5119268160	2014	03	01	21557297359014000	PEREIRA CAROLINA	SANATORIO SAN LUCAS S A
1	1086278270	2016	07	01	21557367559016000	PEREZ ANGEL ANTONIO	OCCHIPINTI HNOS SA
1	7114856660	2010	01	01	21557149303010000	PEREZ ERMINDA ESTELA	BROCCHI MARCELO OMAR
1	8050319010	1998	02	01	2350036418098000	PEREZ EVARISTO	AGRONOMIA 30 DE AGOSTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	5107965120	2014	04	01	21557290882014000	PEREZ GUILLERMO EDUARDO	COOPERATIVA CA#UELENSE DE PROVISION PARA TRANSPORTISTAS DE C
1	5160122900	2015	10	01	21557324306015000	PEREZ OSCAR ALBERTO	BALNEARIO IBIZA SA
1	7057673440	2010	11	01	21557183291011000	PERRET ELVIRA ROSA	ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
1	8140276040	2012	06	30	21557221930012000	PERRUCCIO JAVIER	STARTEC ARGENTINA SRL
1	8165485570	2012	12	30	21557054844006000	PERTOSI GUSTAVO FABIAN	CLINICA PRIVADA PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA
1	5107836180	2014	12	02	21557306949014000	PERUCHO CRISTINA BEATRIZ	INSTITUTO MEDICO LOS TOLDOS SA
1	2067259620	2002	04	01	2350130457002000	PERUGINI ELIDA ESTHER	CARBAX SA
1	5173155480	2014	11	08	21557294363014000	PIGNATA GRACIELA SILVIA	OPTICALCRAFT S R L
1	5128558660	2010	07	01	21557257360013000	PITTALUGA CARLOS ENRIQUE	PLASTOMEK SRL

1	5143191380	2015	12	01	21557332619015000	POCCI ALEJANDRA VIVIANA	OBRA ASISTENCIAL MUTUAL PARA AGENTES MUNICIPALES
1	8076186070	2012	03	01	21557251112013000	POLENTA JULIO CESAR	CARDIO SPORTS S.A.
1	2062227190	2000	03	16	2350071651000000	POLENTI HAYDEE GRACIELA	JUNCAL 577 S.A.
1	7062507640	2011	04	01	21557175136010000	PORRAS HILDA JOSEFINA	LEGUIZA ANDREA VERONICA
1	7141428510	2012	03	01	21557202619011000	PRADO MARIA ISABEL	SEGUFRAR SRL
1	8109810680	2002	05	08	2350145019003000	PUIS VICTOR ALBERTO	HAGANA S.A.
1	5172157900	2015	04	01	21557316405015000	PULEO JOSE LUIS	SERVIPOINT MARITIMA S R L
1	8046453360	2009	05	15	21557147953010000	PUPPO RUBEN ANGEL	MAUMAR S A
1	2060245740	2003	09	01	2350164436004000	QUADRACCIA GALLI SUSANA BEATRIZ	COMERCIAL GRANLACH S. A.
1	7052017600	2004	11	15	2350038904098000	QUADRELLI MARIA CRISTINA	RED DE SERVICIOS S R L
1	2023127160	1850	02	01	2803072020090000	QUEHE BEATRIZ CELIA	POWER CONNECTIONS S.R.L.
1	8116782240	2014	08	29	21557112610008000	QUEVEDO JUAN ALBERTO	ARMECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	5048634150	1994	02	01	2918048785094000	RAINERI MARIA TERESA	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	7127354310	2014	03	01	21557278071014000	RAKITA ANA MARIA	PERARCO S.R.L.
1	7058650170	2010	08	01	21557174365010000	RAMIREZ CARMEN ANGELICA	BOOT ARGENTINA SA
1	5082306490	2016	04	01	21557361159016000	RAMOS IGNACIO CANDELARIO	PRATES Y CIA SA
1	1053889730	1998	01	01	2350012678096000	RAMOS OSCAR ROBERTO	TRANSPORTES LA UNION S R L
1	8082679890	2002	09	01	2350132958002000	RAMPOLDI JORGE ALBERTO	UNION ARGENTINA DE TRABAJADORES RURALES Y ESTIBADORES
1	5053347840	2013	10	01	21557264346013000	REALES JORGE LUIS	CENTRO DE ESTUDIOS DIGESTIVOS S R L
1	5101612200	2013	10	01	21557263645013000	REBAGLIATI JUAN CARLOS	FUNDACION INSTITUTO QUIRURGICO DEL CALLAO
1	5109835530	2016	10	01	21557377775016000	REIMONDI REINALDO DANIEL	CAVALLO DANIEL HUMBERTO
1	5161974590	2013	04	01	21557279179014000	RENART FERNANDO SERGIO	GIMNASIOS ARGENTINOS S A
1	8064880660	2002	07	01	2350058184099000	RI BAUDO JULIO AMERICO	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL TURISMO HOTELERO Y GASTRONOMICO
1	5135817480	2014	04	01	21557280585014000	RIAFRECHA HECTOR ALEJANDRO	D'AGOSTINO BRUNO SRL
1	1084826760	1850	02	01	2337034747081000	RICCI JUAN ANGEL	EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA EDELAP S A
1	5081463430	2013	01	01	21557241856013000	RICO MARIO CELESTINO	FREESTANDING S.R.L.
1	5082643220	2015	07	01	21557331381015000	RIGUET NESTOR ROBERTO	DICHANI LUIS ALBERTO
1	8148090420	2013	03	01	21557238030012000	RISOLI SERGIO RUBEN	SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE COMERCIO Y AFINES ZONA O
1	8049702490	2001	12	01	2350117037002000	RIVA ROBERTO JORGE	EL GAUCHO S A
1	7048868980	2010	03	03	21557165085010000	RIVERO MARIA AMELIA	SIND DE TRABAJADORES DE IND DE LA ALIMENTACION
1	2046581490	2012	09	01	21557228724012000	ROCCA GRACIELA ELIDA	INSTITUTO MEDICO ARGENTINO DE REHABILITACION S R L
1	5119896010	2015	04	01	21557316386015000	ROCHA LIDIA REGINA	MARCOS Y HUGO LIBEDINSKY S A
1	7061278880	2008	07	01	21557113358008000	RODRIGUEZ ANTONIA IRMA	IMBROGNO MIGUEL ANGEL
1	7149827010	2013	03	01	21557239432012000	RODRIGUEZ GRACIELA NOEMI	EL TERNERO SA
1	5101772750	2015	04	01	21557316441015000	RODRIGUEZ GRACIELA AURORA	BERESA INGENIERIA SRL
1	7105212750	2009	03	01	21557116321008000	RODRIGUEZ GRACIELA ZULEMA	LES AMETIES CARILO SA
1	1045493880	2005	03	07	21557086267007000	RODRIGUEZ ROBERTO HORACIO	COOPERATIVA ELECTRICA TELEFONICA AGUA POTABLE Y OTROS SERVIC
1	7165894310	2013	07	01	21557246951013000	RODRIGUEZ SANDRA DANIELA	BAIRESLIMPIA S.R.L
1	8061493120	2010	01	01	21557149428010000	ROGGERI VICTOR ENRIQUE	CHEMIN GROUPE S.A.
1	8045877670	2005	08	01	21557028387005000	ROJAS ROLANDO OSMAR	GIGATES SOCIEDAD ANONIMA
1	7049617370	2010	09	01	21557173674010000	ROLLA ANGELICA INES	CINEMADERO S.A.

1	7115301060	2012	02	01	21557201619011000	ROMAGNOLI IRENE ESTER	BIBLIOTECA POPULAR JOSE MURILLO
1	8112529190	2010	09	06	21557170328010000	ROMEO EDUARDO	LESS SRL
1	5106652580	2013	09	01	21557264560013000	ROQUE ADOLFO RICARDO	ECHALU S.R.L.
1	8143996610	2015	03	01	21557312552015000	ROSALES DANIEL OSVALDO	SINDICATO DEL PETROLEO, GAS Y BIOCOMBUSTIBLE DE BAHIA BLANC
1	7062093210	2011	02	01	21557187453011000	ROSENDE MARIA DEL CARMEN	MACIAS MARIO MARCELO
1	7166391070	2013	08	01	21557251967013000	ROTHFUSS ADRIANA NOEMI	SUPERLIGHT S.R.L.
1	2040722350	1991	03	01	2803082653091000	RUFFINI MARTA BEATRIZ	EL PANTA S A
1	5044780190	1992	05	01	2918010023092000	RUIZ MIRTA HEBE	MEDICINA DEL DEPORTE S A
1	5101571920	2015	08	01	21557320782015000	RUIZ NORMA ELSA	LIMPIEZA PROFESIONAL SA
1	5134475660	2014	01	01	21557257208013000	RUSSELL CRISTINA EDITH	FATICA HUGO RAUL
1	8140867960	2012	04	01	21557214109012000	RUSSO ENRIQUE PABLO	EL DIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA
1	7105881040	2013	08	01	21557250370013000	SAAVEDRA SUSANA NORA	SPADACCINI JORGE ALBERTO
1	5163961530	2016	10	01	21557368555016000	SAID MARIA ELENA	TIERRAS DEL VULCAN SA
1	8045241640	2011	04	01	21557220722012000	SAIEGH MIGUEL	FIMETAL SOCIEDAD ANONIMA
1	5135197080	2015	04	01	21557316245015000	SALAS JUAN GUILLERMO	PEDIATRICS SERVICIOS MEDICOS SRL
1	8076977710	2007	01	01	21557068405007000	SALGUEIRO ALBERTO RAUL	CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE 47 N 666
1	7129425110	2011	09	01	21557200305011000	SARIDIS MARIA CRISTINA	ORGANIZACION ASISTENCIAL SA
1	7137769900	2012	03	01	21557212181012000	SAYAGO PATRICIA CRISTINA	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	8051463050	2002	05	19	2350076864000000	SCAFATI HUGO EMIR	PROBA S.A.
1	7047240870	2013	02	01	21557207822011000	SCANDONE NORA EMILCE	MURANO FERNANDO JOSE
1	5100911110	2015	04	01	21557316498015000	SCHAIN CARLOS ALBERTO	SISTEMA DE ASISTENCIA PEDIATRICA SA
1	8160259990	2007	06	01	21557075263007000	SEMPE RAUL MARCOS	COPESEC SEGURIDAD SOCIEDAD ANONIMA
1	7056729430	2001	03	01	2350110115001000	SERBINO TELMA NOEMI	MALSENIDO CELINA HAYDEE
1	7149494760	2013	09	01	21557253314013000	SIERRA NELIDA NOEMI	COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE DIONISIA L
1	7114164930	2006	12	31	21557064667007000	SOBRERO AZUCENA BEATRIZ	BIO-BACT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	7131870480	2008	03	01	21557096789008000	SOLIVELLA DORA ANGELICA	MEDICOS DE ENSENADA S.A
1	8103532520	2013	03	01	21557245339013000	SOSA NESTOR ANIBAL	SINDICATO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
1	8115641940	2008	10	01	21557103596008000	STOVE JORGE HUMBERTO	INTERLUB SA
1	7060215080	2004	06	01	2350074554000000	STRONATI NILDA MIRTA	PANIFICADORA MA NU BES S A
1	7132375100	2010	08	02	21557152533010000	STURNIOLO LILIANA ISABEL	SOLO TU SECRETO MDQ SRL
1	5137612870	2014	10	01	21557299438014000	SUAREZ NORMA GLADYS	DIALISIS PUEYRREDON S A
1	5168066740	2016	01	01	21557341837015000	SUAREZ SERGIO JOSE	FRONTERA SA
1	8127316670	2010	09	01	21557151090010000	TAMBURLINI ALBERTO GUSTAVO	TALLERES NAVALES ARGENTINOS S.A.
1	5062659960	2017	01	01	21557389488016000	TANZOLA EMMA LUCIA	POLICLINICA PRIVADA SITE LA PLATA S.A.
1	8128258280	2008	07	01	21557109015008000	TERSANO DANIEL EMILIO	EZCA SERVICIOS GENERALES S.A
1	2049623600	1996	03	01	2918057014095000	TINANT BEATRIZ MAGDALENA	EDICIONES SANTILLANA S A
1	1086328140	2015	04	01	21557316137015000	TISMINETZKY ALBERTO EDGARDO	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LAMATANZA
1	7128551840	2011	02	28	21557167809010000	TOBARES CLAUDIA ESTELA	FORAIN S.A.
1	5146298770	2015	06	01	21557316590015000	TORCHIA SERGIO MARCELO	CONFEDERACION ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA C.A.H
1	5146007180	2013	10	01	21557263120013000	TORRES DIANA BEATRIZ	EDICIONES SANTILLANA S A
1	7053847670	2002	03	01	2350126545002000	TOSCHI ANA BEATRIZ	CREDYMAND SA
1	8083974660	2011	11	01	21557208538011000	TRECCO ROBERTO LUIS	SOL DE SEPTIEMBRE S A

1	5109318750	2014	02	01	21557277618014000	TRENTIN SUSANA MERCEDES	BALZARINI LEANDRO M. Y BALZARINI MARIA PAULA S.H.
1	8046278070	2008	04	10	21557098690008000	TRIAÇA ENRIQUE RAUL	INSTITUTO CENTRAL DE MEDICINA S A
1	2019381210	1850	02	01	2337017958080000	TRIMMELITI NORMA	FIORANELLI SRL
1	8131003230	2012	03	29	21557212758012000	TURATI CARLOS ALBERTO	BENVEPAZ SOCIEDAD ANONIMA
1	5051621780	1992	08	03	2918010053092000	TURIENZO AGUSTIN	CALANDRELLI HECTOR
1	7123143180	2012	10	01	21557224375012000	URBAN CRISTNA ISABEL	ELECRIS SRL
1	5058965480	2014	04	01	21557280083014000	URDAPILLETA MARIA DEL CARMEN	MARTINEZ VICTOR R GALARZA MARIO JORGE S H
1	7141530230	2011	09	01	21557201945011000	URQUIZA LETICIA ROSA	FUNDACION CIENTIFICA DEL SUR
1	8051754880	2001	09	01	2350109627001000	URRIOLABEITIA OSVALDO MIGUEL	SOC IMPRESORA PLATENSE S A
1	5147844890	2012	04	01	21557210736011000	URRUTIBEHETY GABRIELA JULIA	EDITORIAL LA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA
1	8079931190	2007	11	01	21557030471005000	USERO JOSE LUIS	CLINICA PRIVADA RANELAGH SA
1	8167610400	2013	08	29	21557095502008000	VACA JUAN CARLOS	ZOLMACO SA
1	5214330640	2014	06	01	21557280967014000	VACA OMAR DARIO	ZOLMACO SA
1	5145033230	2013	10	01	21557263274013000	VALLEJOS GLADYS NOEMI	SICOMED SA
1	5166393810	2016	02	01	21557336430015000	VARANI LILIANA EDITH	RADIODIFUSORA CIUDAD SRL
1	5047051570	2016	02	01	21557261710013000	VASILOFF NESTOR DANIEL	ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RIO SANTIAGO
1	7114035840	2010	01	01	21557150724010000	VASQUEZ YOLANDA	MERCADOS Y SERVICIOS SA
1	7101774690	2007	07	01	21557066878007000	VAZQUEZ SUSANA LUJAN	AUTOSERVICIO MALVINAS S.R.L.
1	8077127070	2007	01	01	21557077948007000	VEGA JUAN CARLOS	SUPERCEMENTO S A I C
1	8060654720	2012	02	29	21557250992013000	VESCOVO RICARDO LUIS	ATCCO S R L
1	7047917500	2007	10	01	21557076030007000	VICONDOA LILIANA MATILDE	FEDERACION DE EDUCADORES BONAERENSES
1	7064952010	2001	07	01	2350108819001000	VIDAL CRISTINA IRENE	VAG SRL
1	5047393440	1996	03	01	2350012478096000	VILLA ABRILLE MARIA CRISTINA	CREDIFA S A
1	5057609540	2014	11	01	21557289308014000	VILLABRILLE ANA MARIA	CAPRI MATERIALES S A C F I A
1	7126344720	2009	03	01	21557115925008000	VILLARRICA MARIA MAGDALENA	COOPERATIVA BATAN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA
1	2049350640	2011	03	01	21557180479011000	VIOTTI MARIA LUJAN	DELUCA SILVINA ELIDA
1	5114288860	2016	10	01	21557377907016000	VODOLA ANGELA CARMELA	CLINICA BOEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
1	5045409140	1993	03	07	2918026992093000	VODOPIVEC NORMA TERESA	HEAT TRACE ARGENTINA S.A.
1	5167721810	2014	03	01	21557269299013000	WANGER LILIAN ESTHER	SUR AGROPECUARIA S.A.
1	8055189680	2011	11	01	21557212774012000	WARD OMAR ELIAS	PUIG CARLOS ALBERTO
1	7121284980	2010	09	01	21557185458011000	WARPACHOWICZ ALICIA SOFIA	SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA EN BUENOS AIRES
1	8119975110	2012	09	01	21557229375012000	WILLIS CARLOS ANTONIO	MARTINEZ JUAN CARLOS
1	8165209070	2011	06	01	21557203367011000	WOSTALA WOLFANGO	CEMI SRL
1	8077698980	2012	09	01	21557230175012000	YASUDA ROBERTO	CLINICA PRIVADA MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA
1	7045306470	2003	07	27	2350134101002000	YLLANES TERESA	CLINICA CENTRO MEDICO PRIVADO S R L
1	7117573280	2007	08	01	21557073688007000	ZANELLA MARIA DEL CARMEN	TERRSAN S R L
1	5080193780	2014	12	01	21557304285014000	ZANELLA MIGUEL ANGEL	TRANSPORTE SANTICI S.R.L.
1	5164368300	2014	07	01	21557290380014000	ZAPATA NANCY LUJAN	CLINICA CENTRO SA
1	1081862680	2015	11	01	21557342445015000	ZIELLA JUAN CARLOS	FRESENIUS MEDICAL CARE ARGENTINA SA
1	5116074820	2014	01	01	21557286096014000	ZINGONI MARIO RAUL	DIVERMANIA SRL

C.C. 8.905 / ago. 17 v. ago. 24

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

POR 5 DÍAS - Dirección De Sumarios - Por el presente se notifica al señor ANÍBAL RUBÉN RUS (DNI N° 17.935.501), que en el expediente N° 21.100-404.462/12 y agrs., por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro.562/16 con motivo de la faltante de elementos

detectada mediante la Auditoría Preventiva realizada en la Comisaría Seccional 2da. de Moreno "Villa Trujuy" el día 13 de febrero de 2012, se ha resuelto: La Plata, 8 de agosto de 2018: Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales tramita sumario de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución n° 562/16 con motivo de la faltante de elementos detectada mediante la Auditoría Preventiva realizada en la Comisaría Seccional 2da. de Moreno "Villa Trujuy" el día 13 de febrero de 2012, y Considerando: Que de las de las actuaciones procede destacar: - que en el marco de la ISA n° 1050-6264/212 llevada a cabo por la Auditoría General de Asuntos Internos, se realizó una Auditoría Preventiva en la Comisaría Seccional 2da. de Moreno (fs. 5; ver Anexo documental I); que por el hecho se instruyó la IPP 09-02-1847-12 caratulada "Hurto, Dte. Personal Policial", con intervención de la U.F.I. 3 del Departamento Judicial Moreno (fs. 6) archivada desde el 21-06-2012 (fs. 112 vta.); - que mediante acta obrante a fs. 9 se da cuenta de la faltante de cuatro pistolas ametralladoras marca Uzi calibre 9mm Nros. 1522, 1235, 0821 y 0147 y una pistola ametralladora marca F.M.K - 3, calibre 9mm N° 30371 y su cargador sin numeración, y los cargadores para ametralladora Uzi Nros. 1235, 0832, 0821, 1216 y 0788; que todas las armas se encontraban en un armario en el primer piso de la Seccional, en una dependencia llamada o utilizada como casino; que no se advirtieron signos de violencia en el armario o en el candado que se usa para cerrarlo; que la llave del candado se deposita en una caja llavero que cuelga en el despacho del titular de la dependencia; que el Jefe de la Seccional era el Comisario Rubén Aníbal Rus; el Segundo Jefe Subcomisario José Alberto Coronel y el Encargado de Armamento y Logística el Oficial de Policía Luis Nazareno Gómez; - que a fs. 18 y vta. obra declaración testimonial administrativa del Comisario Rus, quien manifiesta que es titular de la Seccional desde el 01-04-2009, que las llaves del candado del armario donde se guardan las armas se dejan colgadas en el interior de un llavero, que es un cajoncito colgante con puerta de vidrio y marco de madera que se cuelga a su vez en una pared de su despacho; que para abrir el armario de las armas, el efectivo Gómez quita el tornillo que posee el cerrojo y candado de ese llavero colgante para sacar la llave y poder abrir el candado del armario utilizado como depósito de armas; que el 06-01-2012 se realizó un control de la totalidad del armamento existente en el armario por parte del Encargado de Logística y el Segundo Jefe sin que se detectaran faltantes; - que a fs. 19 y vta. presta declaración testimonial administrativa el Subcomisario José Alberto Coronel quien dice que desde hacía más de un año se desempeña como Segundo Jefe de la Seccional, quien expone que no se advirtieron signos de violencia en el armario donde se depositan las armas; que la llave del armario se deja en un llavero que se encuentra en la oficina del Titular, que ese llavero también tiene un candado y que la llave del mismo la posee solamente el Comisario; que el cajón llavero tiene un tornillo el cual adhiere el cerrojo y al candado, que puede ser destornillado del marco de madera y así lograr la apertura del cajón; que el día 06-01-2012 personalmente con el Oficial Gómez realizó un control de las armas del armario sin detectar faltantes de armas aunque sí de juego de esposas entre otras consideraciones que realiza; - que a fs. 30/31 se agrega nómina de personal que prestó tareas desde el 06-02-2012; - que a fs. 32 y vta. se agrega acta de Inspección del Área Logística realizada con fecha 06-01-2012 en la que aparecen en existencia las armas cuya faltante se determina con fecha 13-02-2012 y se da cuenta de la faltante de 16 juegos de esposas marca Hiatts; - que a fs. 33 y vta. obra acta de inspección ocular realizada el 13-02-2012 en la que se describe físicamente la dependencia policial; a fs. 34 se agrega croquis de la dependencia; a fs. 35/43 copias de piezas fotográficas de la dependencia, del armario depósito de armas y del llavero descrito y actas de visu que describen detalladamente el armario y el llavero; - que a fs. 48/49 vta. obra auto de imputación elaborado por la Instrucción disciplinaria en el que se considera que existe prima facie, prueba suficiente para tener por acreditado un hecho que infringe lo normado en el Artículo 198 inciso "h" del Decreto 1050/09 respecto del Comisario Rubén Aníbal Rus; el Segundo Jefe Subcomisario José Alberto Coronel y el Encargado de Armamento y Logística el Oficial de Policía Luis Nazareno Gómez; quienes han afectado gravemente la operatividad de la Institución, ya que con su acción u omisión, no han custodiado fielmente los elementos que se encontraban bajo su custodia, incumpliendo las obligaciones a su cargo; que el auto de imputación destaca que las armas se guardaban en un armario que se encontraba en el casino, que era una habitación que estaba siempre abierta, que la llave del candado del armario se dejaba en una vitrina dentro de la oficina del Jefe de la Seccional que tenía un candado pero que tenía un tornillo falseado y eso permitía abrir la vitrina sin necesidad de tener la llave del candado y así tener acceso a todas las llaves de la dependencia por parte de cualquier persona que ingrese a la oficina del Titular; que no había signos de violencia en el armario o la vitrina; que señala la fragilidad y vulnerabilidad de la vitrina; que habiéndose sustraído un mes antes varios juegos de esposas, no se adoptó ninguna medida para asegurar los bienes; que debieron extremar los recaudos atento a la naturaleza de los bienes que se trata; - que a fs. 65/66 vta. Obra acta de declaración administrativa del Comisario Rus, quien entre otras manifestaciones expone que está encargado de la Seccional desde 2009 y que siempre se guardaron las armas en el armario; que al lugar no ingresa personal civil, que seguramente las armas fueron sustraídas por personal policial; que la última inspección en la que apareció el armamento fué en enero; que sacaban el tornillo del llavero para acceder a las llaves; - que a fs. 67/69 se recibe declaración administrativa al Subcomisario Coronel quien entre otras consideraciones expresa que desconocía que el tornillo del llavero estuviera falseado y agrega que las armas sustraídas no estaban aptas para el uso; que seguramente la sustracción fue realizada por personal policial; - que a fs. 70/71 vta. Presta declaración el Oficial Gómez, quien manifiesta que siempre que tenía que controlar las armas, le pedía las llaves al Comisario, sacaba las llaves de la vitrina y retiraba las llaves del armario; que desconocía que estuviera falseado el tornillo de la vitrina; que el armero de la planta alta se controlaba una vez por mes que las armas no estaban aptas para el uso; que la última inspección fue en enero; - que a fs. 96/99 los imputados presentan escrito de defensa; a fs. 100/102 obra nueva declaración administrativa del Comisario Rus; - que a fs. 105/108 se elevan las actuaciones aconsejando la sanción de 60 días de suspensión de empleo para el Jefe y Segundo de la Seccional y de 40 días para el Encargado de Logística; - que a fs. 116/120 obra Resolución n° 1586/2013 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos, por la cual aplica las sanciones aconsejadas por la instrucción disciplinaria; - que a fs. 185/186 vta. el Comisario Rus, a fs. 188/189 vta. el Oficial Gómez y a fs. 190/191 vta. el Subcomisario Coronel, presentan recurso de reconsideración contra la Resolución sancionatoria; - que a fs. 196 y vta. obra dictamen de la Asesoría General de Gobierno en el que se expresa que los argumentos de agravio vertidos en los respectivos escritos no pueden prosperar, constatándose que las pruebas acumuladas en el sumario disciplinario determinan la responsabilidad de los sumariados en la falta administrativa que se les atribuye; que agrega el dictamen que conforme al artículo 229 del Decreto 1.050/09, la valoración de la prueba que realiza la Auditoría General de Asuntos Internos ha sido regida por las libres convicciones razonadas, sistema que implica una operación intelectual que, cimentada en bases lógicas aceptables y con arreglo a los preceptos legales, conforma el razonamiento del juzgador y su simple oposición o disentimiento no logra configurar una contradicción tal que demuestre al absurdo o arbitrariedad; - que a fs. 199/200 vta. la Sra. Auditora General de Asuntos Internos mediante Resolución N° 3414/2013 declara formalmente admisibles los recursos de reconsideración presentados por los imputados y rechaza las impugnaciones deducidas; Que a fs. 338/339 el Contador General de la Provincia ordena Instruir estas actuaciones designando a tal fin al suscripto, quien acepta el cargo, tiene por reproducida la prueba obrante y dicta auto de apertura a prueba. - Que a fs. 2 del expediente N° 21.100-730.031/17

agregado a fs. 343, la División Armamento informa el valor de reposición, a la fecha del hecho 13-02-2012, de la pistola ametralladora marca F.M.K - 3, calibre 9mm N° 30371 y su cargador sin numeración en la suma de \$2.830,00; de las pistolas ametralladoras marca Uzi calibre 9mm Nros. 1522, 1235, 0821 y 0147 con un cargador en la suma de \$3.150,00 unitario; el de los cargadores adicionales para pistola UZI 9mm en la suma de \$100,00 cada uno y el par de esposas Hiatts en la suma de \$200,00 cada uno.- Que a fs. 347 se presenta al acto de indagatoria el Sr. José Alberto Coronel, quien manifiesta que se niega a declarar.- Que a fs. 352/353 vta. comparece a prestar declaración indagatoria el Sr. Luis Nazareno Gómez, quien expone que al mes de febrero de 2012 "...trabajaba en la Comisaría Moreno 2da. Trujuy. Que hacía tres meses que trabajaba en la Oficina de Logística y había egresado de la Escuela de Policía en 2007 y trabajó hasta marzo de 2010 como bicipolicía."; que "...era Oficial de Policía Encargado de la Oficina de Operaciones y que además estaba como Encargado de la Oficina de Logística desde hacía tres meses..."; que "...estaba solamente el declarante como Encargado Administrativo, y que estaban encargados el Primer y Segundo Jefe. Que el declarante solamente hacía los papeles administrativos y tipeaba las actas, que le dictaban el primero y segundo Jefe y que cumplía las órdenes que éstos le daban...".- Que en relación al lugar de guarda de los bienes sustraídos Gómez agrega que se guardaban "...en el privado del Comisario, que era el Sr. Rus. Que se entraba por el despacho del Titular. Que siempre estaba abierta la puerta del despacho del titular. Que del despacho del titular se subía por una escalera para ir al privado. Que la puerta del privado también estaba abierta. Que el privado estaba en un primer piso, había que subir la escalera. Que el privado del Titular era un comedor con una cocina. Que en el privado también había habitaciones. Que la del titular estaba cerrada con llave pero el resto abiertas. Que ahí se guardaban las armas y municiones, hasta los secuestros judiciales. Que al privado también se accedía por otra puerta que daba a la calle pero que estaba siempre cerrada con llave. Que dentro del privado las armas se guardaban en un mueble de madera con dos puertas y un candado chico. Que la llave de ese armario se guardaba en un llavero tal como se observa a fs. 33 y 35 de éstas actuaciones...Que el llavero estaba en el despacho del titular...".- Que agrega que los bienes "...siempre estuvieron en existencia en el privado del Titular. Que cree que en la última inspección que cree que fué el 06-01-2012 aparecían los elementos. Que esa inspección la ordenó la superioridad de la Departamental y la hacían el Jefe el Segundo Jefe y el declarante como secretario...".- Que preguntado por las medidas de seguridad dispuestas para la guarda de los elementos Gómez apunta que "... el mueble y el candado, nada más, que el declarante como nunca estuvo encargado de ninguna oficina, no sabía si eso estaba bien o mal. Que además, el declarante no tenía voz ni voto..."; que "...la llave del llavero donde se dejaban las llaves la tenía el Titular o el Segundo, que eran Rus o Coronel...".- Que preguntado por el motivo por el cual no proveyó de seguridad al "gabinete llavero" donde se guardaba la llave del armero, manifestó Gómez que "... porque venía de la calle, ya que antes había cumplido servicios como bicipolicía y no tenía experiencia. Que además hacía tres meses que estaba en ese lugar en esa Oficina. Que por otra parte, no tenía voz ni voto. Que creía que la responsabilidad y por el lugar donde se encontraba el llavero, era de los superiores el primer y segundo titular. Que por otra parte, la Oficina de Logística se encontraba en otro lugar frente al despacho del titular en planta baja y por esa oficina sí era responsable, aunque no había nada de valor en ella...".-Que preguntado para que diga si con posterioridad a detectar la faltante se dispuso alguna medida de seguridad para custodiar las armas y esposas, Gómez respondió que "...sí, que se resguardó todo en un baño que estaba en el despacho del Jefe. Que la orden la dio el Jefe, es decir el Comisario Rus, que compró dos candados, cambió la llave del baño y cuna copia se la quedó Rus y otra se la dió al declarante. Que al segundo titular no le dio copia..."; que al momento de detectar las faltantes no se evidenciaron signos de violencia en el armero o en la vitrina contenedora de las llaves.- Que a fs. 348 y 350 obra acta de incomparecencia del Sr. Luis Aníbal Rus.- Que a fs. 357 se agrega el expediente N° 21.100-773.734/17 por el cual tramitó la citación a prestar declaración indagatoria al Sr. Rus; que de dichas actuaciones surge que el Sr. Rus se encuentra retirado (retiro activo voluntario fs. 2); que la cédula dirigida y diligenciada en su domicilio fué recibida por una inquilina (fs. 8 y vta.); que el oficial notificador da cuenta que la inquilina conoce al Sr. Rus y que manifiesta que vive actualmente en España con su familia (fs. 10); que surge del expediente que el Sr. Rus no ha denunciado otro domicilio (fs. 18, 19).- Que a fs. 362 el Juzgado Federal n° 1, Secretaría Electoral de La Plata informa que el domicilio del Sr. Rubén Aníbal Rus es aquél en el que se ha diligenciado la notificación, calle Colombraro N° 117 de General Rodríguez, circunstancia por la cual se cita a indagatoria al Sr. Rus mediante publicación edictal, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 364/367.- Que a fs. 368 y 369 obran constancias que dan cuenta de la incomparecencia del Sr. Rubén Aníbal Rus a las audiencias designadas para recibirle declaración indagatoria.- Que en el estado que se encuentran los autos, corresponde evaluar la conducta y eventual responsabilidad de los agentes involucrados a la luz de las pruebas incorporadas.- Que en virtud de lo dicho, surgen como elementos probatorios a considerar, entre otros: - la ISA N° 1050-6264/212 llevada a cabo por la Auditoría General de Asuntos Internos, en la que se realizó la Auditoría Preventiva en la Comisaría Seccional 2da. de Moreno (fs. 5; ver Anexo documental I) que arroja y detecta la faltante de los bienes; - el acta obrante a fs. 9 y vta. de fecha 13-02-2012 que da cuenta de la faltante de cuatro pistolas ametralladoras marca Uzi calibre 9mm Nros. 1522, 1235, 0821 y 0147 y una ametralladora marca F.M.K - 3, calibre 9mm N° 30371 y su cargador sin numeración, y los cargadores para ametralladora Uzi nros. 1235, 0832, 0821, 1216 y 0788; que todas las armas se encontraban en un armario en el primer piso de la Seccional, en una dependencia llamada o utilizada como casino; que es una serie de dependencias comunicadas entre sí, que se accede por una escalera y que nunca se cierra, que no se advirtieron signos de violencia en el armario o en el candado que se usa para cerrarlo; que la llave del candado que cierra el armario se deposita en una caja llavero tipo mostrador con un vidrio marco puerta de 40 cm de ancho por 50 cm de alto de 10 cm de profundidad, con clavos donde se cuelgan las llaves, que se encuentra en la oficina del Titular de la Dependencia junto a las demás llaves de toda la Comisaría; que cuelga en el despacho del titular de la dependencia; que la caja y concretamente la puerta presenta en su marco un tornillo que sostiene el cerrojo y al candado advirtiéndose que son fácilmente sacados, observándose el desgaste propio del destornillado; que el armario donde se albergan las armas, esposas y municiones es de madera con dos hojas en forma de puerta, cerradas con un cerrojo tipo gancho, una parte fija y la otra móvil; - las piezas fotográficas de fs. 35/37;39/40 y 42 que ilustran lo precedentemente descrito; - las declaraciones testimoniales administrativas del Comisario Rubén Aníbal Rus (fs. 18 y vta), de la que surge que era titular de la Seccional desde el 01-04-2009, que las llaves del candado del armario donde se guardan las armas, se dejan colgadas en el interior de un llavero, que es un cajoncito colgante con puerta de vidrio y marco de madera que se cuelga a su vez en una pared de su despacho; que para abrir el armario de las armas, el efectivo Gómez quita el tornillo que posee el cerrojo y candado de ese llavero colgante para sacar la llave y poder abrir el candado del armario utilizado como depósito de armas; que el 06-01-2012 se realizó un control de la totalidad del armamento existente en el armario por parte de el Encargado de Logística y el Segundo Jefe sin que se detectaran faltantes; y la declaración testimonial administrativa del Subcomisario José Alberto Coronel (fs. 19 y vta.) en la que se destaca que hacía más de un año que se desempeñaba como Segundo Jefe de la Seccional, que no se advirtieron signos de violencia en el armario donde se depositan las armas; que la llave del armario se deja en un llavero que se encuentra en la oficina del Titular, que ese llavero

también tiene un candado y que la llave del mismo la posee solamente el Comisario; que el cajón llavero tiene un tornillo el cual adhiere el cerrojo y al candado, que puede ser destornillado del marco de madera y así lograr la apertura del cajón; que el día 06-01-2012 personalmente con el Oficial Gómez realizó un control de las armas del armario sin detectar faltantes de armas aunque sí de juego de esposas entre otras consideraciones que realiza; surgiendo que los dichos de ambos funcionarios coinciden con lo acontecido en oportunidad de realizarse la auditoría y con lo asentado en el acta de fs. 9 y vta.; - la circunstancia que el Jefe de la Seccional es el Comisario Rubén Aníbal Rus; el Segundo Jefe Subcomisario José Alberto Coronel y el Encargado de Armamento y Logística el Oficial de Policía Luis Nazareno Gómez conforme fs. 20 y 73/95; - el acta de Inspección del Área Logística realizada con fecha 06-01-2012 fs. 32 y vta., en la que aparecen en existencia las armas cuya faltante se determina con fecha 13-02-2012 y se da cuenta de la faltante de 16 juegos de esposas marca Hiatts; - el acta de inspección ocular de fs. 33 y vta. de fecha 13-02-2012; el croquis obrante a fs. 34, las piezas fotográficas de fs. 35/43 de la dependencia, del armario depósito de armas y del llavero descripto y actas de visu que describen detalladamente el armario y el llavero y la precaria seguridad que ofrecían; - el auto de imputación de fs. 48/49 vta. en el que se considera que existe prima facie, prueba suficiente para tener por acreditado un hecho que infringe lo normado en el artículo 198 inciso "h" del Decreto 1050/09 respecto del Comisario Rubén Aníbal Rus; el Segundo Jefe Subcomisario José Alberto Coronel y el Encargado de Armamento y Logística el Oficial de Policía Luis Nazareno Gómez; quienes han afectado gravemente la operatividad de la Institución ya que con su acción u omisión no han custodiado fielmente los elementos que se encontraban bajo su custodia, incumpliendo las obligaciones a su cargo; destaca que las armas se guardaban en un armario que se encontraba en el casino, que era una habitación que se encontraba siempre abierta, que la llave del candado del armario se dejaba en una vitrina dentro de la oficina del Jefe de la Seccional que tenía un candado pero que tenía un tornillo falseado y eso permitía abrir la vitrina sin necesidad de tener la llave del candado y así tener acceso a todas las llaves de la dependencia por parte de cualquier persona que ingrese a la oficina del Titular; que no había signos de violencia en el armario o la vitrina; que destaca la fragilidad y vulnerabilidad de la vitrina y que habiéndose sustraído un mes antes varios juegos de esposas, no se adoptó ninguna medida para asegurar los bienes debiendo en ese caso extremar los recaudos atento a la naturaleza de los bienes que se trata; - el acta de declaración administrativa del Comisario Rus de fs. 65/66 vta., quien entre otras manifestaciones expone que está encargado de la Seccional desde 2009 y que siempre se guardaron las armas en el armario; que al lugar no ingresa personal civil, que seguramente las armas fueron sustraídas por personal policial; que la última inspección en la que apareció el armamento fue en enero; que sacaban el tornillo del llavero para acceder a las llaves; - el acta de declaración administrativa del Subcomisario Coronel de fs. 67/69 quien entre otras consideraciones expresa que desconocía que el tornillo del llavero estuviera falseado y agrega que las armas sustraídas no estaban aptas para el uso; que seguramente la sustracción fue realizada por personal policial; - el acta de declaración administrativa del Oficial Gómez de fs. 70/71 vta. Quien manifiesta que siempre que tenía que controlar las armas, le pedía las llaves al Comisario, sacaba las llaves de la vitrina y retiraba las llaves del armario; que desconocía que estuviera falseado el tornillo de la vitrina; que el armero de la planta alta se controlaba una vez por mes que las armas no estaban aptas para el uso; que la última inspección fue en enero; - el escrito defensivo presentado por los involucrados a fs. 96/99 que no enerva la imputación formulada; - las sanciones aconsejadas en el escrito de fs. 105/108, de 60 días de suspensión de empleo para el Jefe y Segundo de la Seccional y de 40 días para el Encargado de Logística con sustento en que han afectado gravemente la operatividad de la Institución, ya que han omitido custodiar fielmente los elementos que estaban bajo su custodia incumpliendo la obligación a su cargo; en las condiciones de vulnerabilidad y fragilidad del armario donde se guardaban las armas y demás elementos, así como de la vitrina donde se guardaban las llaves del candado que cerraba aquél armario entre otras llaves de la dependencia, extremos que sumados a la inexistencia de signos de violencia, dan cuenta que resultaron indispensables para el apoderamiento del armamento, facilitando ese resultado; en el conocimiento que los imputados tenían respecto de las condiciones de vulnerabilidad de la vitrina; en el hecho precedente de sustracción de un número de esposas en virtud del cual debieron haber extremado los recaudos de seguridad, concluyendo que los hechos que originan la investigación comportan una falta grave por negligencia de los involucrados, cuanto más, considerando la magnitud del armamento de que se trata; - la Resolución N° 1586/2013 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos obrante a fs. 116/120, por la cual, aceptando los fundamentos propuestos por la Instrucción, aplica las sanciones aconsejadas; - el dictamen de la Asesoría General de Gobierno obrante a fs. 196 y vta. en el que se expresa que los argumentos de agravio vertidos en los respectivos escritos recursivos (fs. 185/186 vta., fs. 188/189 vta. y fs. 190/191 vta.) no pueden prosperar, constatándose que las pruebas acumuladas en el sumario disciplinario determinan la responsabilidad de los sumariados en la falta administrativa que se les atribuye; que conforme al Artículo 229 del Decreto 1.050/09, la valoración de la prueba que realiza la Auditoría General de Asuntos Internos ha sido regida por las libres convicciones razonadas, sistema que implica una operación intelectual cimentada en bases lógicas aceptables y con arreglo a los preceptos legales, que conforma el razonamiento del juzgador y su simple oposición o disentimiento no logra configurar una contradicción tal que demuestre al absurdo o arbitrariedad; - la Resolución N° 3414/2013 de la Sra. Auditora General de Asuntos Internos (fs. 199/200 vta.) que rechaza las impugnaciones deducidas; - la declaración indagatoria del Sr. Luis Nazareno Gómez obrante a fs. 352/353 vta. en la que expresa que al mes de febrero de 2012 trabajaba en la Comisaría Moreno 2da. Trujuy en la Oficina de Logística; que era Oficial de Policía Encargado de la Oficina de Operaciones y que además estaba como Encargado de la Oficina de Logística y que estaban encargados también el Primer y Segundo Jefe; que los bienes sustraídos se guardaban en el privado del Comisario, que se entraba por el despacho del Titular que tenía la puerta siempre abierta y que de ahí se subía por una escalera para ir al privado; que la puerta del privado también estaba abierta; que en el privado también había habitaciones; que la del titular estaba cerrada con llave pero el resto abiertas; que ahí se guardaban las armas y municiones, hasta los secuestros judiciales, que al privado también se accedía por otra puerta que daba a la calle pero que estaba siempre cerrada con llave; que dentro del privado las armas se guardaban en un mueble de madera con dos puertas y un candado chico, que la llave de ese armario se guardaba en un llavero tal como se observa a fs. 33 y 35 de éstas actuaciones; que los bienes siempre estuvieron en existencia en el privado del Titular, que las medidas de seguridad eran el mueble y el candado, nada más.- Que con sustento en todo lo precedentemente reseñado, puede tenerse por acreditado que el Jefe de la Seccional Comisario Rubén Aníbal Rus, el Segundo Jefe Subcomisario José Alberto Coronel y el Encargado de Armamento y Logística el Oficial de Policía Luis Nazareno Gómez estaban obligados a brindar y extremar en su caso los medios necesarios para la debida guarda de las cuatro pistolas ametralladoras marca Uzi calibre 9mm Nros. 1522, 1235, 0821 y 0147, la pistola ametralladora marca F.M.K - 3, calibre 9mm N° 30371 y su cargador sin numeración, los cargadores para ametralladora Uzi Nros. 1235, 0832, 0821, 1216 y 0788 cuya faltante da cuenta la diligencia realizada con fecha 13-02-2012 así como de los dieciséis (16) juegos de esposas marca Hiatts cuya faltante fuera plasmada en el acta de inspección de fecha 06-01-2012 obrante a fs. 32 y vta.- Que tal como lo entiende la Instrucción disciplinaria y la Sra. Auditora General de Asuntos Internos, es criterio del suscripto que los agentes mencionados no adoptaron las medidas de seguridad

necesarias para asegurar debidamente los bienes que, como los sustraídos, integraban el patrimonio de la Dependencia afectada, de modo tal que su negligencia facilitó sustancialmente su sustracción.- Que la guarda de armamento del calibre y poder de fuego como el sustraído, desprovisto de medidas de seguridad mínimamente adecuadas, importa una falta grave y evidente negligencia, constituyendo el presupuesto configurativo del hecho generador de perjuicio fiscal, del cual resultan responsables quienes tenían a su cargo la custodia.- Que atento a lo informado por la División Armamento del Ministerio de Seguridad a fs. 2 del expediente N° 21.100-730.031/17 agregado a fs. 343, procede determinar el perjuicio fiscal a la fecha del hecho, esto es al 13-02-2012, en la suma total de diecinueve mil ciento treinta pesos (\$19.130,00), correspondientes a cuatro (4) pistolas ametralladoras Uzi calibre 9mm Nros. 1522, 1235, 0821 y 0147 cuyo valor unitario asciende a tres mil ciento cincuenta pesos (\$3.150,00); a una (1) pistola ametralladora marca F.M.K - 3, calibre 9mm n° 30371 y su cargador sin numeración cuyo valor unitario asciende a dos mil ochocientos treinta pesos (\$2.830,00); a cinco (5) cargadores para ametralladora Uzi Nros. 1235, 0832, 0821, 1216 y 0788 cuyo valor unitario asciende a cien pesos (\$100,00) y a los dieciséis (16) juegos de esposas marca Hiatts cuyo valor unitario asciende a doscientos pesos (\$200,00).- Por Ello la Instrucción Resuelve: Artículo 1º: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de diecinueve mil ciento treinta pesos (\$19.130,00), al día 13-02-2012 fecha en la cual se detectan las faltantes.- Artículo 2º: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y solidaria, por el perjuicio definido en el artículo anterior, en los términos de los artículos 104 inciso p), 112, 114, 119 y cctes. de la Ley 13.767 Reglamentada por Decreto 3.260/08 y de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 14 y sgtes. del Apéndice del Decreto citado, a Jose Alberto Coronel, D.N.I. N° 22.201.536, con domicilio en la calle Cervantes N° 2815 de Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, quien a la fecha del hecho se desempeñara como Segundo Jefe de la Comisaría Seccional 2da. de Moreno "Villa Trujuy" el día 13 de febrero de 2012; a Luis Nazareno Gómez, D.N.I. N° 31.206.913, con domicilio en la calle J.B. González n° 3060 de Moreno, quien a la fecha del hecho se desempeñara como Encargado de Logística de la Comisaría Seccional 2da. de Moreno "Villa Trujuy" y a Aníbal Rubén Rus, D.N.I. N° 17.935.501, sin domicilio conocido, quien a la fecha del hecho se desempeñara como Titular de la Comisaría Seccional 2da. de Moreno "Villa Trujuy".- Artículo 3º: Notificar el presente a través de la Oficina de Personal del Ministerio de Seguridad a los imputados José Alberto Coronel y Luis Nazareno Gómez, y por cinco días a Aníbal Rubén Rus mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y propalación radial a través de Radio Provincia de Buenos Aires, oficiando a tal fin a la Subsecretaría de Prensa y Difusión.- Artículo 4º: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el artículo 20 del Apéndice del Decreto citado, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha en que quede firme la notificación del presente, los imputados ejerciten el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estimen corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1º piso de La Plata.- Queda Ud. Notificado. Fdo. Dr. Guillermo R. Ferreiroa. Instructor Sumariante. Dirección de Sumarios. Contaduría General de la Provincia.

C.C. 8.927 / ago. 21 v. ago. 27

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 5 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. En expediente administrativo N° 3001-17410/16 (C.J.45/16), caratulado "Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Dr. Juan Carlos Hitters, Res.68/16. Dispone formar actuaciones vinculadas al presunto uso indebido del rodado Volkswagen Suran, dominio NMH 878", notifica conforme a lo ordenado por Resolución de Presidencia- Registro D.L.S. N°116 del 11 de julio de 2018, que por Resolución N°728 del 25 de abril de 2018, el Tribunal resolvió : "Artículo 1º Disponer de la Exoneración del señor RAUL ARIEL CALABRONI, entonces integrante de la Sección Automotores de la Suprema Corte de Justicia, dejando sin efecto la renuncia aceptada por Resolución N°8376 del registro de la Secretaría de Personal de esta Suprema Corte Justicia. Art. 2º: Modificar la causal de cese de la relación de empleo establecida en la citada Resolución de la Secretaría de Personal por la sanción expulsiva impuesta en el artículo anterior. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, déjese constancia por donde corresponda y oportunamente archívese. Fdo. Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soría, Luis Esteban Genoud, Edgardo Elioser Casagrande-Subsecretario." Augusto Cieri, Jefe de Despacho.

C.C. 8.970 / ago. 21 v. ago. 27

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BIEY S.A.

POR 5 DÍAS - Inmobiliaria y Constructora Biey S.A., con fecha 28 de Julio del 2017, resuelve en Asamblea Ordinaria con la presencia de sus accionistas que representan el 100% del capital social; nombrar Presidente a Nicolás Martin Rocco DNI 32605.740, Director titular Alejandro Miguel Rocco DNI 34.248.436 y Director suplente a Miguel Ángel Rocco DNI 14.034.408.

Mn. 61.636 / ago. 22 v. ago. 28

Departamento Judicial Azul JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE OLAVARRÍA Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial Azul, a cargo de la Dra. Ana M. Eseverri, hace saber que el día 14 de septiembre de 2018 se procederá a la destrucción de expedientes paralizados pertenecientes al mismo, iniciados entre los años 1996 a 2007, cuyo listado se encuentra a disposición de los profesionales y/o partes intervinientes (art. 115 ic, a. ap. 1 Ac. 3397 SCJBA). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición o solicitar desgloses dentro de los veinte días corridos desde la publicación, como así también consultar la nómina de expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas de este Juzgado, sito en la calle Rufino Fal N° 2946 de Olavarría (arts. 120 y 121 del Ac. referido). Olavarría, 8 de agosto de 2018. Fdo. Dra. Florencia Castelucci, Abogada, Auxiliar Letrada.

C.C. 9.069 / ago. 23 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares, en virtud de lo normado en la Ley 24.320, cita y emplaza al titular de dominio CARMELO LO PRESTI o LOPRESTI y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción XI, Sección A, Manzana 11C, Parcelas 9, dominio registrado bajo el Folio N° 306/1915 (16) de Carlos Casares; para que en el término de 5 (cinco) días deduzcan oposición a la prescripción adquisitiva iniciada por éste municipio bajo el Expediente Administrativo N° 4019-2442-2018.

Marcelo E. Agradi, Secretario de Gobierno y Hacienda.

C.C. 9.064 / ago. 23 v. ago. 27

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Carlos Alberto Hermida, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-068.0-2016, Municipalidad de Lomas de Zamora – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Cuarto: Por los fundamentos reseñados en los Considerandos Segundo, Tercero, Cuarto y Octavo y en base a la determinación efectuada en el Considerando Noveno aplicar... Llamado de Atención al... ex Contador Carlos Alberto Hermida. (Artículo 16 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimoquinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos Cuarto inciso b), Sexto inciso 3), Séptimo Apartados 1), 2), 3), 4, 5), 6), 7), 8), 9) y 10) y Octavo apartados 2), 3) y 6), y disponer que la Relatoría tome debida nota para informar en su próximo estudio. Artículo decimosexto: Declarar que... Carlos Alberto Hermida...; alcanzados según el caso por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimoctavo: Notificar a... Carlos Alberto Hermida,...; de las sanciones que se les impusieran a cada uno de ellos por los Artículos Cuarto a Decimocuarto,... Artículo Vigésimoquinto: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 14 de agosto de 2018.

C.C. 9.081 / ago. 23 v. ago. 29

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GABRIEL HERENÚ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades “A”, en el Expediente N° 3-068.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas De Zamora por el Ejercicio 2017. La Plata, 14 de agosto de 2018.

C.C. 9.082 / ago. 23 v. ago. 29

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRÍGUEZ NUALART, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades “A”, en el Expediente N° 3-116.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2017. La Plata, 15 de agosto de 2018.

C.C. 9.083 / ago. 23 v. ago. 29

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 “in fine” de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor JOSÉ LUIS ACHAVAL, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora de Municipalidades “B”, en el Expediente N° 4-043.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de General La Madrid por el Ejercicio 2017. La Plata, 7 de agosto de 2018.

C.C. 9.084 / ago. 23 v. ago. 29

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Mercedes

POR 1 DÍA - En expediente administrativo N° 0021529-0002193/18 autos “Solicita Audiencia por Pago Indemnización Art. 248 por fallecimiento del trabajador Caserez Matías Gabriel”, tramitado por ante este Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el término de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. CASEREZ MATÍAS GABRIEL. Librese en Mercedes a los 06 días del Agosto de 2018. Jorge José Retegui, Delegado Regional.

C.F. 31.490

ASOCIACIÓN CIVIL ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE GANADERÍA NICANOR EZEYZA

POR 1 DÍA – Reempadronamiento de asociados. Nuevo registro de socios. La Sra. Interventora normalizadora de la institución, Contadora Beatriz Leoni Míguez en el marco del expediente de Intervención Nro. 235521/18, fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, convoca a todas las personas socias de la institución a reempadronarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 9.00 a 11.00 Hs. en la sede social de la entidad ubicada en Ruta 55 Km. 7 todo ello con motivo de conformar nuevo registro de socios y posterior padrón que sirva de sustento a la asamblea de asociados que próximamente será convocada para tratar la regularización de la institución y designar nuevas autoridades. Beatriz Leoni Míguez Interventora.

G.P. 92.650

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00hs. a 14:00hs.

Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-45/2018 (2328) Cir.: VI, Sec.: G, Ch.: 41, Mza.: 41-a, Parc.: 13, / calle: Aguado 2975 / Titulares de dominio: Noemí Nélide ROIG.
2. 2147-045-1-3293/2009 (2226) Circ.: VI, Sec.: H, Ch.: 40, Mza.: 40-j, Parc.: 27 / calle: Vignolo 1860 / Titulares de dominio: Enrique Juan Simonetti.
3. 2147-045-1-182/2016 (2250) Circ.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mza.: 59-s, Parc.: 18 / calle: Napoles 4963 / Titulares de dominio: Víctor Dumit – Feliciano Salomón Leive – Juana Loustalet – Adolfo Arnaldo Mamone – José Argentino Zoppi.
4. 2147-045-1-3477/2010 (1115) Circ.: VI, Sec.: A, Ch.: 36, Mza.: 36 IB, Parc.: 14 / calle: Rauch 281 / Titulares de dominio: Enzo Mario Arango – Leonor Aurora Sanguinetti – Hector Oscar Ruiz – Dora Haydee Barragan.
5. 2147-045-1-93/2017 (2267) Circ.: IV, Secc.: JJ, Mza.: 139, Parc.: 16 / calle: Los Quilmes y Caupolicán sin nro. / Titular de dominio: "Arpera" Sociedad de Responsabilidad Limitada.
6. 2147-45-1-214/2016 (2136) / Cir.: VI, Sec.: D, Mza.:348-l c, Parc.: 1-a, Subparc.: 337; polígono: 13-09/ Avenida Independencia 4320 13ª "E". / Titular de dominio Alfonsín, Angelica Luzuriaga.
7. 2147-45-1-39/2018 (2322) / Cir.: II, Sec.: C, Mza.: 13, Parc.: 5 / Calle 140 entre 153 y 155 / Titulares de dominio Ricco y Tagliaferro, Betty Clelia, Ricco y Tagliaferro, Mirta Gladys, Ricco y Tagliaferro, Silvia Graciela y Tagliaferro, Clelia Argentina.
8. 2147-45-1-42/2018 (2325) / Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 34, Mza.: 34bb, Parc. 17 / Calle Ituzaingo 9491 / Titular de dominio Fuente, Juan Antonio.
9. 2147-45-1-1/2018 (2278) / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45j, Parc.: 20 / Calle Arana y Goiri 6193 / Titular de dominio Poceiro del Castillo, Juan Carlos Manuel.
10. 2147-45-1-46/2018 (2329) / Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 122, Parc.: 3 / Calle Jukic 1436 / Titular de dominio Prat Lacrouts, Alberto y Anello, Victor.
11. 2147-45-1-34/2018 (2317) / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 75, Mza.: 75aa, Parc.: 3 / Calle Gutemberg 2950 / Titular de dominio "Arpera" Sociedad de Responsabilidad Limitada.
12. 2147-45-1-179/2016 (2247) / Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 70, Mza.: 70n, Parc.: 11 / Calle Mateotti 2747 / Titular de dominio "Arpera" Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Daniela A. Baquero/Escribana.

C.C. 9.142 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 1 DÍA - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. CHEDAS, RAMÓN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Cristóbal Colón 3538 de la localidad de Monte Grande cuyos datos catastrales son: Circunscripción V, Sección G, Fracción I, Parcela 3c, Partida 163324 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 30279/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 9.120

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora PORFIRIA MARTA RODRÍGUEZ y al señor OSCAR ALEJANDRO DUCHE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-225.10-2009 relativo a la Rendición de Cuentas del Consejo Escolar de José C. Paz, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Dejar sin efecto la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto a la señora Porfiria Marta Rodríguez y al señor Oscar Alejandro Duche por el monto de \$ 5.260,10 (monto original de \$ 4.624,35 e intereses \$ 635,75) y en forma solidaria al señor Oscar Alejandro Duche por el monto de \$ 13.011,68 (monto original de \$ 11.793,55 e intereses \$ 1.218,13) por los motivos enunciados en el Considerando Primero. Artículo Cuarto: Dejar constancia del depósito realizado por el señor Oscar Alejandro Duche de la multa que se le formuló oportunamente por el Artículo Quinto de la Resolución N° 569/11 del 25 de Agosto de 2011 recaída sobre el Estudio de Cuenta del Consejo

Escolar de José C. Paz – Ejercicio 2009, en mérito a lo expuesto en el Considerando Segundo. Artículo Séptimo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 08 de agosto de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 9.103 / ago. 24 v. ago. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GONZALO LUIS GASSULL e IGNACIO HAGELSTROM, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 1-267.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia Ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Cuarto a Noveno. Disponer que la Relatoría actuante en el ejercicio 20017 tome nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores Gonzalo Luis Gassull, Ignacio Hagelstrom, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a Gonzalo Luis Gassull..., Ignacio Hagelstrom, conforme lo resuelto en el Artículo Cuarto. Artículo Vigésimo Tercero: Rubríquese, archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 23 de julio de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 9.104 / ago. 24 v. ago. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ LUIS CHAMMAH que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-079.0-2017 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Moron por el Ejercicio 2017. La Plata, 13 de agosto de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 9.105 / ago. 24 v. ago. 30

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora PORFIRIA MARTA RODRÍGUEZ y al señor OSCAR ALEJANDRO DUCHE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 2-225.10-2008 relativo a la Rendición de Cuentas del Consejo Escolar de José C. Paz, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Segundo: Dejar sin efecto en forma parcial, la observación enunciada en el Resultando IX apartado 2- Faltante de Documentación, de la Resolución de fecha 25 de Agosto de 2010 correspondiente al Consejo Escolar de José C. Paz – Ejercicio 2008, aprobando erogaciones por \$ 9.103,00 y dejar sin efecto la responsabilidad patrimonial y el cargo solidario impuesto a la señora Porfiria Marta Rodríguez y al señor Oscar Alejandro Duche por la suma de \$ 10.388,03 (monto original de \$ 9.103,00 e intereses \$ 1.285,03) en virtud de los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Tercero: Confirmar las observaciones enunciadas en el Resultando IX apartados 2,3,4,7 y 10 tratadas en los Considerandos Tercero, Cuarto, Quinto, Octavo y Undécimo de la Resolución N° 468/10 del 25 de Agosto de 2010 correspondiente al Consejo Escolar de José C. Paz – Ejercicio 2008 y desaprobar erogaciones por \$ 82.510,50, \$ 34.024,33, \$ 94.636,98, 104.907,88, y \$ 304.424,48, en base a las razones vertidas en el Considerando Segundo. Artículo Cuarto: Dejar firmes las sanciones de cargo solidario impuesto a la señora Porfiria Marta Rodríguez y al señor Oscar Alejandro Duche por la suma de \$ 711.521,36 y de multa de \$ 2.800,00 al señor Oscar Alejandro Duche y multa de \$ 3.500,00 a la señora Porfiria Marta Rodríguez, conforme los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo, sin otras consecuencias en virtud de los depósitos realizados por el señor Oscar Alejandro Duche de los cargos y multas que se le formularon oportunamente por los Artículos Cuarto y Quinto de la Resolución N° 468/10 del 25 de Agosto de 2010 correspondiente al Consejo Escolar de José C. Paz – Ejercicio 2008, en mérito a los fundamentos expuestos en el Considerando Tercero. Artículo Quinto: Dejar constancia que se encuentra a disposición del señor Oscar Alejandro Duche la suma de \$ 10.388,03 (monto original de \$ 9.103,00 e intereses \$ 1.285,03) diferencia surgida del depósito efectuado en cumplimiento de la Resolución N° 468/10 del 25 de Agosto de 2010 recaída sobre el Estudio de Cuenta del Consejo Escolar de José C. Paz – Ejercicio 2008 y de las erogaciones aprobadas por el Artículo Segundo de la presente Resolución. Artículo Octavo: Rubríquese..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 13 de agosto de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General Receptoría y Procedimiento.

C.C. 9.106 / ago. 24 v. ago. 30

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN

POR 2 DÍAS - La Dirección Provincial de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, informa que en el marco del Decreto 185/07 y su modificatorio N° 981/14- Reglamento de Permisos de Usos Portuarios, se ha recepcionado una oferta sobre un predio con una superficie total aproximada de 7.000 m2 (sujeto a mensura definitiva), dichos espacios se encuentran actualmente ocupados por la firma LOGINTER S.A., ubicados en la Segunda Sección Lado Oeste del Puerto Dock-Sud jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock-Sud.

Se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio antes mencionado, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Anexo 1 del Decreto N° 185/07 y si modificatorio N° 981/14.

Lugar y horario para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 Hs en la Delegación de Puerto Dock -Sud, sito en la calle Ing. Huergo N° 1539 s/Debenedetti y Solis, Avellaneda.

C.C. 9.109 / ago. 24 v. ago. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. URIOL DE VARGAS DORA AMELIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Casacuberta 1279 de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 16, Fr. III, Mza. 5, Parcela 22, Matrícula 5585 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 33752/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.111 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. FERNÁNDEZ LOURO JOSÉ y BARREIRO PARDO MARÍA CONSUELO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle P. Robertson 1041/1051 de la localidad de Luis Guillón del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 10, Mza. 10 d, Parcela 18, Matrícula 140764 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 42792/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.112 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. MORRONE DE MARELLI RAFAELA ISABEL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Olavarría 787 de la Localidad de Monte Grande de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. G, Mza. 80 A, Parcela 5 C, Matrícula 90778 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 48430/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.113 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. IZRASTZOFF SERGIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle La Rabida 6125 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 19, Parcela 19, Pda. 29146, Matrícula 54922 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035- 26918/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.114 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. FUENTES Y SEVILLANO LORENZO, ÁNGELA, MARÍA, SABINA, ANTONIA, AMADOR, JOSÉ, CLOTILDE, ELOINA, ISABEL y ANTONIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle M. J. Medel 930 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 38, Mza. 38 Z, Parcela 16, Matrícula 88525 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 49303/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 9.115 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a firma LAS COLINAS Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Carmen de Areco 578 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. M, Mza. 167, Parcela 17, Matrícula 97642 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 2097/2015, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.116 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. BIANCHI SILVESTRE ADOLFO JORGE y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle San Pedrito 1031 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. J, Mza. 13 C, Parcela 5, Matrícula 99894 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 50491/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.117 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. ZANICHELLI ESTANISLAO Y ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle José Ingeniero 974 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. C, Mza. 51, Parcela 15, Pda. 86923, Matrícula 59908 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 23745/2012, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.118 / ago. 24 v. ago. 28

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ROBERTO, RIVERA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Martín Fierro 843 de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección C, Manzana 80, Parcela 11, Partida 102245, Matrícula 24355 (030) para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 22188/2017, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de Lunes a Viernes de 08 a 14 Hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario de Tierras y Viviendas.

C.C. 9.119 / ago. 24 v. ago. 28

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA - JUAN PABLO PESCIO, D.N.I. N° 34.399.849 con domicilio en San Luis N° 746 de la localidad de San Miguel, partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 23.095

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de La Plata
LEY 10.973

POR 1 DÍA - LEONEL FRANCISCO DEL VALLE domiciliado en calle 18 N° 517, localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 07 de agosto de 2018.

L.P. 23.098

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA - VICTORIA FERNANDA POLASTRI, D.N.I. N° 26.583.146 con domicilio en Anchordoqui N° 1633, dúplex 2 de la localidad de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, solicita Colegiación en el Colegio de martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

S.M. 53.944

COMERCIAL

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. ORLANDO ANTONIO PIEGARI SCHAAB, CUIT 20-36414500-5, transfiere a Silvia Beatriz Hildebrandt, CUIT 27-22975557-4, el Fondo de Comercio sito en Independencia 562, Pilar (B), rubro Salón de Belleza y Perfumería. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

L.P. 22.887 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – **Pilar**. La razón social GÓMEZ MARÍA Y EREN GRACIELA S.H., CUIT 30-71095450-6, con domicilio real Independencia N° 410, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Elaboración y Venta De Viandas y Comidas Para Llevar, sito en la calle Pedro Lagrave N° 776—Local 6, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Gómez María, CUIT 27-17162748-1.- 1, domicilio real Independencia N° 410, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 4600/2009. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

L.P. 22.888 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. Transferencia de Fondo de Comercio. TAMBURRO CARLOS ALBERTO, CUIT 20-10479277-5, transfiere el 100% a Pulido Giuliana Ailin, CUIT 27-40976927-1, el Fondo de Comercio del rubro "Venta al por Menor de Productos de Almacén y Dietética", sito en Ayacucho N° 3215, de la Localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 53.869 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – **Moreno**. DE CARLO MAXIMILIANO DANIEL, DNI 35.088.241 con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3054 de la Localidad y Partido de Moreno, B.A., comunica que transfiere el Fondo de Comercio rubro venta de Pizzas y Empanadas sito en la calle Bartolomé Mitre 3054 de la ciudad de Moreno BA, a Gimenez Víctor Daniel CUIT 20300496572 con domicilio en la calle Mendez 1577 Libertad, de la ciudad de Merlo BA. Partida Municipal 80380 cuenta de comercio 20350882414. Reclamos de Ley en domicilio comercial.

Mn. 61.618 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS – Domingo Faustino Sarmiento. VIVIANA BEATRIZ PORTUESI, cede a Ana María Suarez su Participación Societaria en Rotisería Irupe de Ana María Suarez y Viviana Beatriz Portuesi S.H., sita en Avenida Presidente Perón 371/3, Domingo Faustino Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.621 / ago. 17 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Plata. DANIEL ALBERTO CAPOCETTI, DNI N° 11.414.767, dom. 476 N° 1294 City Bell, La Plata, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro “Casa de Fiestas Infantiles” que gira bajo el nombre “JK”, sito en calle 15a (Sarmiento) número 255 entre las de 473 (Cantilo) y 473 bis (15) de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, a la Sra. Olga María José Rosales, DNI N° 22.551.192, dom. 463 N° 3244 City Bell, La Plata. Reclamos por el plazo de ley en calle 15 N° 779 de La Plata de Lun. a Vier. de 9 a 13 hs. Vanesa R. Stampone, Abogada.

L.P. 22.928 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS – San Martín. ARMANAK BODOURIAN D.N.I. 13.672.133 y Ricardo R. Bodourian D.N.I. 4.422.952, ambos representados por el Sr. Mario Alberto Artaza, contador público T° 119 F° 94 Legajo 30689/4, transfieren fondo de comercio de Tienda Jaquelina de A y R Bodourian, sita en Mitre 3845 S.M. a Laura Bodourian D.N.I. 21.963.502.

S.M. 53.889 / ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Paso del Rey. Prov. de Bs. As., EZEQUIEL CARLOS BONADUCE, CUIT 20-33330932-8 y domicilio en Uruguay 843 de Moreno, Prov. Bs As; transfiere el Fondo de Comercio de Perfumería y Venta de Artículos de Limpieza, envasados y sueltos, sito en S. M. del Carril 317 de Paso del Rey, Prov. Bs. As., Habilitado por Expt. 142101-B-2013, Cuenta Comercio N° 33330932, al Sr. Leandro Pablo Gabriel Sorbara, CUIT 20-25800181-9 con domicilio en Junín 898 de Merlo, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.646 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Necochea. JOSÉ LUIS ARRATE, D.N.I. 13.207.323, con domicilio real en calle 101 y 36 de Necochea, transfiere a la sociedad en formación (Art. 44 Ley 19.550) “Compañía Arrate S.A.”, con domicilio en Av. 59 N° 3.734 de Necochea, el Fondo de Comercio con sus respectivas habilitaciones municipales y de la Secretaría de Energía, para la venta de automotores, motos, cuatriciclos, combustibles líquidos y gaseosos, derivados del petróleo, lubricantes, baterías, neumáticos, insumos agropecuarios, repuestos, estación de servicio, servicio mecánico, gomería, lavado, engrase, fletes mediante camiones, comisiones, minishop y cobro de servicios ubicados en: partido de Necochea: Av. 59 - 3704, Av. 59 - 3734, Av. 59 - 4565, Av. 59 - 4585/99 - Necochea; Av. Ate. Brown 1550, Ruta 88 y calle 587- Quequén; calle 22 - 252 - Juan N. Fernández; partido de Lobería: calle Mercader 55 - Lobería; partido de San Cayetano: Av. Independencia 890, Av. H. Apezteguía 654 - San Cayetano, ruta 228 empalme ruta 75; partido de Tres Arroyos: Pasaje A. Di Carolis 65 - Orense; partido de Tandil: Av. Marconi 1525 - Av. Marconi 1522 - Tandil; partido de Balcarce: Av. González Chaves esquina 9 - Balcarce; partido de Gonzales Chaves: Av. Carricart n° 958 - Gonzales Chaves; partido de Gral. Pueyrredón: Av. C. Colón n° 3949, Av. Independencia n° 3099 - Mar del Plata. Reclamos de Ley 11.867 en Av. 58 - 2520, (02262) 42-7926, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Oscar Galilea - Contador Público.

Nc. 81.372 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Pilar. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11.867, Transmisión de establecimientos comerciales e industriales, y artículos 79, 80 y 81 del Código de habilitaciones. La razón social FURIO FABIÁN RICARDO CUIT 20-14060337-7, con domicilio real Gral. Savio 1016, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Ferretería kiosco, sitio en la calle Gral. Savio 1010, Localidad de Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Deandris Adriana CUIT 27-14152791 domicilio real Gral. Savio 1010, Localidad de Pilar bajo el expediente de habilitación 8821/2003. Reclamos de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 41.384 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS – Moreno. MASTRANTONIO LUCAS ANDRÉS DNI 32.967.861, CUIT 20-32967861-0, con domicilio en Av. Balbín 1410, San Miguel, Provincia de Buenos Aires Transfiere su Fondo de Comercio de “Zapatería” Nombre de Fantasía “Patolandia” c/c 20-32967861-0y Expte. 4078-81065/m/08) sito en Av. del Libertador 7475, Moreno, (CP 1744, Provincia de Buenos Aires a “Calzados Patolandia SRL”, CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbín 1410, San Miguel Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en domicilio legal.

Mn. 61.638 / ago. 22 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Villa Parque. HERMINIO NÉSTOR DE VALAIS, DNI: 8.253.583, CUIT: 20-08253583-0, con domicilio en Andrés Ferreira 2940, Caseros, Pcia. de Bs. As. transfiere a Walter Gabriel Silva, DNI: 25.495.747, CUIT: 20-25495747-0, con domicilio en Montevideo 1646, 6°, de la C.A.B.A., el Fondo de Comercio del rubro Farmacia, denominada con el nombre de fantasía: Farmacia Tozzini, ubicada en Bélgica 2892, Villa Parque Caseros, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en dicho domicilio. Fdo. Dr. Benjamín Héctor Minevitz.

L.P. 23.015 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Alejandro Korn.- El Señor ALEJANDRO ROBERTO ESTRADA con DNI 10.540.940 domiciliado en calle San Lorenzo 281 de San Vicente, Buenos Aires, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Cristina Isabel Carballo con DNI 26.061.524 y María Celsa Sánchez con DNI 93.032.727, ambas domiciliadas en calle Casares 1432 de Alejandro Korn, Buenos Aires; destinado al rubro “Agencia de Remis”, sito en Boulevard de Mayo 5029, Alejandro Korn, Buenos Aires.- Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle San Lorenzo 281, San Vicente, Buenos Aires. Vides Paola E., Abogada.

L.P. 23.040 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS - Villa Lynch. VENUEVE S.R.L. transfiere el Fondo de Comercio del Taller de Chapa y Pintura, y Reparación del Automotor sito en C18 Murature N°4164 Villa Lynch a Linch Car SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.916 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – San Miguel. MELINA SOLANGE GUALANO, DNI 32.618.171, transfiere Fondo de Comercio a Nicolás Jesús Gutiérrez, DNI 33.960.883, de Lavado Autom. y Manual De Automotores “La Esquina”, sito Av. Pte. Illia 2811, Loc. y Pdo. San Miguel, Bs. As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos D’elia 1432 (17/19 hs.), 1° “402”, San Miguel. Ricardo N. Fontana, Abogado.

S.M. 53.921 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – Matheu. ROMERO AGUSTINA DNI 16.882.147 transfiere a Carrillo Mónica Elvira DNI 13.768.989 el fondo de comercio de Compra Y Venta De Antigüedades y Varios sito en Sarmiento 370 Matheu. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Z-C. 83.589 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que ELENCAWJG MARIO SERGIO, transfiere a Metalúrgica Ferrimex SRL, Matricería, Fabricación y Venta de herrajes para Obra y Muebles, Artículos Plegables, de iluminación, Artículos de Ferretería y Bazar, sito en Av. Belgrano 1833/45 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.235 / ago. 23 v. ago. 29

POR 5 DÍAS – San Martín. El Señor MIGUEL ÁNGEL ACUÑA, vende y transfiere el local de Ferretería Pinturería Art de Bazar y Electricidad ubicado en San Lorenzo 2334 de San Martín al Sr. Leandro Alfresco Salminci. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53. 925 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - San Martín. SUSANA ESTHER ORESKOVIC, transfiere a Karen Marlene Mougel la habilitación de la confitería y elaboración de sándwiches sito la Avenida Presidente Perón 3800 San Martín, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.926 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. GRAF ALAN, transfiere a Panozzo Amanda Liliana la habilitación del Comercio de Venta de Indumentaria sito la calle 136 Ituzaingó N° 2201 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.927 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS - José L. Suárez. LUCIA HERNÁNDEZ, CUIT 27-34732629-3, transfiere el 100% a Carrano Aragón Claudio Sebastián, CUIL 20-32724724-8 el Fondo de Comercio del rubro “Bombonerías. Confiterías y venta de emparedados. Despacho de Pan, Facturas, Galletitas. Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público. Café y/o bar. Comidas Rápidas”, sito en la calle diagonal 190, Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas N° 2512 de la Localidad de José L. Suárez, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.928 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – Haedo. LEONARDI, LILIANA BEATRIZ CUIT: 27-14077084-7 transfiere a Bianco Oscar Ariel– CUIL: 20-16916818-1, local comercial cuyo rubro es: Bar-Café-Kiosco-Rotisería Comidas para Llevar- Pizzería, sito en la calle Avda. Presidente Perón 1737 de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 61.787 / ago. 24 v. ago. 30

POR 5 DÍAS – San Justo. Pdo. de La Matanza, DANIELE ADRIAN GERARDO, transfiere a Daniele María Gabriela y Daniele Adrián Gerardo “Divo Sociedad Simple” el establecimiento de Taller Metalúrgico (Fabrica de Cerraduras, sito en Cerrito 4681 San Justo. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.444 / ago. 24 v. ago. 30

Convocatorias

LA AMALIA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los Señores Socios y Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 10 de septiembre de 2018 a las 19 horas, en el domicilio especial de Garibaldi 309 Departamento 1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

2) Consideración de la gestión de la administración.

3) Distribución de utilidades. María Luisa Alzola —Socia administradora L.C. 4.500.921.

Tn. 91.390 / ago. 17 v. ago. 24

CARO HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el umbral de de calle 4 N° 1621/31 de La Plata, para el día 7 de septiembre de 2018, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Balance general al 30/06/18, estado de los resultados, distribución de ganancias, memoria e informe del síndico ejercicio 2018.
- 3) Renuncias de Carlos Alberto Caro como Presidente y Director, y de Martín Miguel Orruma como Síndico.
- 4) Responsabilidad de sus gestiones.
- 5) Designación de Director y Síndico. Esta S.A. no está alcanzada por el Art. 299 de la LGS. Marcos B. Jáuregui Lorda. Abogado.

L.P. 22.949 / ago. 21 v. ago. 27

CRISTAL MDQ S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Cristal MDQ S.C.A., Matrícula N° 137798, Legajo 114428, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las oficinas de la firma sita en Santiago del Estero 2142 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, para el día 15 de septiembre de 2018 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Recondición de la sociedad por haberse vencido el plazo de la duración y reforma del artículo segundo del estatuto social. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 92.651 / ago. 21 v. ago. 27

NUCLEAR CONTROL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 14.00 y 15.00 hs. Respectivamente para el día 07 de septiembre de 2018 en Arrecifes 1785 Castelar Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2018.
 2. Destino de los resultados del ejercicio.
 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19550.

Mn. 61.611 / ago. 21 v. ago. 27

INSTITUTO MARIANO MORENO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Número de Registro: 18573. Convócase a los Sres. Accionistas del Instituto Mariano Moreno S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de septiembre de 2018, a las 18.00 hs. en 1º convocatoria y a las 19.00 hs. en 2º convocatoria, en la sede social de Centenera 874, de la ciudad y partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Tratar las observaciones al Trámite de Reforma - Aumento de Capital Expte N° 49431/99 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.
- 3) Tratar el estado de las actuaciones Administrativas Expte. 128954/15 Designación Directorio – Reforma ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los titulares de las acciones deberán comunicar su asistencia, en el domicilio de la sociedad y en las condiciones del Art. 238 de la ley 19550 hasta con no menos de (3) días hábiles anteriores a la celebración de la Asamblea. El Directorio. Julio Querzoli C.P.

L.P. 22.984 / ago. 22 v. ago. 28



IRENE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Irene S.A., para el día veinticuatro de setiembre de 2018, a las quince horas, en Av. Moreno N° 382, de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2018.

2) Destino de las Utilidades. Honorarios del Directorio.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Zijlstra Elba Virginia. Presidente.

T.A. 87.224 / ago. 22 v. ago. 28

INFORMÁTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de setiembre de 2018, en Av. Mitre Nro. 100, de la Localidad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de accionista a efectos de firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley de Sociedades, del ejercicio finalizado el 31/07/2018.

3.- Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/07/2018 y disposición del mismo.

4.- Determinación del número de directores que habrán de integrar el Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios.

5.- Designación de Directores en el número dispuesto en el punto anterior.

Sergio Marabert, Presidente.

C.F. 31.488 / ago. 23 v. ago. 29

EMPRESA SANATORIO PRINGLES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa Sanatorio Pringles S.A. para el día 28 de setiembre de 2018 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Garay 882, de esta ciudad de Coronel Pringles para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea;

2) Renuncia del actual directorio;

3) Renovación de las autoridades integrantes del directorio por renuncia del actual.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

B.B. 57.964 / ago. 23 v. ago. 29

COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Asamblea Electoral de Distrito

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con el Art. 27 del Estatuto Social, el Consejo de Administración convoca a los señores socios del Distrito Nro. IV, con cabecera en la ciudad de Bahía Blanca a la Asamblea Electoral a realizarse el día 07.09.2018 en la Agencia Central de la calle Zelarrayan Nro. 307 de la ciudad Bahía Blanca, a las 19:00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y elección de Secretario para dirigir el acto.

2. Elección de un (1) Delegados Titulares y un (1) Delegados Suplentes.

3. Elección de dos socios para firmar el Acta.

El Consejo de Administración.

Notas: 1.Participarán los socios con antigüedad de 6 meses a la fecha de la Asamblea, quiénes deberán solicitar a la Administración la Credencial respectiva (art. 27 del Estatuto)

2. Votarán únicamente los socios con seguro en vigencia durante el ejercicio 2017/2018 (Ley 20.091).

3. No registrándose quórum, luego de transcurrida una hora a la hora fijada en la presente Convocatoria se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asociados presentes (Art. 29 del Estatuto). Héctor A. Landa, Secretario, Osvaldo A. Brunazzo, Presidente.

L.P. 23.068



COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Elecciones

POR 3 DÍAS - (Ley 10.416 s/modificatorias). Convócase en cumplimiento del art. 52 y del art. 14 Inc. 5), de la Ley 10.416 texto s/modificatorias, a elecciones de Autoridades del Consejo Superior, miembros del Tribunal de Disciplina, Autoridades de los Colegios de Distrito I, II, III, IV, V, VI y VII y del Departamento de Ingeniería Agronómica, y a los Representantes a la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en forma simultánea, para el día 24 de octubre del año 2018 de 8 a 20 hs. con arreglo a las disposiciones de los artículos 52 a 57 -Ley 10.416 texto s/modificatorias- y artículo 8 -Ley 12.490- para cubrir los siguientes cargos:

A) Colegio Provincial.

1. Consejo Superior.

a) Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, elegidos por el voto directo de todos los colegiados que figuren en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia (Art. 38, 39, 40 y 45 -Ley 10.416 texto s/modificatorias).

2. Tribunal de Disciplina.

a) Cinco Miembros Titulares y cinco Suplentes (arts. 46 y 47 -Ley 10.416 texto s/modificatorias) elegidos por el voto directo de todos los colegiados que figuren en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia.

3. Departamento Ingeniería Agronómica.

a) Un Presidente, un Secretario, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes que conformarán la Administración del Departamento de Ingeniería Agronómica, elegidos por el voto directo de los matriculados de las especialidades que lo integran y que figuren en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia (arts. 76, 77 y 78 de la Ley 10.416 texto s/modificatorias).

B) Colegios de Distrito.

1. Consejo Directivo.

a) Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, elegidos por el voto directo de los matriculados con domicilio legal en jurisdicción del Colegio Distrital, que figuren en el Padrón Electoral Definitivo del Distrito (arts. 70, 71 y 72 -Ley 10.416 texto s/modificatorias).

b) Un Vocal Titular y un Vocal Suplente, representantes de cada uno de los Colegios de Distrito al Consejo Superior, elegidos por el voto directo de los colegiados con domicilio legal en jurisdicción del Colegio Distrital, que figuren en el Padrón Electoral Definitivo del mismo (arts. 38, 39, 40 y 45 -Ley 10.416 texto s/modificatorias).

C) Representantes ante La Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de La Provincia de Buenos Aires.

1. Asamblea de Representantes.

a) Ocho Titulares y ocho Suplentes, elegidos por el voto directo de todos los colegiados que figuren en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia (art. 9 -Ley 12.490).

2. Consejo Ejecutivo.

a) Dos Titulares y dos Suplentes, elegidos por el voto directo de todos los colegiados que figuren en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia (art. 15 -Ley 12.490).

3. Comisión de Fiscalización.

a) Un Titular y un Suplente, elegidos por el voto directo de todos los colegiados que figuren en el Padrón Electoral Definitivo de la Provincia (art. 21 -Ley 12.490).

D) El voto será secreto y obligatorio y se ajustará a las normas reglamentarias dictadas por la Asamblea Provincial, para el acto electoral convocado, en las condiciones que fije el Reglamento Electoral vigente.

E) Será sancionado con multa equivalente al valor de media cuota de matrícula vigente a la fecha de la elección, el matriculado que, sin causa debidamente justificada, no cumpliera con la obligación de emitir su voto.

Consejo Superior. - La Plata, 15 de agosto de 2018.

Presidente: Ing. en Construc. Norberto L. Beliera. Secretario: Ing., Civil José María Jauregui.

L.P. 23.088 / ago. 24 v. ago. 28

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Sres. Accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 15 de Septiembre de 2018 a las 9:00 hs. en Primera Convocatoria y 10:00 hs. en Segunda Convocatoria, en el Club House de Campo Grande, sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1)- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2).-Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la ley LGS correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2018;

3).- Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

4).- Elección de Directores que cesan en su mandato por tres ejercicios;

5).- Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LGS.

Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LGS. Fdo. Enrique José Iglesias. Presidente

L.P. 23.107 / ago. 24 v. ago. 30

**I.C.A. LUX S.A.****Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Por medio de la presente se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Edison y Acceso Sudeste, Torre 5, Piso 9º, Departamento “E”, del Barrio Núñez, Sarandí, Provincia de Buenos Aires, el día 22/12/2017 a las 10 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Revalúo Contable.
3. Consideración de los Honorarios del Directorio por el desempeño de funciones Técnico-Administrativas en exceso de lo normado por el artículo 261 de la L.S.
4. Consideración documentación correspondiente al ejercicio económico N° 57 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración del resultado. Gustavo H. Garcia Solano, Contador Público.

C.F 31.495 / ago. 24 v. ago. 30

CLÍNICAS ASOCIADAS S.A.**Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2018 a las 11 hs. y 12 hs., en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente (ordinaria) y 14 hs. y 15 hs., en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente (extraordinaria) en la sede social de calle Bolívar 2839/47 de la ciudad de Mar del Plata a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: Asamblea Ordinaria:

- 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) explicación de motivos de demora en realizar asambleas anuales por los ejercicios que se tratan;
- 3) consideración y aprobación de memoria y balance e informe de la sindicatura correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2016; 30 de junio de 2017 y 30 de junio 2018;
- 4) elección de nuevos directores titulares y suplentes por 3 ejercicios y distribución de cargos (arts. 9 y 10 del estatuto social)
- 5) aprobación de gestión de directorio y sindicatura por ejercicios cerrados al 30/6/2016; 30/6/2017; 30/6/2018
- 6) consideración con carácter de irrevocables de los saldos reflejados en el pasivo al 30/6/2018 por aportes de los accionistas;
- 7) remuneración miembros del directorio
- 8) elección de síndico titular y suplente por 3 ejercicios;

ORDEN DEL DÍA Asamblea Extraordinaria:

- 1) designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) situación Climed: cierre operativo: ratificación. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación y depositar sus acciones nominativas o presentar certificados de depósito de las mismas extendido por banco o institución autorizada, con un mínimo de tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen las acciones con derecho a voto que prevé el Estatuto Social, se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (artículos 12, 13 y 14 del Estatuto Social) Diego J. Vespa, Abogado.

M.P. 35.091 / ago. 24 v. ago. 30

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.**Asamblea de Accionistas**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2018 a las 13:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 15:30 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc. 1º, de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2018.
- 3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el Art. 261 de la Ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos
- 4) Consideración de la gestión del directorio.
- 5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 14 de agosto de 2018. Dr. Arturo M. Ortiz Presidente.

L.Z. 48.465 / ago. 24 v. ago. 30

SANATORIO AZUL S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Sanatorio Azul S.A. para el día 27 de setiembre de 2018, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en Primera



Convocatoria, y para las 20,30 horas en Segunda Convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
 - b) Explicación de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de término
 - c) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, finalizado el 31 de diciembre de 2017, y aprobación de los actos de gestión desarrollados por el Directorio.
 - d) Análisis de la situación prestacional del Sanatorio
 - e) Elección de un Director Suplente por un año y para terminar el mandato del actual Directorio
- Sociedad no comprendida en Art. 299 - Ley 19.550.

Az. 71.569 / ago. 24 v. ago. 30

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de septiembre de 2018, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
2. Consideración de la documentación del Art. 234, cinc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.-
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5.- Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en Primera Convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto.- Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. -Nicanor Olivera (Bs. As.), 15 de agosto de 2018.

Nc. 81.378 / ago. 24 v. ago. 30

Sociedades

CUBO TECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión del AGO del 16.7.18 resolvió la apertura de sucursal en Acassuso N°267, oficina 9, ciudad y partido de San Isidro, Bs.As. Encargado: Francisco Torales. Federico F. Alconada. Abogado.

L.P. 22.863

SEIS ZETAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 23/7/18 se Ratifica renuncia Diego R. Zubillaga y se elige a Gerente: Esteban Raul Zubillaga; Sup: Maria Cristina Garcia. Dr.Chicatur.

L.P. 22.867

LA FLOR DE LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión unánime de socios del 17/06/2017, se resolvió la reconducción social, designación de gerente: Brugnaro Graciela Cristina, dom legal calle San Martín n° 1832, Lujan, Lujan, Pcia. Bs. As., y reforma de art. 2: Dur 60 años y 5: Adm. Gerente Uno, socio o no. Dur 60 años. Desistir por aplicación art. 81 LSC del trámite de transformación tratados en reuniones de socios unánimes del 20/11/97 y 24/06/2004. Dr. Maidán Sebastián.

L.P. 22.924

ALUVIONAL LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. Publica Complementaria N° 2085 otorgada ante el escribano Joaquín E. Urresti RN 501 CABA del 09/08/2018 se rectificó el artículo séptimo del estatuto social. La sociedad no se encuentra incluida en el art. 299 LGS 19.550. Autorizada a publicar en Esc. Publica Complementaria del 09/08/2018. Lucia Garcia. Abogada.

L.P. 22.921

**LA PLATA CEMENTERIO PARQUE PRIVADO S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 24/6/17 se designa directorio por tres ejercicios Presidente: Alberto Martinez Azzolina; DNI 14.160.705, Vicepresidente: Alvaro Sebastián Martínez Azzolina; DNI 32.393.797; Director Suplente: Alberto Salvador Martínez DNI 31.820.639. Se modificó el artículo cuarto fijando el nuevo capital social en \$5.531.661. Fdo Esc. María Soledad Bonanni.

L.P. 22.920

CRUZ DEL SUR BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea General Ordinaria. Por Escritura Pública N° 147 del 2/5/2018 María Lorena Curbelo Bozzolasco renuncia al cargo de Presidente y se designó como Presidente a Hugo Nelson Villalpando continuando como Director Suplente Bruno Adrián Gonnet Malan.- y por acta de asamblea General Ordinaria,- por Escritura Pública N° 338 del 10/8/2018 renuncia el Presidente Hugo Nelson Villalpando y Director Suplente Bruno Adrián Gonnet Malan, designándose nuevo directorio, el que queda conformado así: Presidente Bruno Adrián Gonnet Malan y Director suplente Leandro Nicolás Mato. Quienes establecen domicilio especial en el social, y se establece nueva sede social: España N° 2264 Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Escribana: Liliana M. Piccirilli.

L.P. 22.917

BERTIN Y CÍA S.C.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por AGE del 27/4/18 aprobó la transformación y prórroga del plazo de duración Art. 10 LGS b): 3) Bertin y Compañía SA. 6) 148 años desde inscripción originaria. 8) Directorio: Presidente: Roberto Daniel Bertin. Director Suplente: Hilario Rene Vicente. 1 a 5 directores titulares o suplentes: 3 ejercicios. 9) Presidente. Federico Alconada. Abogado.

L.P. 22.916

CRF GRAL. RODRÍGUEZ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisca Mancini italiana 66 años casada DNI 93946750 comerciante dom Avda Pte Perón 235 3° A ciudad y Pdo Gral Rodríguez Bs As y Carla Graziano arg 39 años divorciada DNI 27602050 comerciante Avda Pte Perón 235 3° J ciudad y Pdo Gral Rodríguez Bs As; 2) 01/08/2018; 3) CRF Gral Rodríguez SA 4) Avellaneda 840 ciudad y Pdo Gral Rodríguez; 5) elaboración y venta por menor y mayor de todo tipo de productos de panificación organización planificación y ejecución de eventos Servicios de catering Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen;6) 99 años;7) 100000 ;8) 1 a 5 directores Presidente Carla Graziano y Directora Suplente: Francisca Mancini por 3 ejercicios art 55 de la Ley 19.550; 9) Presidente 10)31/12. Eduardo E. Gómez CPN.

L.P. 22.915

GRUPO VAYAC ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 27/07/2018 se aceptó la renuncia al cargo de presidente a Eduardo Darío Pérez y se designó Presidente Graciela Andrea González Benítez y Director Suplente: Hugo Cesar Franzoia por 3 ejercicios domicilio especial Lisandro de la Torre 686 Luján Pdo Luján Bs As.- Valeria L. Culacciati CPN

L.P. 22.914

DANOR CARLOS KEEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Mario Cayetano Paissan arg, 56 años casado DNI 16184666 empresario, Norma Beatriz Paladino arg 53 años casada DNI 17517790 ama de casa ambos con dom Los Platanos s/n barrio la concepción Luján Bs As 2) 03/8/2018 3) Danor Calos Keeb S.A. 4) Quintana 402Carlos Keen pdo Luján Bs As 5) Industrial elaboración fraccionamiento y envasado de bebidas a base de malta agua mineral y aguas saborizadas. Comercial compra, venta, importación y exportación de a) productos y subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente como así también cerveza industrial b) materias primas insumidas por la sociedad en sus procesos productivos. Realización sin limitación alguna de todo tipo de operaciones lícitas, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; 6) 99 años; 7)100000; 8)1 a 5 directores titulares, art. 55 de la Ley 19550 Presidente Daniel Mario Cayetano Paissan y Directora Suplente Norma Beatriz Paladino 3 ejercicios 9) Presidente 10) 31/12.- María Gladys Victor, abogada.

L.P. 22.913

**INDURA ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60, Ley 19.550. Por Asamblea General Ordinaria N° 42 del 18/06/2018 y Reunión de Directorio N 188, de misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Pablo Ruggieri, Vicepresidente: Carlos María Brea; Director Titular: Marcus Marinho da Silva, Directora Suplente Marisa Ramello. Mandato de los directores finaliza el 31/12/2019. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia N° 50, Centro Industrial Garín, Localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

L.P. 22.910

MDM S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. púb. Del 03-08-18 se modificó artículo 1°: Artículo primero: Bajo la denominación de "P.D.M.V. S.A" queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires. Gabriel Bonsembiante. Esc.

L.P. 22.909

LOS HERMANOS LUCES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Marcelo Luszcz, 6/8/69, DNI 20.970.261 y Omar Osman Luszcz, 25/10/72, DNI 22.940.642; argentinos, casados, choferes de camiones, domiciliados en Bouchard 4502, Lanús E., Lanús, Prov. Bs. As.; 2) Esc 173 del 17/7/18; 3) Los Hermanos Luces S.A.; 4) Bouchard 4502, Lanús Este, Pdo de Lanús, Prov. Bs. As.; 5) a) Transporte de bienes, mercaderías, carga, descarga, estiba y depósito de mercaderías de todo tipo a nivel nacional e internacional; b) el ejercicio de todo tipo de mandatos, servicios y representaciones; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.-; 8) directorio de 1 a 10 titulares, se prescinde sindicatura. Fiscalización a cargo de los accionistas; Presidente: Carlos Marcelo Luszcz; Director Suplente: Omar Osman Luszcz; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Daniel Saladin, Autorizado

C.F. 31.457

PAHER PLÁSTICOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 18/6/18 se designa gerente a Silvana Marina Fomigli y Leonardo Pablo Fomigli. Se reforma art. 5. Daniel Saladin. Autorizado

C.F. 31.458

NS3 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Escr.555 del 7/8/18. Escr. Andrea Gouget, Reg.172, CABA. 2) Natalia Beatriz Balbas, DNI 28282844, 27/7/80, casada, Andrada 242, Ezeiza, Pcia.Bs.As; y Silvana Soledad González Silva, DNI 35272773, 6/8/80, solt., Estero Bellaco 162, Ezeiza, Pcia. Bs. As; ambas arg., comerc. 3) NS3 S.R.L. 4) Av. Mitre 4669, loc. Caseros, pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) Serv. grabado autopartes, cristales, neumát. y cualq. pieza o parte de todo tipo de vehículo. Mantenim. y reparac. integral de automot. y vehículos en gral. Realiz. trabajos de chapa y pintura a los mismos, coloc. y comercializ. de parabrisas, lunetas, cristales, cerraduras y autopartes. Reparac. amortiguad., alineación de dirección y balanceo de ruedas. Reparac. cámaras y cubiertas. Fabric., armado y comercializ. de todo tipo de piezas, partes y acces. Serv. acces. de vehículos en gral, incluyendo plotters, blindados o láminas de seguridad y todo tipo de trabajo que se pueda requerir. Import. y export. de los productos primarios para su producc. y/o prod. terminados relac. con la industria y comercio de todo tipo de vehículos. Administr. de flotas de autom. y vehículos en gral. para su explot. o alquiler en forma de agencias o simil. 7) \$ 50000. 8) 31/12. 9) Gerencia: 1 o mas gtes., socios o no, indiv.o indist., tiempo indetermin. Repres. Legal: a cargo de los gtes. Gerente: Natalia Beatriz Balbas. Fiscaliz.: socios s/ art. 55 LSC. Graciela C. Monti, Abogada

C.F. 31.459

SEVEN LINES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Gerencia del 29/06/2018 se decidió trasladar la sede social de la calle 14 bis N° 4249, Gonnet, La Plata, Pcia. de Buenos Aires a la calle 60 N° 651, Piso 9°, Depto. "A", La Plata, Pcia. de Buenos Aires; y por Reunión de Socios del 02/07/2018 se decidió: (i) designar al Sr. Alejandro Osvaldo Seijas como Gerente Titular y a la Sra. María Ángeles Lorenzo como Gerente Suplente, quienes fijaron domicilio especial en la calle 60 N° 651, Piso 9°, Depto. "A", La Plata, Pcia. de Buenos Aires; y (ii) modificar el objeto social y en consecuencia, reformar la cláusula tercera del Contrato Social, quedando la misma redactada de la siguiente manera: "Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Electrónica e informática: exportación e importación, comercialización, alquiler, compra y venta al por mayor y por menor, fabricación y ensamble de equipos electrónicos, eléctricos, electrodomésticos y equipos de telecomunicaciones. Exportación e importación, comercialización, desarrollo, alquiler, compra y venta al por mayor y por menor, de equipos de computación, software, hardware, así como

también la repotenciación, reparación y ensamblaje de dichos equipos. Exportación e importación, comercialización, alquiler, compra venta al por mayor y por menor, fabricación y elaboración de los accesorios y complementos para estos, así como sus partes, repuestos y componentes. B) Constructora: construcción, refacción, reparación y mantenimiento de inmuebles urbanos, rurales e industriales, sean ellos públicos o privados, e inclusive parques y jardines, o aquellos inmuebles afectados al régimen de propiedad horizontal. Para el desarrollo de dicha actividad la sociedad podrá: (i) ejecutar, dirigir y administrar obras civiles, sanitarias y eléctricas a nivel terrestre, fuvial y/o marítimo; y (ii) fabricar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos, herramientas, materiales y equipamientos de la industria de la construcción. Las actividades serán realizadas por intermedio de profesional con título habilitante cuando así se lo requiera. C) Gastronómica: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, quiosco, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá asimismo, brindar servicios de catering y realizar organización de eventos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Victoria Nadal, Abogada.

C.F. 31.460

NCS MULTISTAGE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario del C.F. 30.652 27/04/2018 - Por Reunión de Socios de fecha 06/12/2017, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 5.215.500, es decir, de la suma de \$ 3.120.000 a la suma de \$ 8.335.500; y (ii) reformar el artículo cuarto del contrato social. Matías Gabriel Herrero T° VI, F° 108, Colegio de Abogados de La Matanza.

C.F. 31.461

COSANI S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea y Directorio del 29/4/17 se eligieron autoridades: Presidente Derlis Esteban Rios Ovelar DNI 94.609.590 Vicepresidente Alejandro Mauricio Linari DNI 11.424.012 Director Suplente Juan Carlos Picchio DNI 12.913.204 quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en Elizalde 8020 Esteban Echeverría PBA. Por Acta de Directorio del 15/11/17 Alejandro Mauricio Linari renunció como Vicepresidente, todas ellas protocolizadas el 21/6/18 Esc. 40 Reg. 2195 de CABA. Gabriela Victoria Folcini Castaño, Escribana.

C.F. 31.467

ELECTRICIDAD MIGUEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2018 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 27/06/2018, el Directorio de Electricidad Miguel SA ha quedado constituido hasta el 31/05/2020 de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Oscar Fabian Consiglio, Directores Suplentes: Sixto Mario Pereyra, Fernando Javier Consiglio y Nilser Nidia Teresita Campagnoni. Dr. Lucas Daniel Mautisi. Contador Público.

Z-C. 83.582

ADMINISTRACIÓN LOS BAJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Martin Pouiller, arg., nac. 22/07/1988, DNI 33.741.557, CUIT N° 20-33741557-2, empleado, soltero, domic. Ombu N° 1655, don Torcuato, partido de Tigre; Juan Cruz Pillado Matheu, arg., nac. 23/06/1989, DNI: 34.585.390, CUIT N° 20-34585390-2, Ingeniero Agrónomo, casado, domic. Manzone N° 1055 5° "A", Acassuso, partido de San Isidro. Inst. Privado 10/05/2018. Administración Los Bajos S.R.L. Domic. Avenida Carlos Tejedor N° 264 Of 6, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación de suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compraventa, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Cría de ganado en corral. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, fraccionamiento y/o envasado de productos primarios de origen animal y vegetal, subproductos, agroquímicos, fertilizantes, semillas, alimentos balanceados y todo otro relacionado con la actividad agropecuaria. De Servicios: prestación de servicios de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales y la administración de campos. Transporte: Realizar por cuenta propia o de terceros el transporte nacional e internacional de mercaderías generales, frutos y/o productos nacionales o extranjeros y cargas generales. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, administración de propiedades de inmuebles. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizara las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público.



Mandataria: La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, tanto en el país como en el extranjero. Duración: 99 años, Capital Social: \$300.000. Adm. La adm. social será ejercida por el socio Gerente Juan Cruz Pillado Matheu. Durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda. Contador Público.

G.P. 92.649

KOMMUNIKA PUBLICIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/12/2017, por renuncia del Sr. Raul Natividad Canales al cargo de gerente, se designa como gerente al Sr. Carlos Morosini, CUIT: 20-07758924-5, domicilio: 25 de Mayo N° 10640, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda. Contador Público

G.P. 92.652

OFICINAS GARAY 1831 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/06/2018 se ratifica el acta de fecha 28/02/2014 donde se produce un aumento de capital. Ignacio Pereda. Contador Público

G.P. 92.653

EL MARTILLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Máximo Félix Galvani; Vice-Presidente: Roberto Fabián Galvani; Directora Suplente: Karina Eugenia Galvani. Ignacio Pereda. Contador público.

G.P. 92.654

INGETERM S.A.

POR 1 DÍA - Ingeterm S.A. en AGE del 06/08/2018 se decidió su liquidación y post disolución. Liquidador Albanese Antonio, arg., f. de nac. 07/04/1942, casado, jubilado, DNI 11.134.496, CUIT 20-11134496-6, domic. Daireaux Nro 2142 Mar del Plata, Prov. Bs. As. CP Evelina Freiburger.

G.P. 92.656

INSUMOS MÉDICOS PERGAMINO S.A.

POR 1 DÍA - Insumos Médicos Pergamino S.A. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 25-04-2018, de elección de autoridades, y Acta de Directorio del 26-04-2018 de distribución de cargo, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Walter Daniel Filomeno, DNI. 12.032.859, CUIT-20-12032859-0, domiciliado 25 de Mayo 2974, Pergamino, pcia. Buenos Aires. - Director Suplente: Nancy Lilian Della Valle, DNI. 13.944.089, CUIT-27-13944089-2, domiciliada 25 de Mayo 2974, Pergamino, pcia. Buenos Aires. Sociedad no comprendida en el art.299 de la Ley 19.550.- Horacio Daniel Colabella. Notario.

Pg. 85.397

PIG HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expte. 21.209-235985 se encuentra en trámite de Inscripción el Contrato Social de fecha 18/04/2018 en la DPPJ., mediante el cual se Constituye la Sociedad Pig House S.R.L. Constitución 1) Socios: Hernán Ariel Mata, de 36 años, nacido el 24/01/1982, soltero, Hijo de Mata Manuel documento 5.489.160 y Abella Álvarez María del Pilar documento 94.159.684, argentino, productor agropecuario, domiciliado en la Av. Ramos Mejía 265 de Mones Cazón, Pcia. Bs.As, DNI 28.096.644 y Facundo Manuel López, de 44 años, nacido el 25/07/1973, casado en primeras nupcias con Vanesa Lorena Mata DNI 24.546.977, Argentino, productor agropecuario, domiciliado en la calle Patriarca 493, Viedma, Adolfo Alsina, Rio Negro. DNI 23.389.069. 2) Contrato Constitutivo del 18/04/2018 con firma certificada por Escribano Publico. 3) Razón Social: Pig House S.R.L. 4) Domicilio: Social y Legal en la Av. Ramos Mejía 265, Mones Cazón Pcia. Bs.As. 5) Objeto Social: Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados y/o asociada a terceros; a la cría, producción, engorde, capitalización, compra y venta de hacienda porcina, vacuna, lanar, y caballar, explotación de tambos, granjas y cabañas; comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación agropecuaria, ya sea elaborados por la misma o adquiridos de terceros, a la horticultura y fruticultura en todas sus etapas, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear para semillero. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, importación, exportación de productos e insumos agropecuarios. Comprar, vender, permutar, importar, exportar, consignar, representar o comercializar maquinarias agrícolas en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad

podrá aceptar la concesión oficial de cualquier marca, trátase de productos nacionales o importados; Industrial: Procesamiento, transformación, conservación, preparación de todos los productos e insumos agropecuarios, con la finalidad de agregar valor para obtener una mejor comercialización ya sea en el mercado interno como en el externo. Servicios: podrá realizar tareas de administración, asesoramientos agropecuarios, realización de implantación, seguimiento y recolección de frutos, hortalizas, verduras, cereales, oleaginosas y forrajes y demás labores relacionados con la actividad agropecuaria; Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, fraccionar, lotear, administrar y explotar bienes inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales, realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Financiación a terceros de los negocios en giro, préstamos y aportes de capital a terceros para negocios de cualquier especie, constitución de sociedades por acciones. La sociedad ha de realizar estas actividades con fondos propios sin recurrir al ahorro público; no puede realizar operaciones previstas en la ley de entidades financieras 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en la DPPJ. 7) Capital Social: \$ 1.600.000 dividido en 16.000 cuotas de \$ 100 c/u. valor nominal. 8) Administración y Representación Legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Duraran en sus cargos por el tiempo de duración de la Sociedad, quienes pueden ser removidos por decisión de los socios en forma unánime. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Contador Público, Pallero, Luis Francisco 10121 F°15 — Leg. 31134/1, D.N.I 16.059.017.

T.L. 77.649

ESTURAN ENVASES FLEXIBLES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) 07/8/18 2) Alejandro Esturan, DNI 27746419, 13/11/79, empresario, soltero, Pablo Podestá 1147, Buraco, Almirante Brown, Pcia. Bs. As; y Marcos Esturan, DNI 26439573, 16/3/78, empresario, casado, Manzana 30, torre A4, Piso 2 Dto. "A", Don Orione, Claypole, Pcia. Bs. As. 3) Pablo Podestá 1147, Burzaco, Almirante Brown, Pcia. Bs. As. 4) Industrialización de Productos Plásticos: Fabricación, elaboración, transformación, extrusión, impresión, laminación, corte e inyección de materiales plásticos, la elaboración y fabricación de envases de materiales de y para estos, ya sean propios o de terceros. Producción, elaboración, llenado, acondicionamiento, etiquetado y transformación en sus distintas etapas y procesos de envases, productos y subproductos derivados de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos. Podrá además dedicarse a la fabricación de maquinarias para la producción de envases en todas sus formas. 5) 99 años. 6) \$ 250000. 7) y 9) Gerentes: ambos socios, domicilio especial sede social. Fisc.: mismos socios. 10) 31/07. Martin J. Lopez, Contador Público

L.P. 22.908

CAPURRO HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Disolución - 1) 20/02/2018.- 2) Disolución Anticipada.- 3) Liquidador Pamela María José Capurro.- Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 22.907

NORMEDILAB MEDICINA LABORAL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria del 14/06/2018 renuncia a su cargo como presidente el Sr. Juan Pablo Moreira DNI 31.318.692, se designa nuevo directorio. Presidente: Ricardo Alberto Tula nacido el 23 de febrero de 1957, DNI: 13.242.759, CUIT 20-13242759-4 comerciante, doml. en Sucre 1462 6° B. C.A.B.A Como Vicepresidente. Srta. Dafne Lucila Lapadula nacida el 14 de mayo de 1990, DNI: 35.229.728, CUIT 27-35229728-9, nacida el 14/05/1990, domiciliada en Rauch 294. Capilla del Señor (B). Establecen que fijan domicilio especial en sede social. Mariana Oteiza, Escribana.

L.P. 22.905

EL NUEVO SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por ARS del 26/7/2018 se cambió la sede social a calle 28 N° 1621 Piso 1° Dpto. A La Plata, Pdo. La Plata, y se ref. Claus. 1° del cont. social. Maria S. Bonanni, Escribana.

L.P. 22.959

SABORIZADAS DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 28/9/2017: 1) Nuevo Gerente: Diego Pablo Santoro, DNI 25.658.729. Acepta cargo; 2) Cesión de cuotas sociales: Horacio Javier Stein a Diego Pablo Santoro; 3) Nueva Sede en Teniente Gral. Pablo Ricchieri 6301, Cuartel Quinto, Moreno, Pcia. de Buenos Aires; 4) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Susana María Tarnoski, Escribana.

L.P. 22.958

Z Y Z S.R.L.

POR 1 DÍA. 1) Bruno Aurelio Zoni, nac. 23/07/55, cas. pras. nupc. c/ Noemí Antonia Manassero, fabricante, D.N.I. 11.621.962; y Gustavo Ariel ZONI, nac. 15/11/80, solt., hijo de Bruno Aurelio Zoni y Noemí Antonia Manassero, fabricante, D.N.I. 28.492.105,; ambos arg. y domic. en Conesa 1610 de la Idad. de Muñiz, Pcia. Bs.As.; 2) 05/07/2018; Not. María Virginia

Venditto; esc.212, Fº 542, Reg. 31 San Miguel. 3) Z y Z S.R.L. 4) Muñoz número 2832 de la Ciudad de San Miguel, Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. 5) 50 años desde inscripción D.P.P.J.- 6) \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$100 c/u. 7) Adm. y Repr.: Bruno Aurelio Zoni y Gustavo Ariel Zoni; con cargo de gerentes, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, la fabricación de maquinarias y equipos de uso especial no clasificado en otra parte como: máquinas y equipos para: elaboración de caucho o de plásticos y fabricación de sus productos, la industria de la pasta o pulpa de papel, el papel y el cartón, fundición de metales ferrosos y no ferrosos, maquinaria y equipo para la industria del plástico y cables para uso eléctrico, elaboración de matrices y calibres para industria del vidrio y cerámicas, maquinaria para envasado y dosificado de productos granulados, áridos y alimenticios, máquinas para el procesamiento de la madera y sus derivados, máquinas para lavado de tanques y/o contenedores especiales. A todos los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 9) Fiscalización: por los socios, art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/ año. María V. Venditto, Escribana

L.P. 22.957

CÁMARA DE COMERCIO CHINO ARGENTINA DE PILAR ASOCIACIÓN CIVIL

POR 1 DÍA - Const. 02/08/2018 Esc. 352 fº 1006 Not. Distr. Del Pilar Elisa Graciela Berute. Socios: Qingjuan Weng, china, nac 29/12/1982, 35 años, DNI 94.222.127, CUIT 23-94222127-4, soltera, hija de Baohua Weng y Zhongmei Yan, comerciante, doml. Uruguay N° 4449, Del Viso, Pilar, (B); Deliang Chen, chino, nac. 15/09/1981, 36 años, DNI 94.682.029, CUIT 20-94682029-7, soltero hijo de Dunliang Chen y Xiamizi Shi, comerciante, doml. Alte. Brown N° 2343, Villa Rosa, Pilar, (B); Daniela Soledad Barrionuevo, argentina, nac. 03/10/1979, 38 años, DNI 27.728.014, CUIT 27-27728014-6, soltera hija de Jorge Omar Martínez y Ester Ramona Barrionuevo, abogada, doml. Martín Güemes N° 1836, Pilar, (B); Yunzi Xu, china, nac 08/03/1964, 54 años, DNI 94.554.586, CUIT 27-94554586-6, soltera hijo de Fusheng Xu y Meizhu You, comerciante, doml. Juan D. Perón N° 2590, Pte. Derqui, Pilar, (B); Xiandong He, chino, nac. 15/09/1958, 59 años, DNI 95.727.439, CUIT 20-95727439-1, soltero hijo de Yanshun He y Rensong Wang, comerciante, doml. Alte. Brown N° 2343, Villa Rosa, Pilar, (B); Fengyuan Zhuang, china, nac. 23/11/1993, 24 años, DNI 95.341.843, CUIT 27-95341843-1, soltera hija de Shengjin Zhuang y Yu Zhuang, comerciante, doml. Alte. Brown N° 2343, Villa Rosa, Pilar, (B); Dewen Chen, chino, nac. 30/12/1968, 49 años, DNI 94.008.950, CUIT 20-94008950-7, soltero hijo de Dun Guang Chen y Zhu Zhu Yan, comerciante, doml. Bouchard N° 3459, Caseros, Tres de Febrero, (B); Biao Chen, chino, nacido 10/05/1989, 29 años, DNI 95.343.229, CUIT 20-95343229-4; soltero hijo de Ruimei Yao y Duntai Chen, comerciante, doml calle Alte Brown N° 2343, Villa Rosa, Pilar, (B); Jingjing He, china, nac 26/12/1987, 30 años de edad, DNI 94.702.603, CUIT 27-94702603-3, soltera hija de Yunzi Xu y Jiaying He, comerciante, doml Juan D. Perón N° 2590, Pdte Derqui, Pilar, (B); Xiaojie HE, chino, nac. 08/01/1991, 27 años, DNI 95.354.088, CUIT 20-95354088-7, soltero hijo de Jiaying He y Yunzi Xu, comerciante, doml Juan D. Perón N° 2590, Pdte. Derqui, Pilar, (B); Maria José Viarengo, argentina, nac. 17/01/1964, 54 años, DNI 16.767.178, CUIT 27-16767178-6, soltera hija de Adela Zulema Ceriani Cernadas y de Hilario José Viarengo, abogada, doml Azcuénaga N° 830, Pdte. Derqui, Pilar, (B); Ruiming HE, chino, nac 03/08/1987, 30 años, DNI 94.479.437, CUIT 23-94479437-9, soltero hijo de Xiandong He y Yuzhu Chen, comerciante, doml. Juan D. Perón N° 2590, Pdte. Derqui, Pilar, (B). Denominación Social: Cámara de Comercio Chino Argentina de Pilar Asociación Civil. Domicilio Social: Juan Domingo Perón N° 950, Pdte. Derqui, Pilar, (B). Duración: sin plazo. Objeto Social: La asociación tiene por objeto: a) promover la más amplia unión de los comerciantes de nacionalidad china con los comerciantes de nacionalidad argentina del Partido Del Pilar, obteniendo para ellos una conveniente organización conforme a sus necesidades; b) representar a sus asociados ante los poderes públicos, entidades gremiales y demás organismos, ya sean públicos o privados, en defensa de sus legítimos intereses; c) promover todo tipo de actividades comerciales, sociales, culturales, industriales, recreativas, científicas, tecnológicas y de servicio social entre sus asociados, que les permita a éstos una mejor calidad de vida y una adecuada inserción en la comunidad; d) promover la exportación de los productos y/o servicios que realicen en el país; e) realizar todos aquellos actos que permitan consolidar y afianzar los fines enunciados. Para el cumplimiento del objeto social la entidad podrá: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la asociación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la Cámara, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. d) Realizar actividades y programas que propendan al desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la Cámara. e) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la Cámara. f) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse,



participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Todas estas actividades se llevarán a cabo a través de personal idóneo o profesionales habilitados al efecto.- Patrimonio \$ 72.000,00 Comisión Directiva: Presidente: Deliang Chen; Vicepresidente Primero: Daniela Soledad Barrionuevo; Vicepresidente Segundo: Qingjuan Weng; Secretario: Ruiming He; Tesorero: María José Viarengo; Protesorero: Jingjing HE; Vocales Titulares: Yunzi Xu; Xiandong He; Vocales Suplentes: Dewen Chen; Biao Chen. Comisión Revisora de Cuentas: Titular: Fegyuan Zhuang; Suplente: Xiaojie He; Cierre Ejerc. 31/12 de cada año. Fiscalización: Art. 55 y 284 Ley 19.550. Elisa G. Berute, Escribana.

L.P. 22.904

EMERTIME PROTECCION MEDICA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Publica N° 343 del 07/08/2018. 1) Franceschetti Sebastian Atilio, DNI 28.783.197, argentino, nacido el 10/11/1980, comerciante, casado, dom. Cervantes Saavedra n° 3887, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Bs As; y 2) Mirna Grisela Heredia, DNI 25.770.500, argentina, nacida el 1/3/1977, comerciante, casada, dom. Sargento Cabral n° 1972, Localidad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Bs As. "Emertime Proteccion Medica S.A." Sede: Cervantes Saavedra N° 3887, Localidad de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$100.000.- en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas: Servicios: Mediante el servicio de ambulancias para urgencias médicas a domicilio, traslado de pacientes en ambulancias privadas, sistema de enfermería a domicilio, urgencias de odontología y medicina integral y cualquier actividad relacionada con actividades médicas o paramédicas, ya sea por el sistema de cobro por prestaciones o prepago. Dichos servicios serán prestados por profesionales con título habilitantes o personal idóneo. Contratación de promotores y/o cobradores para sí o para terceros. Financiera: mediante aportes de capitales a sociedades por acciones, a empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse y la compra-venta de títulos públicos y valores privados, participación en empresas, créditos hipotecarios o comunes y demás valores reales. Actuara siempre con dinero propio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra actividad que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Representante Legal: Presidente. Adm: Presidente: Franceschetti Sebastian Atilio; Director Suplente: Heredia Mirna Grisela. Adm 1 a 7 Direct Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art 55 Ley 19550. 31/03. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

L.P. 22.965

QUILCER S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: Inst. Priv25/07/2018, firmas certif Esc Mariela Silvia Alvarez, Reg 37 de Quilmes. Rubén Angel Pelegrin, arg, nac 23/4/1944, DNI 4.636.104, CUIT 20-04636104-1, casado en prim nupc con Marta Sara Lison, dom Guido Número 445, 12, "D", torre 3, Quilmes, empresario; Carolina Fernanda Pelegrin, arg, nac 5/12/1972, DNI 23.134.712, CUIL 27-23134712-2, comerciante, casada prim nup con Javier Ortega y Herrera, dom Guido 445, 12, "D", torre tres, Quilmes; Rodrigo Manuel Contarino, arg, nac 24/4/1980, DNI 28.170.577, CUIL 20-28170577-7, solt, hijo de Rubén Darío Contarino y María Cristina De Alba, empresario, dom Juan B. Justo 2670 Quilmes; venden, ceden y transfieren la cantidad de 360 cuotas que tienen a Pablo Lisandro García, arg, nac 22/7/1976, DNI 25.430.490, CUIL 20-25430490-6, div prim nup de Natalia Robaina Diano, dom Carlos Tejedor 2139 Florencio Varela, comerciante; quien las acepta de conformidad.- Mariela S. Alvarez, Notaria.

L.P. 22.964

PREVENTORES CONSULTORA HYSEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 20/07/2018. 1) Carrieri Misael Jose Martin, argentino, Licenciado en higiene, seguridad y control ambiental laboral, D.N.I. 28.772.347, soltero, nacido el 07/03/1981, dom. calle 526 n° 2459, Localidad de El Pato, Partido de Berazategui, Bs. As.; y 2) Rosafioriti Javier Nicolas, argentino, Ingeniero en gestión de siniestros y seguridad ambiental, D.N.I. 28.733.003, soltero, nacido el 20/04/1981, dom. Ambrosetti n° 535, dpto. "C", C.A.B.A. "Preventores Consultora Hyseg S.R.L." Sede: calle 526 n° 2459, Localidad de El Pato, Partido de Berazategui, Bs. As.- 99 años.- Capital: \$100.000.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas: Servicios de consultoría y auditoría en higiene y seguridad en el trabajo. Estudios de ambientes laborales. Gestión de documentación para ingresos de empleados de empresas contratistas a plantas industriales. Estudio de carga de fuegos; medios de salida; vidrios de seguridad para establecimientos educativos. Sistemas de autoprotección. Representación

a empresas en carácter de responsabilidad externa en higiene y seguridad en el trabajo. Realización de estudios y planos de condiciones contra incendios. Creación de servicios de higiene y seguridad en el trabajo, y de medicina del trabajo de carácter preventivo y asistencial; institucionalización gradual de un sistema de reglamentaciones, generales o particulares, atendiendo a condiciones ambientales o factores ecológicos y a la incidencia de las áreas o factores de riesgo; sectorialización de los reglamentos en función de ramas de actividad, especialidades profesionales y dimensión de las empresas; normalización de los términos utilizados en higiene y seguridad, estableciéndose definiciones concretas y uniformes para la clasificación de los accidentes, lesiones y enfermedades del trabajo; investigación de los factores determinantes de los accidentes y enfermedades del trabajo, especialmente de los físicos, fisiológicos y psicológicos; realización y centralización de estadísticas normalizadas sobre accidentes y enfermedades del trabajo como antecedentes para el estudio de las causas determinantes y los modos de prevención; estudio y adopción de medidas para proteger la salud y la vida del trabajador en el ámbito de sus ocupaciones, especialmente en lo que atañe a los servicios prestados en tareas penosas, riesgosas o determinantes de vejez o agotamiento prematuros y/o las desarrolladas en lugares o ambientes insalubres; aplicación de técnicas de corrección de los ambientes de trabajo en los casos en que los niveles de los elementos agresores, nocivos para la salud, sean permanentes durante la jornada de labor; fijación de principios orientadores en materia de selección e ingreso de personal en función de los riesgos a que den lugar las respectivas tareas, operaciones y manualidades profesionales; determinación de condiciones mínimas de higiene y seguridad para autorizar el funcionamiento de las empresas o establecimientos. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante Legal: Gerentes. Adm: Carrieri Misael Jose Martin y Rosafioriti Javier Nicolas, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. - Fisc. Art. 55. Ley 19.550.- cierre 31/03. Autorizado Fdo. Escrib. María E. De Pol.

L.P. 22.963

LUSOFT S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Publica N° 342 del 06/08/2018. 1) Cieri Magali Eliana, DNI 35.214.439, argentina, nacida el 18/5/1990, comerciante, soltera, dom. Esmeralda n° 770, piso 3 "C", Barrio San Nicolás, C.A.B.A. y 2) Cieri Melany Yael, DNI 38.889.838, argentina, nacida el 11/4/1995, comerciante, soltera, dom. Cetigne n° 1815, Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Bs As. "Lusoft S.A." Sede: Libertad N° 5149, dpto. 302, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de General San Martin, Bs. As. - 99 años.- Capital: \$ 100.000.- en efectivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas: Industrial: Fabricación de productos metálicos en todas sus formas, productos de aluminio, plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, artículos de ferretería, alambres, fundición, inyección de plásticos, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de vidrios y cristales. Reciclados de los productos mencionados. Producción de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, en forma individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectificación, transformación, forjado, esmerilado, serigrafiado, soldaduras, mecanizado y fabricación de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: vender, comprar, proveer, importar, exportar, distribuir y comercializar artículos de aluminio, de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos para los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, grafica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, industria pesada, energía atómica, arquitectura, construcciones de obra civil e industrial. Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. - La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. Logística y Transporte: Transporte de todo tipo de carga, incluso de todo lo enumerado en los apartados anteriores. Ejercer, por sí y para sí, y prestar servicios a terceros de Transporte nacionales e internacionales, de cargas de todo tipo, en especial de productos agrícolas y/o ganaderos, maquinarias y sus repuestos, productos alimenticios, bebidas de todo tipo, productos de origen minero y cargas y fletes en general. Transportes propios o de terceros. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso, el ejercicio de representaciones, realización de contratos de leasing; presentaciones a licitaciones públicas o privadas y demás gestiones de negocios. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Cieri Melany Yael; Director Suplente: Cieri Magali Eliana. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. 31/03. Autorizado. Fdo. Escrib. María E. de Pol.

L.P. 22.962

**ATAÑER INTEGRACIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Dom: Conesa 271, Quilmes, Bs. As. 1) Santiago Hernán Bernatenes, arg, nac25/12/1986, DNI 32.850.711, CUIT 20-32850711-1, solt, hijo de Juan Carlos Santiago Bernatenes y Elina Praxedes Ofelia Kusiak, dom Juan de Garay 737, caba; lic en psicología; y Elina Praxedes Ofelia Kusiak, arg, nac 21/07/1956, DNI 12.735.955, CUIL 27-12735955-0, casada prim nupc Juan Carlos Santiago Bernatenes, dom Nicaragua 736, Ciudad Jardín América, Prov Misiones; jubilada, 2) Esc 195, 08/08/2018, Not Mariela Silvia Alvarez, Reg. 37, Quilmes, folio 1017 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La soc tiene por obj realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: Brindar tratamiento integral en rehabilitación, inclusión de personas con ó sin discapacidad física ó mental, mediante el abordaje interdisciplinario.- A tales fines la sociedad está facultada para realizar todo tipo de contratos y operaciones, adquirir todos los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto que se relacionen con el objeto social; requiriendo la intervención de profesionales habilitados para aquellas actividades que así lo requieran.- 5) Capital: \$ 300.000. 6 y 7) Adm y Rep. Legal: de 1 o más gerentes y por toda la duración de la soc. La rep soc estará a cargo del Socio Gerente.8) Socio Gerente: Santiago Hernán Bernatenes. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 31/10. Mariela S. Alvarez Esc autorizada Reg. N° 37 Quilmes.

L.P. 22.961

FARO INNOVACION EDUCATIVA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio de fecha 31/07/2018 se resolvió trasladar la sede social a calle 467 y 165 S/N de la Localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 22.987

GRUPO EMPRESARIAL ISICA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de directorio de fecha 31/07/2018 se resolvió trasladar la sede social a calle 44 N° 939 Piso 11° e/ 14 y Plaza Paso de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 22.988

ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 29/6/18 se reforma objeto: art. 3: a) locación y arrendamiento de vehículos; b) arrendamiento de galpones; c) importación y exportación en de bienes en gral. D) importar y exportar vehículos y repuestos. Reforma art. 1. Cambio de denominación: Logística de la Costa S.A. Por acta del 30/7/18 se elige directorio: pres.: Guillermo Javier Morabito. Dir. Sup.: Patricia Paes Leme Goes. Eduardo Molinelli. Notario

L.P. 22.989

NOVA TERRA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 25/3/16 designa Presidente Rubén Oscar Ramos Director Titular Nora Luisa De Pedro y Suplentes Yanina Lilian Ramos y Pedro Ariel Ramos por vencimiento del mandato de Presidente Rubén Oscar Ramos y Suplente Nora Luisa De Pedro Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24

L.P. 22.991

RED&RUF EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 4) Sede Social: Calle 39 N° 735, Partido y Localidad La Plata, Bs. As. Cdor. Pablo Rufino.

L.P. 22.993

SOLO CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios unánime del 20/12/2017 se trató y resolvió desistir del trámite de cambio de sede, manteniendo la actual sede en Garibaldi 309, ciudad y partido de San Nicolás. Respecto la Reconducción por unanimidad ratifican lo tratado en acta del día 4/8/2017 y prorrogar el plazo de la sociedad que culminó el 4/7/2017, se resolvió darle una duración de 99 años contados a partir de la inscripción registral. Por ende se modificó el art. 2 del estatuto respecto de la duración. Mario Leonardo Turzi. Abogado.

Sociedades por Acciones Simplificadas

SALUCLA NEGOCIOS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/06/2018. 1.- Jose Luis Ibañez, 20/07/1964, Divorciado/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Aristóbulo Del Valle N° 3116, piso 6 B Mar Del Plata, General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.017.887, CUIL/CUIT/CDI N° 20170178875. 2.- "Salucla Negocios S.A.S.". 3.- Aristóbulo Del Valle N° 3116, 6 B, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Jose Luis Ibañez con domicilio especial en Aristóbulo Del Valle N° 3116, 6 B, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Viviana Beatriz Ibañez, con domicilio especial en Aristóbulo Del Valle N° 3116, 6 B, CPA 7600, Mar Del Plata Sur, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 9.099

EGERS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/08/2018. 1.- Hernan Omar Spadari, 07/06/1976, Casado/a, Argentina, Servicios Prestados Por Profesionales Y Técnicos Para La Realización De Prácticas Deportivas, Av Juan Hector Jara N° 368, piso General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.194.300 , CUIL/CUIT/CDI N° 20251943002, . 2.- "Egers S.A.S.". 3.- Av. Jara N° 368, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hernan Omar Spadari con domicilio especial en Av. Jara N° 368, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Santiago Enrique Malena, con domicilio especial en Av. Jara N° 368, CPA 7600, Mar Del Plata Norte, partido de General Pueyrredón, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 9.100

ELECTROTEMP S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/07/2018. 1.- Luis German Salgueiro, 16/02/1988, Casado/a, Argentina, Comerciante, Braile N° 138, piso Trenque Lauquen, Trenque Lauquen, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.586.957, CUIL/CUIT/CDI N° 20335869576, Agustina Salgueiro, 16/12/1994, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Pincen N° 658, piso Trenque Lauquen, Trenque Lauquen, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 41.068.697, CUIL/CUIT/CDI N° 27410686975. 2.- "Electrotemp S.A.S.". 3.- Reg 3 de Caballería N° 667, Trenque Lauquen, partido de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luis German Salgueiro con domicilio especial en Reg 3 de Caballería N° 667, CPA 6400, Trenque Lauquen, partido de Trenque Lauquen, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Agustina Salgueiro, con domicilio especial en Reg 3 de Caballería N° 667, CPA 6400, Trenque Lauquen, partido de Trenque Lauquen, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

C.C. 9.101